

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Auditoría Independiente,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández
4 de marzo de 2016



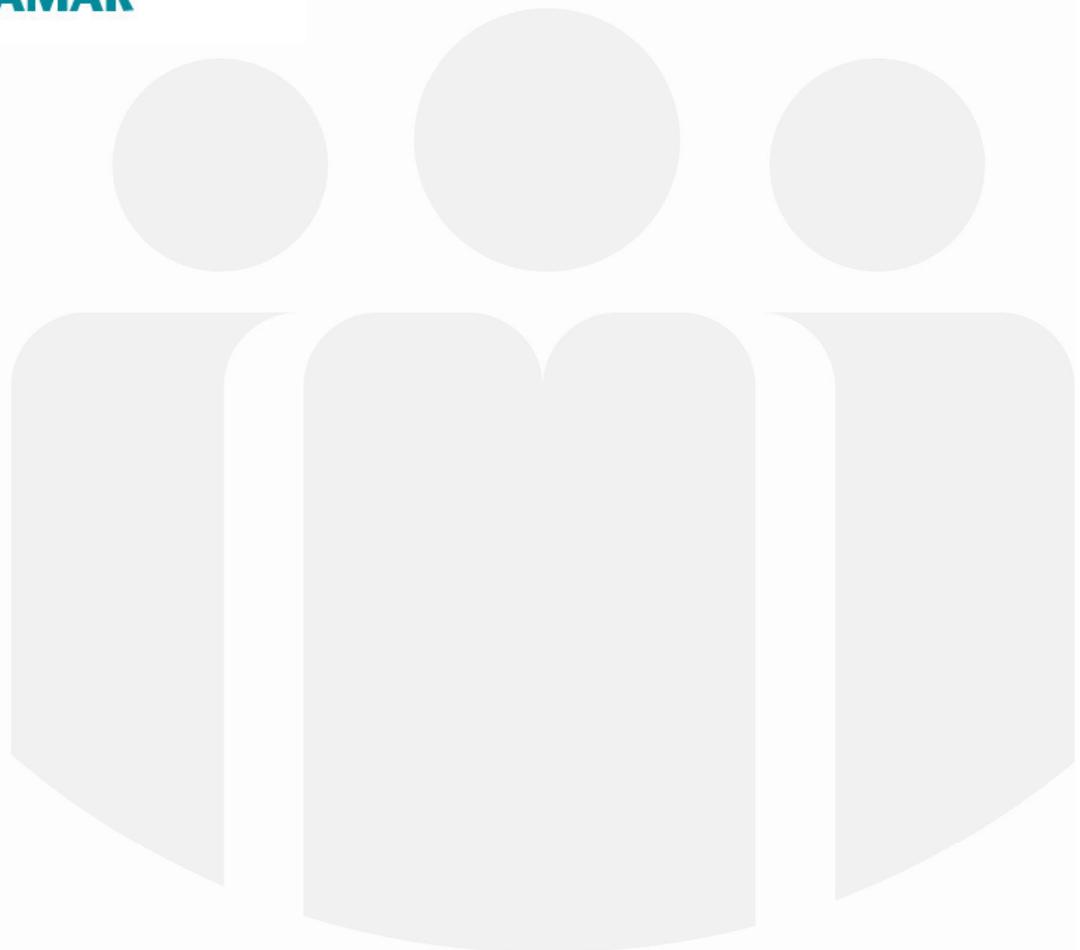
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº *01/16/00113*
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2015)



**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Activo

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 688.330 | 510.724 |
| Cartera de negociación | 603 | 306 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| Crédito a la clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Instrumentos de capital | 1 | 1 |
| Derivados de negociación | 602 | 305 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 46.115 | 46.173 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| Crédito a la clientela | 44.800 | 44.800 |
| Valores representativos de deuda | 1.315 | 1.373 |
| Instrumentos de capital | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 504.144 | 877.027 |
| Valores representativos de deuda | 323.501 | 752.673 |
| Instrumentos de capital | 180.643 | 124.354 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 37.895 | 325.101 |
| Inversiones crediticias | 30.513.190 | 30.522.062 |
| Depósitos en entidades de crédito | 337.997 | 311.256 |
| Crédito a la clientela | 30.124.580 | 30.147.368 |
| Valores representativos de deuda | 50.613 | 63.438 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 11.855.683 | 11.826.079 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 4.490.163 | 15.390 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 2.115.714 | - |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | - | - |
| Derivados de cobertura | 19.840 | 61.045 |
| Activos no corrientes en venta | 488.586 | 442.309 |
| Participaciones | 69.184 | 62.887 |
| Entidades asociadas | 69.184 | 62.887 |
| Entidades multigrupo | - | - |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | - | - |
| Activos por reaseguros | - | - |
| Activo material | 948.897 | 876.178 |
| Inmovilizado material | 684.927 | 701.102 |
| <i>De uso propio</i> | 680.791 | 696.810 |
| <i>Cedidos en arrendamiento operativo</i> | - | - |
| <i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i> | 4.136 | 4.292 |
| Inversiones inmobiliarias | 263.970 | 175.076 |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - |
| Activo intangible | 279.863 | 311.014 |
| Fondo de comercio | 110.151 | 122.390 |
| Otro activo intangible | 169.712 | 188.624 |
| Activos fiscales | 1.005.605 | 999.647 |
| Corrientes | 30.234 | 43.853 |
| Diferidos | 975.371 | 955.794 |
| Resto de activos | 1.406.917 | 1.306.896 |
| Existencias | 1.230.040 | 1.156.760 |
| Otros | 176.877 | 150.136 |
| TOTAL ACTIVO | 40.461.437 | 36.031.658 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Pasivo

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cartera de negociación | 168 | 299 |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - |
| Derivados de negociación | 168 | 299 |
| Posiciones cortas de valores | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 37.095.731 | 32.684.075 |
| Depósitos de bancos centrales | 3.865.204 | 1.402.509 |
| Depósitos de entidades de crédito | 975.247 | 1.194.023 |
| Depósitos de la clientela | 29.135.892 | 28.305.110 |
| Débitos representados por valores negociables | 2.758.699 | 1.260.057 |
| Pasivos subordinados | - | 132.937 |
| Otros pasivos financieros | 360.689 | 389.439 |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | - | - |
| Derivados de cobertura | 1.359 | 3.852 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | - | - |
| Pasivos por contratos de seguros | - | - |
| Provisiones | 106.406 | 117.635 |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 16.592 | 15.275 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | - | - |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 22.206 | 20.836 |
| Otras provisiones | 67.608 | 81.524 |
| Pasivos fiscales | 109.415 | 116.680 |
| Corrientes | 20.425 | 19.639 |
| Diferidos | 88.990 | 97.041 |
| Fondo de Educación y Promoción | 9.448 | 11.953 |
| Resto de pasivos | 341.068 | 336.372 |
| Capital reembolsable a la vista | - | - |
| TOTAL PASIVO | 37.663.595 | 33.270.866 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Patrimonio Neto

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Fondos propios | 2.789.070 | 2.733.176 |
| Capital | 1.045.398 | 813.550 |
| Escriturado | 1.045.398 | 813.550 |
| Menos: Capital no exigido | - | - |
| Prima de emisión | 6.999 | - |
| Reservas: | 322.801 | 357.969 |
| Reservas (pérdidas) acumuladas | 308.125 | 347.414 |
| Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | 14.676 | 10.555 |
| Entidades asociadas | - | - |
| Entidades multigrupo | - | - |
| Otros instrumentos de capital | 2.365.749 | 2.372.773 |
| De instrumentos financieros compuestos | - | - |
| Cuotas participativas y fondos asociados | - | - |
| Resto de instrumentos de capital | 2.365.749 | 2.372.773 |
| <i>Menos: Valores propios</i> | (984.349) | (790.900) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 70.272 | 37.144 |
| <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i> | (37.801) | (57.360) |
| Ajustes por valoración | 8.232 | 27.021 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 4.523 | 22.752 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Entidades valoradas por el método de participación | 3.709 | 4.269 |
| Resto de ajustes de valoración | - | - |
| Intereses minoritarios | 541 | 595 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 2.797.842 | 2.760.792 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 40.461.437 | 36.031.658 |

Cuentas de Orden

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| PRO-MEMORIA | | |
| Riesgos contingentes | 633.388 | 628.955 |
| Compromisos contingentes | 2.428.280 | 2.344.824 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 3.061.668 | 2.973.779 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 826.975 | 945.352 |
| Intereses y cargas asimiladas | (262.262) | (417.037) |
| Remuneración de capital reembolsable a la vista | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | 564.713 | 528.315 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 3.512 | 3.358 |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | 17.248 | 14.332 |
| Comisiones percibidas | 277.740 | 305.847 |
| Comisiones pagadas | (14.786) | (23.681) |
| Resultados de operaciones financieras (neto) | 105.478 | 367.337 |
| Cartera de negociación | 474 | (15.353) |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 39.906 | 25.739 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 56.001 | 353.522 |
| Otros | 9.097 | 3.429 |
| Diferencias de cambio (neto) | 3.752 | 2.341 |
| Otros productos de explotación | 70.284 | 42.729 |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | - | - |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 8.177 | 11.651 |
| Resto de productos de explotación | 62.107 | 31.078 |
| Otras cargas de explotación | (76.314) | (54.501) |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | - | - |
| Variación de existencias | (3.867) | 26.086 |
| Resto de cargas de explotación | (72.447) | (80.587) |
| B) MARGEN BRUTO | 951.627 | 1.186.077 |
| Gastos de Administración | (546.509) | (496.299) |
| Gastos de personal | (357.093) | (341.958) |
| Otros gastos generales de administración | (189.416) | (154.340) |
| Amortización | (77.375) | (77.854) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | (6.133) | (24.793) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | (110.366) | (605.780) |
| Inversiones crediticias | (99.077) | (600.862) |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (11.289) | (4.918) |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 211.244 | (18.649) |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | (120.303) | (182.336) |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | (12.239) | (474) |
| Otros activos | (108.064) | (181.862) |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | (5.387) | 222.270 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas | (26.737) | (24.185) |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 58.817 | (2.900) |
| Impuesto sobre beneficios | 12.793 | 45.125 |
| Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción | (1.393) | (5.112) |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 70.217 | 37.113 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - |
| F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 70.217 | 37.113 |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | 70.272 | 37.144 |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | (54) | (31) |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Estados de ingresos y gastos reconocidos

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 70.218 | 37.113 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (22.815) | 17.010 |
| B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados | (4.026) | (236) |
| Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida | (5.692) | (321) |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| Impuesto s/beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados | 1.665 | 85 |
| B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados | (18.789) | 17.245 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (29.460) | 19.554 |
| Ganancias / Pérdidas por valoración | 32.517 | 373.077 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (61.978) | (353.523) |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias / Pérdidas por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor contable inicial partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias / Pérdidas por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias / Pérdidas por conversión | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias / Pérdidas por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | (560) | 2.866 |
| Ganancias / Pérdidas por valoración | (560) | 2.866 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 11.231 | (5.175) |
| C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 47.402 | 54.122 |
| Atribuidos a la entidad dominante | 47.457 | 54.153 |
| Atribuidos a intereses minoritarios | (54) | (31) |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2015

Miles de euros

| | Fondos Propios | | | | | | | | Ajustes por valoración | Total | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto | |
|---|----------------------------|---------------|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima Emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | Otros Instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | | | | | Total fondos propios |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 813.550 | - | 347.414 | 10.555 | 2.372.773 | (790.900) | 37.144 | (57.360) | 2.733.176 | 27.021 | 2.760.197 | 595 | 2.760.792 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 813.550 | - | 347.414 | 10.555 | 2.372.773 | (790.900) | 37.144 | (57.360) | 2.733.176 | 27.021 | 2.760.197 | 595 | 2.760.792 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (4.026) | - | - | - | 70.272 | - | 66.246 | (18.789) | 47.457 | (54) | 47.402 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | 231.848 | 6.999 | (35.262) | 4.121 | (7.024) | (193.449) | (37.144) | 19.558 | (10.352) | - | (10.352) | - | (10.351) |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | 243.477 | 6.999 | - | - | - | - | - | - | 250.476 | - | 250.476 | - | 250.476 |
| Reducciones de capital | (11.628) | - | - | - | (7.024) | - | - | - | (18.653) | - | (18.653) | - | (18.653) |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | (37.801) | (37.801) | - | (37.801) | - | (37.801) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | (193.449) | - | - | (193.449) | - | (193.449) | - | (193.449) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (35.896) | 3.995 | - | - | (25.459) | 57.360 | - | - | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | (11.684) | - | (11.684) | - | (11.684) | - | (11.684) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | 633 | 126 | - | - | - | - | 759 | - | 759 | - | 759 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 1.045.398 | 6.999 | 308.125 | 14.675 | 2.365.749 | (984.349) | 70.272 | (37.802) | 2.789.069 | 8.232 | 2.797.302 | 541 | 2.797.842 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2014

Miles de euros

| | Fondos Propios | | | | | | | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto | |
|---|----------------------------|---------------|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima Emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | Otros Instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | | | | | | Menos: dividendos y retribuciones |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*) | 2.315.833 | - | 377.526 | 6.038 | 25.464 | - | 51.704 | (75.728) | 2.700.837 | 9.775 | 2.710.612 | 620 | 2.711.232 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 2.315.833 | - | 377.526 | 6.038 | 25.464 | - | 51.704 | (75.728) | 2.700.837 | 9.775 | 2.710.612 | 620 | 2.711.232 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (236) | - | - | - | 37.144 | - | 36.908 | 17.245 | 54.153 | (31) | 54.122 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | (1.502.283) | - | (29.876) | 4.517 | 2.347.309 | (790.900) | (51.704) | 18.368 | (4.569) | - | (4.569) | 6 | (4.562) |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | 813.550 | - | - | - | - | - | - | - | 813.550 | - | 813.550 | - | 813.550 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | 31.403 | - | - | - | 31.403 | - | 31.403 | - | 31.403 |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | (57.360) | (57.360) | - | (57.360) | - | (57.360) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | (790.900) | - | - | (790.900) | - | (790.900) | - | (790.900) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | (2.315.833) | - | (29.642) | 4.632 | 2.315.906 | - | (50.792) | 75.728 | - | - | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | (912) | - | (912) | - | (912) | - | (912) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | (234) | (115) | - | - | - | - | (349) | - | (349) | 6 | (343) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 813.550 | - | 347.414 | 10.555 | 2.372.773 | (790.900) | 37.144 | (57.360) | 2.733.176 | 27.021 | 2.760.197 | 595 | 2.760.792 |

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Estados de flujos de efectivo consolidados

| | Miles de euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 4.971.125 | (109.643) |
| Resultado del ejercicio | 70.218 | 37.113 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: | 261.862 | 546.979 |
| Amortización | 77.375 | 77.854 |
| Otros ajustes | 184.487 | 469.125 |
| Aumento (+) / Disminución (-) neto de los activos de explotación: | (67.088) | (5.297.454) |
| Cartera de negociación | (1) | (108) |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (58) | 27.037 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (343.363) | (2.277.065) |
| Inversiones crediticias | 77.140 | (3.466.348) |
| Otros activos de explotación | 199.194 | 419.030 |
| Aumento (+) / Disminución (-) neto de los pasivos de explotación: | 4.585.221 | (5.978.154) |
| Cartera de negociación | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 4.576.980 | (6.006.420) |
| Otros pasivos de explotación | 8.241 | 28.266 |
| Cobros (+) /Pagos (-) por impuesto sobre beneficios | (13.264) | (13.035) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (4.673.501) | 124.842 |
| Pagos (-): | 4.861.359 | 322.874 |
| Activos materiales | 255.563 | 230.687 |
| Activos intangibles | 14.279 | 10.100 |
| Participaciones | - | 4.975 |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 116.747 | 77.112 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 4.474.770 | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros (+): | 187.858 | 447.716 |
| Activos materiales | 133.016 | 161.327 |
| Activos intangibles | - | 218.245 |
| Participaciones | 14.374 | - |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 40.468 | 44.793 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | 23.351 |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (120.018) | (3.234) |
| Pagos (-): | 158.393 | 57.360 |
| Dividendos | 37.801 | 57.360 |
| Pasivos subordinados | 120.592 | - |
| Amortización de instrumentos de capital propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de capital propio | - | - |
| Cobros (+): | 38.375 | 54.126 |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Emisión de instrumentos de capital propio | 38.375 | 54.126 |
| Enajenación de instrumentos de capital propio | - | - |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 177.606 | 11.965 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 510.724 | 498.759 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 688.330 | 510.724 |
| PRO-MEMORIA | Miles de euros | |
| | 2015 | 2014 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| Caja y bancos | 295.268 | 294.660 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 393.062 | 216.064 |
| Otros activos financieros | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 688.330 | 510.724 |

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y objetivos de gestión de riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de cobertura (activo y pasivo)*
9. *Activos no corrientes en venta*
10. *Participaciones*
11. *Activo material*
12. *Activos intangibles*
13. *Provisiones*
14. *Activos y pasivos fiscales - Impuesto sobre beneficios*
15. *Resto de activos y pasivos*
16. *Fondo de educación y promoción*
17. *Fondos Propios*
18. *Solvencia*
19. *Ajustes por valoración del patrimonio*
20. *Intereses minoritarios*
21. *Riesgos y compromisos contingentes*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones de directivos*
24. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y transparencia informativa*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*
28. *Otra información*
29. *Hechos posteriores a la fecha de balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (con fecha 4 de diciembre de 2015 Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito pasó a denominarse Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sin alteración de su naturaleza, personalidad jurídica y autonomía). La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 ha sido inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se ha llevado a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995.

El Banco (en adelante Entidad Cabecera o Banco), como Cabecera del nuevo Grupo, asume la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (con fecha 4 de diciembre de 2015 Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito pasó a denominarse Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sin alteración de su naturaleza, personalidad jurídica y autonomía) y medios humanos al mismo y ser el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus estatutos sociales, escritura de constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el 14 de mayo de 2014 ante el Notario de Almería Don Lazaro Salas Gallego al número 618 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Libro 0, Folio 166, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 13ª de fecha 16 de junio de 2014.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014), así como por el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

La antigua Entidad Cabecera del Grupo, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferentes a sus socios. Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, surgió del proyecto de fusión de las entidades Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución. En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera. Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; mediante la absorción de diversas Cajas Rurales, siendo por tanto, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, “*el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades*”.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2015

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas del que eran parte todas las entidades firmantes del Contrato Regulador del Grupo (en adelante Entidades Miembro), salvo Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A..

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una entidad miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo del artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Las entidades que integran el nuevo Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

| Entidad | Fecha Celebración Asamblea | Fecha Autorización del Banco de España |
|--|-------------------------------|---|
| Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A | 28/01/2014 | 06/06/2014 |
| Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana | 27/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana | 29/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crédit Valenciana | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana | 28/11/2013 | 06/06/2014 |

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. inició su actividad en 2014 y el 1 de julio de 2014 asumió la dirección del Grupo y se responsabilizó de su funcionamiento, fijación de políticas comerciales y procedimientos.

Son objetivos esenciales del Grupo los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un *rating* único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;

- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nació con vocación de ser una organización estable del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las entidades miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Transcurrido dicho plazo de permanencia mínima, podrá solicitarse la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años, y siempre que se cuente con la autorización previa de las autoridades supervisoras. Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación de este contrato a la que la entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera;
- Una reducción unilateral por parte de la Entidad Cabecera de más de la mitad de los límites máximos de concesión de riesgos crediticios inicialmente establecidos en los manuales referidos en el Contrato Regulador, siempre que dicha reducción no sea consecuencia: ni del cumplimiento de normas de obligada observancia, ni sea requerida o recomendada por el Banco de España, ni sea adoptada por virtud de medidas disciplinarias, ni esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo o por el incumplimiento muy grave de las obligaciones asumidas por una entidad miembro, y estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

Las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro;
- Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;

- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información;
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece la Circular 3/2008 del Banco de España o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación, sin perjuicio de que, en su caso, dicho informe tuviera que ser aprobado por los órganos sociales de cada entidad miembro;
- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital del Grupo;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;

- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.
- Cajamar, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Mutualización de resultados

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, y por remisión en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otras cargas de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

En el ejercicio 2014 se produjo el cambio de la Entidad Cabecera del Grupo (Nota 1.1), y a su vez se produjeron cambios en la estructura y funcionamiento del Grupo, de manera que el tratamiento y determinación de la participación de cada una de las Entidades Adheridas al Grupo, paso de medirse a través del porcentaje que los activos totales medios (ATM) de cada una de ellas suponen sobre los ATM del Grupo, a distribuirse de manera proporcional a su participación en los Fondos Propios del Grupo. De esta manera, el Grupo ha mutualizado sus resultados del ejercicio 2015 en base a los porcentajes determinado sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo, mientras que para el ejercicio 2014 la mutualización de resultados se efectuó sobre los porcentajes determinados en base a los ATM desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, fecha en la que se produjo el cambio de la Entidad Cabecera, mientras que los resultados comprendidos entre el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 se mutualizaron en base a los nuevos porcentajes determinados sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo.

La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- Resultado Bruto: Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.
- Fondos Propios de las entidades miembro: Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- Fondos Propios del Grupo: Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada Entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente.

Esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tuviera lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos a partir del día en que estas operaciones tengan efectos contables y hasta el final del ejercicio o el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

Con el fin de garantizar la máxima equidad interna, la Entidad Cabecera determinará los Resultados Brutos generados en el mes en que se produce la variación, los cuales serán prorrateados por partes iguales para cada uno de los días de dicho mes, a efectos de determinar el importe a distribuir en cada uno de los periodos de cálculo.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida en los periodos anteriormente indicados, la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2015 mutualiza en porcentaje del 35,74% (el 27,93% al cierre del ejercicio 2014).

Solvencia y liquidez del Grupo

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se ofrecen fianza mutua.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, las obligaciones de pago frente a acreedores no subordinados de alguna de las entidades miembro.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, sin perjuicio del derecho de repetición que tienen las entidades miembro que atiendan tales obligaciones frente al resto en proporción a los recursos propios mínimos regulatorios de cada una de ellas en el último ejercicio cerrado.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo, y las de todas y cada una de las entidades miembro.

Las entidades miembro quedan sometidas a las instrucciones vinculantes que, en el ámbito de las competencias que tengan delegadas por el Contrato Regulador, curse la Entidad Cabecera, con la finalidad de preservar la solvencia y liquidez de todas y cada una de ellas.

Las entidades miembro del Grupo entienden que la fianza mutua referida anteriormente es un último recurso, cuya ejecución conviene evitar, ya que sólo será exigible cuando una entidad miembro esté en proceso de concurso o de liquidación. Con la finalidad de evitar que una de las entidades miembro del Grupo pueda llegar a cualquiera de tales situaciones, los órganos ejecutivos de la Entidad Cabecera a solicitud de la entidad miembro afectada o por iniciativa propia determinarán la utilización de recursos para ayudar a la entidad miembro que pudiera estar en dificultades.

El Grupo podrá acordar su apoyo a una entidad miembro en problemas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes recursos:

- Adquisición de activos;
- Aportaciones al capital social y suscripción de acciones;
- Suscripción y desembolso de, obligaciones, títulos equivalentes, o deuda subordinada computable como recursos propios;
- Préstamos de liquidez;
- Concesión de garantías frente a terceros;
- Cualesquiera otros que resulten viables y acordes a las dificultades que pretenden resolver.

En los casos en los que la Entidad Cabecera haya autorizado las ayudas, sin que la entidad beneficiaria de las mismas las hubiera solicitado, ésta última estará obligada a prestar su máxima colaboración, adoptando, en su caso, los acuerdos sociales que resultaren precisos para poder llevar a término las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya adoptado el acuerdo de ayudar a una entidad miembro, por encontrarse en dificultades, el resto de las entidades miembro del Grupo deberán contribuir a facilitar las ayudas, según lo que le corresponda en virtud de lo indicado en este contrato. No obstante, si alguna de las entidades miembro que han de prestar ayuda estuviera en una situación tal que, de prestarla, su propia solvencia pudiera verse afectada o su liquidez deteriorada a niveles no aconsejables, podrá ser eximida de prestarlas temporal o definitivamente. Esa eximente podrá ser solicitada razonadamente por una entidad miembro, o bien apreciada directamente por la Entidad Cabecera. No obstante lo anterior, la Entidad Cabecera no podrá eximir a alguna entidad miembro cuando las demás pudieran incurrir en las mismas dificultades en el caso de asumir la parte que corresponde a la que pretende ser eximida.

En el supuesto de que una entidad miembro sea eximida de su compromiso de contribución, la Entidad Cabecera deberá elaborar un plan de capitalización para la misma y ésta estará obligada a cumplirlo.

Los apoyos que puedan prestar las entidades miembro a alguna otra entidad del Grupo contarán, en todo caso, con la garantía del patrimonio universal de la entidad receptora de los mismos.

La Entidad Cabecera, al tiempo de aprobar las ayudas, determinará las limitaciones a que, en su caso, deba someterse la aplicación de los resultados de la entidad miembro que ha recibido la ayuda, con la finalidad de procurar la más rápida rehabilitación de la situación de la entidad afectada. Dichas limitaciones podrán mantenerse en vigor mientras permanezcan vigentes las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya acordado algún tipo de ayuda mediante los instrumentos contemplados, la participación en la ayuda de las entidades miembro que la conceden será en proporción a los recursos propios a nivel de solvencia de cada entidad miembro.

Compromiso de Solvencia

Las entidades miembro constituyen un Grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia con el fin, por un lado, de evitar situaciones de concurso de acreedores y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera debe velar para que cada entidad miembro cumpla con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos legamente, así como con los compromisos de solvencia establecidos en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como en cualquier otro momento tras el mismo. Dichos compromisos se ajustarán, como mínimo, a los que imponga la normativa vigente en cada momento.

La Entidad Cabecera es la responsable de establecer la planificación de capital del Grupo.

Las entidades miembro deben mantener recursos propios computables suficientes para alcanzar los niveles de solvencia mínimos exigidos para el Grupo.

Cuando una entidad del Grupo deba abordar un plan de recapitalización podrá proponer, de forma razonada, que el mismo se aborde mediante la emisión de instrumentos de capital, mediante la cesión parcial de activos, necesariamente a favor de otra u otras entidades del propio Grupo, o mediante una combinación de ambas medidas. El plan de recapitalización tendrá que ser aprobado por la Entidad Cabecera.

Compromiso de liquidez

La Entidad Cabecera velará para que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste.

Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

Las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Y el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;
- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

Recursos financieros del Grupo Cooperativo de disposición inmediata.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Importes máximos a aportar por cada entidad miembro.

El importe máximo que cada entidad miembro compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo que la necesiten, asciende al ciento por cien de sus recursos propios computables. Todos los instrumentos de asistencia financiera previstos podrán ejecutarse cuando proceda sin perjuicio de las ayudas que estén contempladas en cada momento en la normativa oficial, española o europea, que sean de aplicación.

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCSC) y de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, como entidades más representativas del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores (Nota 2.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

a) Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito:

| | Miles de euros | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------|
| | BCSC | | Cajamar Caja Rural, Soc. Coop. Cdto. | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| ACTIVO | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 16.510 | 6 | 655.771 | 495.463 |
| Cartera de negociación | - | - | 633 | 357 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | 46.115 | 46.173 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 147.439 | 1 | 351.154 | 797.041 |
| Inversiones crediticias | 4.637.323 | 1.853.600 | 32.805.815 | 30.157.026 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 4.479.843 | - | - | - |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | 19.840 | 61.006 |
| Activos no corrientes en venta | - | - | 451.458 | 408.961 |
| Participaciones | 50.173 | - | 912.834 | 774.402 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | - | - | - | - |
| Activo material | 9.891 | 14.948 | 733.900 | 703.860 |
| Activo intangible | 70.917 | 68.803 | 239.900 | 278.669 |
| Activos fiscales | 16.063 | 11.937 | 877.909 | 892.666 |
| Resto de activos | 172 | 276 | 177.735 | 142.408 |
| TOTAL ACTIVO | 9.428.331 | 1.949.571 | 37.273.064 | 34.758.032 |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | | |
| Cartera de negociación | - | - | 199 | 351 |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 8.366.355 | 1.153.840 | 34.156.866 | 31.681.693 |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | 1.267 | 3.623 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Provisiones | 5.154 | 107 | 167.074 | 108.283 |
| Pasivos fiscales | 4.844 | 2.042 | 88.248 | 100.912 |
| Fondo de la obra social | - | - | 6.013 | 8.549 |
| Resto de pasivos | 11.714 | 7.462 | 310.678 | 306.975 |
| Capital reembolsable a la vista | - | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 8.388.067 | 1.163.451 | 34.730.345 | 32.210.386 |
| Fondos Propios | 1.043.009 | 786.120 | 2.548.673 | 2.529.936 |
| Capital/Fondo de dotación | 1.045.398 | 813.550 | 2.327.870 | 2.339.498 |
| Prima de emisión | 6.999 | - | - | - |
| Reservas | (30.744) | (239) | 211.480 | 149.528 |
| Otros instrumentos de capital | - | - | - | - |
| Menos: Valores propios | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | 21.356 | (27.191) | 46.848 | 97.901 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | - | - | (37.525) | (56.991) |
| Ajustes por valoración | (2.745) | - | (5.954) | 17.710 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 1.040.264 | 786.120 | 2.542.719 | 2.547.646 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 9.428.331 | 1.949.571 | 37.273.064 | 34.758.032 |
| PRO-MEMORIA | | | | |
| Riesgos contingentes | - | - | 601.689 | 596.558 |
| Compromisos contingentes | 241 | - | 2.399.998 | 2.455.401 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 241 | - | 3.001.687 | 3.051.959 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-----------------|--------------------------------------|------------------|
| | BCSC | | Cajamar Caja Rural, Soc. Coop. Cdto. | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 50.415 | 14.918 | 756.599 | 925.501 |
| Intereses y cargas asimiladas | (12.846) | (69) | (260.413) | (414.472) |
| Remuneración de capital reembolsable a la vista | - | - | - | - |
| MARGEN DE INTERESES | 37.569 | 14.849 | 496.186 | 511.029 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 13.052 | - | 2.252 | 13.265 |
| Comisiones percibidas | 66 | - | 258.474 | 282.190 |
| Comisiones pagadas | (1.474) | (146) | (12.708) | (21.190) |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | 6.635 | - | 105.832 | 366.995 |
| Diferencias de cambio (neto) | (1) | - | 3.720 | 2.309 |
| Otros productos de explotación | 135.212 | 59.858 | 48.040 | 87.631 |
| Otras cargas de explotación | (20.131) | (50.909) | (58.070) | (59.867) |
| MARGEN BRUTO | 170.928 | 23.652 | 843.726 | 1.182.362 |
| Gastos de administración: | | | | |
| <i>Gastos de personal</i> | (110.439) | (52.720) | (493.433) | (442.271) |
| <i>Otros gastos generales de administración</i> | (51.122) | (27.857) | (268.065) | (270.151) |
| <i>Otros gastos generales de administración</i> | (59.319) | (24.865) | (225.368) | (172.120) |
| Amortización | (20.854) | (9.262) | (61.846) | (66.765) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | (579) | (49) | (76.551) | (24.886) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | (14.126) | (331) | (84.856) | (597.805) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 24.928 | (38.710) | 127.040 | 50.635 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | - | - | (51.765) | (100.003) |
| Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | - | - | (1.695) | 172.381 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios | - | - | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | - | - | (24.181) | (21.347) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 24.928 | (38.710) | 49.399 | 101.666 |
| Impuesto sobre beneficios | (3.573) | 11.519 | (1.515) | 780 |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales | - | - | (1.036) | (4.545) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 21.355 | (27.191) | 46.848 | 97.901 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 21.355 | (27.191) | 46.848 | 97.901 |

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-----------------|--------------------------------------|----------------|
| | BCSC | | Cajamar Caja Rural, Soc. Coop. Cdto. | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| A) RESULTADO DEL EJERCICIO | 21.356 | (27.191) | 46.848 | 97.901 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (5.970) | - | (24.524) | 12.540 |
| B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados | (3.225) | - | (861) | (166) |
| Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida | (4.607) | - | (1.161) | (229) |
| Activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Impuesto s/beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados | 1.382 | - | 300 | 63 |
| B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados | (2.745) | - | (23.664) | 12.706 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (3.921) | - | (32.229) | 17.394 |
| Ganancias (Pérdidas) por valoración | 2.888 | - | 17.311 | 370.629 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (6.809) | - | (49.540) | (353.235) |
| Otras reclasificaciones | - | - | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones | - | - | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 1.176 | - | 8.565 | (4.688) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B) | 15.386 | (27.191) | 22.324 | 110.441 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito:

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Miles de euros

| | Fondos propios | | | | | | | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
|--|------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital Social | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | | |
| Saldo final al 31 de octubre de 2014 | 813.550 | - | (239) | - | - | (27.191) | - | 786.120 | 786.120 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 813.550 | - | (239) | - | - | (27.191) | - | 786.120 | 786.120 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (3.225) | - | - | 21.356 | - | 18.131 | (2.745) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 231.848 | 6.999 | (27.280) | - | - | 27.191 | - | 238.758 | 238.758 |
| Aumentos de capital/fondo de dotación | 231.848 | 6.999 | - | - | - | - | - | 238.847 | 238.847 |
| Reducciones de capital/fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución dividendos/ Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (27.191) | - | - | 27.191 | - | - | - |
| Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto | - | - | (89) | - | - | - | - | (89) | (89) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 1.045.398 | 6.999 | (30.744) | - | - | 21.356 | - | 1.043.009 | (2.745) |

Miles de euros

| | Fondos propios | | | | | | | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
|--|----------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital Social | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | | |
| Saldo final al 31 de octubre de 2013 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (27.191) | - | (27.191) | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 813.550 | - | (239) | - | - | - | - | 813.311 | 813.311 |
| Aumentos de capital/fondo de dotación | 813.550 | - | - | - | - | - | - | 813.550 | 813.550 |
| Reducciones de capital/fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución dividendos/ Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto | - | - | (239) | - | - | - | - | (239) | (239) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 813.550 | - | (239) | - | - | (27.191) | - | 786.120 | 786.120 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Miles de euros

| | Fondos propios | | | | | | | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto | |
|---|-----------------------------|------------------|----------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| | Capital / Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | | | Total Fondos Propios |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 2.339.498 | - | 149.528 | - | - | 97.901 | (56.991) | 2.529.936 | 17.710 | 2.547.646 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 2.339.498 | - | 149.528 | - | - | 97.901 | (56.991) | 2.529.936 | 17.710 | 2.547.646 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (861) | - | - | 46.848 | - | 45.988 | (23.664) | 22.324 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | (11.628) | - | 62.813 | - | - | (97.901) | 19.466 | (27.251) | - | (27.251) |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | (11.628) | - | - | - | - | - | - | (11.628) | - | (11.628) |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | (37.525) | (37.525) | - | (37.525) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 30.510 | - | - | (87.501) | 56.991 | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | (10.400) | - | (10.400) | - | (10.400) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | 32.303 | - | - | - | - | 32.303 | - | 32.303 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 2.327.870 | - | 211.480 | - | - | 46.848 | (37.525) | 2.548.673 | (5.954) | 2.542.719 |

Miles de euros

| | Fondos propios | | | | | | | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto | |
|---|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| | Capital / Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | | | Total Fondos Propios |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*) | 2.330.505 | - | 178.097 | - | - | 47.552 | (75.955) | 2.480.199 | 5.004 | 2.485.203 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 2.330.505 | - | 178.097 | - | - | 47.552 | (75.955) | 2.480.199 | 5.004 | 2.485.203 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (166) | - | - | 97.901 | - | 97.735 | 12.706 | 110.441 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | 8.993 | - | (28.403) | - | - | (47.552) | 18.964 | (47.998) | - | (47.998) |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | 8.993 | - | - | - | - | - | - | 8.993 | - | 8.993 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | (56.991) | (56.991) | - | (56.991) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (28.403) | - | - | (47.552) | 75.955 | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 2.339.498 | - | 149.528 | - | - | 97.901 | (56.991) | 2.529.936 | 17.710 | 2.547.646 |

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4, de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, correspondientes al ejercicio 2014.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

e) Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito:

| | Miles de euros | | | |
|--|--------------------|------------------|--|------------------|
| | BCSC | | Cajamar Caja Rural, Soc. Coop. Cdto. | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 4.328.015 | (720.531) | 640.601 | 779.277 |
| (+) Resultado del ejercicio | 21.356 | (27.191) | 46.848 | 97.901 |
| (+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: | 54.092 | 4.906 | 235.846 | 548.516 |
| Amortización | 20.854 | 9.262 | 61.846 | 66.765 |
| Otros ajustes | 33.238 | (4.356) | 174.000 | 481.751 |
| (-) Aumento / Disminución neto de los activos de explotación: | 2.946.095 | 1.856.453 | 2.314.354 | (5.262.657) |
| Cartera de negociación | - | - | - | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | (58) | 27.163 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 161.856 | 1 | (425.070) | (2.240.441) |
| Inversiones crediticias | 2.781.804 | 1.853.868 | 2.717.459 | (3.119.270) |
| Otros activos de explotación | 2.435 | 2.584 | 22.023 | 69.891 |
| (+) Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación: | 7.201.171 | 1.154.122 | 2.685.934 | (5.114.349) |
| Cartera de negociación | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 7.197.024 | 1.153.531 | 2.679.971 | (5.137.004) |
| Otros pasivos de explotación | 4.148 | 591 | 5.963 | 22.655 |
| (+) Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios | (2.510) | 4.085 | (13.673) | (15.448) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (4.550.358) | (93.013) | (310.547) | (719.068) |
| (-) Pagos: | 4.550.358 | 93.013 | 350.554 | 988.249 |
| Activos materiales | 3.652 | 18.617 | 71.668 | 43.204 |
| Activos intangibles | 14.258 | 74.396 | - | 6.144 |
| Participaciones | 50.173 | - | 176.128 | 823.645 |
| Otras unidades de negocio | - | - | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - | 102.758 | 115.256 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 4.482.275 | - | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - | - | - |
| (+) Cobros: | - | - | 40.007 | 269.181 |
| Activos materiales | - | - | 559 | 29.509 |
| Activos intangibles | - | - | - | 194.580 |
| Participaciones | - | - | - | 1.522 |
| Otras unidades de negocio | - | - | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - | 39.448 | 43.570 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 238.847 | 813.550 | (169.746) | (47.999) |
| (-) Pagos: | - | - | 169.746 | 56.992 |
| Dividendos | - | - | 37.525 | 56.992 |
| Pasivos subordinados | - | - | 120.592 | - |
| Amortización de instrumentos de capital propio | - | - | 11.628 | - |
| Adquisición de instrumentos de capital propio | - | - | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | - | - | - | - |
| (+) Cobros: | 238.847 | 813.550 | - | 8.993 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - |
| Emisión de instrumentos de capital propio | 238.847 | 813.550 | - | 8.993 |
| Enajenación de instrumentos de capital propio | - | - | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - | - | - |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - | - | - |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 16.504 | 6 | 160.308 | 12.210 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 6 | - | 495.463 | 483.253 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 16.510 | 6 | 655.771 | 495.463 |
| PRO-MEMORIA | Miles de euros | | | |
| | BCSC | | Cajas Rurales Unidas, Soc. Coop. Cdto. | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | | | |
| Caja y bancos | - | - | 279.219 | 279.549 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 16.510 | 6 | 376.552 | 215.914 |
| Otros activos financieros | - | - | - | - |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 16.510 | 6 | 655.771 | 495.463 |

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo Cooperativo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2014 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.1).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 18).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).
- Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2015

- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Circular 7/2012 de Banco de España, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2015

- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) N° 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n° 575/2013.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del “Fondo de Resolución Nacional”.
- Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio que regula el traspaso del “Fondo de Resolución Nacional” al “Fondo Único de Resolución”, así como su gestión y determinación de las contribuciones a realizar al mismo.

Adicionalmente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el resto de Cajas Rurales Adheridas se rigen, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. Tienen adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999. En los Estatutos Sociales de las Entidades Adheridas en el artículo relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el 50% para el resto de Cajas Adheridas y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas, a propuesta del Consejo Rector.

Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2014

En el ejercicio de 2015 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el Grupo no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas:

| | |
|--|---|
| NIIF 10, "Estados financieros consolidados" (Mayo 2011) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014) |
| NIIF 11, "Acuerdos conjuntos" (Mayo 2011) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014) |
| NIIF 12, "Revelación de participaciones en otras entidades" (Mayo 2011) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014) |
| NIC 27 (revisada 2011), "Estados financieros separados" (Mayo 2011) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014) |
| NIC 28 (revisada 2011), "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos" (Mayo 2011) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014) |
| Modificación a NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación" - Compensación de activos financieros y pasivos financieros (Diciembre 2011) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre 2012 |
| Modificación a NIIF 10, 11 y 12 sobre guía para la transición (Julio 2012) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 |
| Adopción por la UE | Adoptada en abril 2013 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014) |
| Modificación a NIIF 10 y 12 y NIC 27 sobre "Entidades de inversión" (Octubre 2012) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 |
| Adopción por la UE | Adoptada en noviembre de 2013 |
| Modificación a NIC 36, "Deterioro del valor de los activos" - Información a revelar sobre el importe recuperable para activos no financieros" (Mayo 2013) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre de 2013 |
| Modificación a NIC 39, "Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura" (Junio 2013) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 |
| Adopción por la UE | Adoptada en diciembre de 2013 |
| CINIIF 21, "Gravámenes" (Mayo 2013) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015 |
| Adopción por la UE | Adoptada en junio 2014 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 17 de junio de 2014). |
| Modificaciones a NIC 19, "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados" | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 febrero de 2015 |

De acuerdo a la adopción del Reglamento (UE) 634/2014 de la interpretación CINIIF 21 sobre gravámenes, el Grupo en el ejercicio 2014, ajusto el balance y cuenta de pérdidas y ganancias para la contabilización de las obligaciones de pago pendientes al Fondo de Garantía de Depósitos.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

Al 31 de diciembre de 2015, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

| | |
|--|---|
| NIIF 9, "Instrumentos financieros" (Noviembre 2009, Octubre 2010, Noviembre 2013 y Julio 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 |
| Modificaciones a NIC 19, "Retribuciones a los empleados" sobre aportaciones de los empleados en planes de prestaciones definidas (Noviembre 2013) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2014 |
| Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2010-2012 | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015 |
| Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2011-2013 | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2015 |
| NIIF 14, "Cuentas regulatorias diferidas" (Enero 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016. |
| Modificación a NIIF 11, "Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas" (Mayo 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones a NIC 16 y NIC 38 sobre "Aclaración sobre métodos aceptables de depreciación y amortización" (Mayo 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos de clientes" (Mayo 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 |
| Modificaciones a NIC 16 y NIC 41 sobre "Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos" (Junio 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones a NIC 27 sobre "Método de la participación en estados financieros separados" (Agosto 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos" (Septiembre 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2012-2014 (Septiembre 2014) | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones a NIC 16 y NIC 41 sobre "Agricultura: Plantas productoras" | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones a NIC 1 sobre "Presentación de estados financieros" | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 sobre "Entidades de inversión. Aplicando la excepción a la consolidación" | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones de la NIC 7, Iniciativa sobre Información a Revelar Estado de Flujos de Efectivo | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 |
| Modificación NIC12- Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 |
| Modificación NIIF7 – Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición Instrumentos Financieros Información a revelar | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015 |
| NIIF 16 - Arrendamientos | |
| Fecha de entrada en vigor | Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019 |

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituirá a la NIC 39. Existen diferencias relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes en NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará cambios pues el enfoque de la norma es distinto al de la actual NIC 39 al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo. El IASB ha establecido como fecha de aplicación obligatoria el 1 de enero de 2018, con la posibilidad de aplicarla de forma anticipada.

1.5. Contratos en vigor entre la Entidad Cabecera y las Entidades del Grupo.

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., al 31 de diciembre de 2015 mantiene una serie de contratos suscritos con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato Marco suscrito y elevado a público con fecha **30 de mayo de 2014**: (i) entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, “Cajamar”) y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en lo sucesivo, “BCC” o “Banco”) y (ii) que tiene por objeto poner de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la transmisión -de Cajamar a BCC- de un conjunto de elementos, acompañados de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que constituyen una unidad económica autónoma, con intención de mantener la misma afecta al desarrollo de una actividad empresarial por sus propios medios.
- Contrato de compraventa de Activos Intangibles suscrito con fecha **30 de junio de 2014**: (i) entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto la transmisión a BCC de una serie de activos intangibles detallados en el mismo, con el fin de que BCC pueda desarrollar la actividad propia de su objeto social y prestar servicios generales a las entidades miembros del Grupo Cooperativo Cajamar.

Contratos suscritos en el ejercicio 2014:

- Contrato de prestación de servicios de BCC a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha **1 de julio de 2014**, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, “CIR”) de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 se ha suscrito un documento complementario, con fecha 1 de junio de 2015, al precitado “Contrato de arrendamiento de inmuebles”, suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, con fecha 6 de junio de 2014, al objeto de modificar determinados aspectos del mismo.

- Contrato de compraventa de bienes muebles: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto la transmisión, por parte de Cajamar a BCC, de los bienes muebles (compuestos por los siguientes elementos: armarios, mesas de trabajo y dirección, sillas de trabajo y confidentes) que se describen en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del GCC (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de Tarket: (i) suscrito entre Tarket Gestión AIE (en adelante "Tarket") y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por Tarket a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Tecnología: (i) suscrito entre Eurovía Tecnología, S.L. y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Tecnología a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas y gestión y desarrollo de proyectos de tecnología.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática: (i) suscrito entre Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago.

Adicionalmente y con motivo de la creación y puesta en funcionamiento del Banco de Crédito Social Cooperativo S.A. como Entidad Cabecera del Grupo y como prestadora de servicios a las Cajas del Grupo Cooperativo Cajamar, en junio de 2014 se traspasó la unidad productiva autónoma que conformaban los Servicios Centrales y Corporativos de Cajamar Caja Rural al propio Banco, siendo transferidos en base al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores un total de 830 empleados de adscritos a dichos Servicios Centrales (Nota 3.20).

1.6. Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos

Durante el ejercicio 2014, el Grupo formalizó una serie de contratos destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (en adelante APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (en adelante SLA) y de prestación de servicios transitorios (en adelante TSA). La venta de este negocio no ha sido considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructura de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

En el contrato de compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (APA) incluía el traspaso de los medios necesarios para el desarrollo de forma independiente de la actividad de gestión, también se contempla la transferencia de una serie de trabajadores pertenecientes a la gestión de inmuebles y a la gestión de Préstamos y similares. El Gestor asumía, a partir de la fecha de cesión, la relación laboral con los Empleados Transferidos, incluyendo antigüedad, remuneración y demás condiciones. En el acuerdo, y en compromisos con los trabajadores, se contempla la posibilidad de retorno de parte de estos dentro de unos plazos progresivos y con un máximo de personas.

El acuerdo además incluía la exclusividad en la prestación del servicio de gestión por plazo de 10 años de los siguientes activos:

- Bienes inmuebles que sean propiedad del Grupo como resultado de acciones de ejecución y recobro bajo operaciones financieras, incluyendo daciones en pago y compraventas, los activos inmobiliarios resultantes de operaciones de inversión o promoción (REOs).
- Créditos con garantía hipotecaria concedidos por el Grupo que presenten impagos superiores a 120 días (independientemente de su clasificación contable).
- Créditos no hipotecarios concedidos por el Grupo que presenten impagos en sus obligaciones superiores a 120 días.
- Créditos asignados a un Fondo de Titulización que presenten impagos en sus obligaciones por tiempo superior a 120 días.
- Bienes muebles que sean propiedad del Grupo de manera directa o indirecta como resultado de operaciones de ejecución o de recobro bajo operaciones financieras.

El **SLA** también regula y solo con la finalidad de gestión de la información; i) el acceso del gestor a la red de oficinas del Grupo, ii) el acceso del gestor a los recursos informáticos del Grupo, iii) la prestación de financiación a los compradores potenciales adquirentes de REOs. El plazo de duración de este contrato será de 10 años, y únicamente podrá ser prorrogado mediante acuerdo entre las partes. Las partes lo podrán resolver anticipadamente con un mes de preaviso, en caso de que alguna de las partes actué con negligencia grave en el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo, el Grupo podrá resolver de manera anticipada el acuerdo bajo determinados supuestos.

Igualmente son objeto del contrato SLA, los servicios de Gestión respecto de:

- Bienes inmuebles propiedad de los prestatarios o acreditados del Grupo, con respecto a los cuales se acuerde su venta para el pago de sus deudas al Grupo, cuando se trate de deudas correspondientes a préstamos hipotecarios y no hipotecarios concedidos por el Grupo, aunque no hayan incurrido en mora superior a ciento veinte (120) días naturales; y
- La obtención y comprobación de la documentación inicial para la tramitación inicial de expedientes afectados por la declaración de concursos de acreedores, así como la realización de la comunicación al Concurso de que se trate de los créditos ostentados por el Grupo.

El contrato de Servicios Transitorios (**TSA**) establecía la prestación de servicios al comprador por parte del Grupo aplicables durante el plazo de 12 meses desde la fecha de cesión. Estos servicios están relacionados con servicios y proyectos IT, servicios de administración de personal, servicios generales, servicios de centro logístico, asesoramiento especializado y otros servicios de soporte relacionados con el negocio y tarificación mensual de servicios. El plazo de duración podrá ser prorrogado discrecionalmente por periodos consecutivos de 6 meses hasta un máximo de 24. El Gestor podrá prescindir de alguno de los servicios con un preaviso de 30 días.

El reconocimiento de los ingresos derivados de la formalización de los contratos, se realizó en base a las normas NIIF-UE, en particular, la actividad traspasada cumplía la definición de negocio establecida en la NIIF 3, al tratarse de un conjunto de activos y medios y de procesos aplicados a los mismos con los correspondientes productos que generan ingresos ordinarios. Mediante la transacción el Grupo transfirió todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la NIC 39, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo, y por último, los ingresos y costes asociados a la actividad pudieron ser medidos fiablemente y fueron percibidos por el Grupo, cumpliendo con ello las exigencias de la NIC 18 para el reconocimiento de los ingresos en los estados financieros.

El importe registrado por la citada venta al 31 de diciembre de 2014 por el Grupo, ascendió a 225.000 que fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" (Nota 25).

1.7. Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades, en la que el 49% del capital social inicial ha sido aportado por la Entidad Cabecera del Grupo. (17,8 millones de euros), y el 51% por Banco Cetelem, S.A. (18,7 millones de euros), se ha constituido como un establecimiento financiero de crédito, elevándose a público el 27 de enero de 2016 e inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España el pasado día 15 de febrero de 2016, bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

En la operación se ha establecido el pago de un upfront como contraprestación a la exclusividad concedida por el Banco, que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales aún no ha tenido lugar, al estar pendiente la autorización del Ministerio de Economía, para que el E.F.C. tenga el carácter de híbrido y pueda llevar a cabo la actividad de emisión y gestión de tarjetas de crédito.

1.8. Operaciones singulares del ejercicio.

- **Aportación no dineraria:**

Con fecha 23 de febrero de 2015 el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A procedió a ampliar su capital mediante la aportación efectuada por Cajamar Caja Rural Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente denominada Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito), elevándose a público con el preceptivo informe de experto independiente, de fecha 20 de febrero de 2015, designado por el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, la ampliación de capital del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., se inscribió el 24 de marzo de 2015 en el registro Mercantil, bajo el tomo 32439, Libro 0, Folio 71, Sección B y Hoja M573805. La citada ampliación se había aprobado por la Junta General y Extraordinaria de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y se instrumentó en tres conjuntos de activos:

- Una aportación dineraria de 76.278 miles de euros
- Una aportación no dineraria de participaciones en empresas del Grupo, con un valor contable en la aportante (Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) de 17.659 miles de euros. El valor de dichas participaciones en el grupo consolidado asciende a 48.980 miles de euros. En consecuencia la diferencia entre el valor consolidado y el valor contable individual asciende a 31.322 miles de euros.
- Una aportación no dineraria de instrumentos de capital - activos financieros disponibles para la venta, con un valor contable en Cajamar de 68.191 miles de euros que corresponde a un coste de 52.418 miles de euros, con un deterioro de 238 miles de euros, materializándose por tanto, las plusvalías que estaban contabilizadas a valor razonable en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" por importe de 16.011 miles de euros.

La ampliación de capital fue acordada por un máximo de 186.450 miles de euros, siendo el valor total de los activos aportados a su valor razonable de 193.450 miles de euros. De acuerdo con las conclusiones del experto independiente, el valor razonable de las aportaciones no dinerarias se correspondía, al menos con el valor asignado a la misma por la Dirección del Grupo Cooperativo Cajamar, el cual ascendió a 117.172 miles de euros.

De acuerdo con lo indicado en diferentes consultas del ICAC y la NRV 21ª del PGC, la aportación no dineraria de participaciones en empresas del grupo debe considerarse como una aportación de distintos negocios y, por tanto, valorarse al valor de dichos negocios en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, se indica que la diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, se registrará en una partida de reservas. Por tanto, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ha registrado un aumento en el epígrafe "Reservas" por el citado concepto por importe de 31.322 miles de euros.

La aportación no dineraria de los activos financieros disponibles para la venta se debe considerar, dadas las características de los activos aportados, como una permuta comercial según la NRV 2ª.1.3 del Plan General de Contabilidad. En este sentido, se indica que en las operaciones de permuta que tengan carácter comercial, el activo recibido (en este caso las acciones en la entidad participada) se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el bien entregado a cambio por su valor contable se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ha registrado un beneficio en el epígrafe "Resultado por operaciones financieras (neto) - Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" por el citado concepto por importe de 16.011 miles de euros.

No obstante, a efectos consolidados no se produce ningún efecto en los estados financieros como consecuencia de que dicha operación no se ha realizado con terceros de fuera del grupo.

- **Contrato de comercialización de Fondos de Inversión:**

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

Los compromisos adquiridos en base al acuerdo son entre otros:

- (i) Proceder a la sustitución de Intermoney Gestión, SGIIC como actual SGIIC de las IIC comercializadas por el Grupo Cooperativo Cajamar en base al contrato anteriormente firmado de fecha 10 de febrero de 2010, en favor de la Gestora
- (ii) La designación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como distribuidor exclusivo para la comercialización, a través de la red y por cuenta de la gestora, de las IICs comercializadas.

Asimismo el Banco de Crédito Cooperativo suscribió con Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., un acuerdo de entrada en el capital mediante una suscripción de capital de 30 millones de euros. La entrada de Trea en el capital del Banco de Crédito Cooperativo fue ratificada el 1 de diciembre de 2015 por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. Mediante este acuerdo, Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., se compromete expresa, incondicional e irrevocablemente frente al Banco y al resto de accionistas a no transmitir, por cualquier título, ni parcial ni totalmente, ya sea directa o indirectamente, las acciones hasta la más temprana de las siguientes fechas:

- (i) La fecha de extinción, por cualquier circunstancia, del Contrato de Distribución conforme a los términos y condiciones previstos en el mismo.
- (ii) En el caso en el que se produzca la admisión a negociación en un mercado secundario oficial de todas o parte de las acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ofrecidas en un mercado primario oficial por medio de una oferta pública de venta u oferta pública de suscripción, según sea el caso, antes de o el 31 de diciembre de 2018, la fecha en que finalice el plazo de 24 meses a contar desde la fecha de admisión a negociación.

- **Acuerdo con Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A:**

Con fecha 23 de febrero de 2015, la Entidad Cabecera otorgó una escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a aumento de capital y modificación parcial de estatutos sociales, en virtud de la cual Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) aportó al Banco la totalidad de las acciones de Cajamar Vida de las que era titular, esto es 450.760 acciones nominativas, de una sola serie y clase, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 450.760, ambas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, acciones que representan el cincuenta (50) por ciento del capital social de la Sociedad, correspondientes al 50% de su capital social, por lo que desde la fecha de efectos del aumento de capital mencionado Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A ha devenido accionista titular del 50% de las acciones de Cajamar Vida (Nota 1.9.a y Nota 10). La operación fue aprobada por la Dirección General de Seguros con fecha 29 de enero de 2015.

Teniendo en cuenta la nueva configuración del Grupo Cooperativo Cajamar, cuya Entidad Cabecera pasó a ser el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como otros aspectos relacionados con la alianza, Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A., Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., acordaron modificar determinados aspectos de su relación, por lo que, con fecha 22 de julio de 2015 el Banco firmó:

- (i) Un acuerdo de novación modificativa del acuerdo suscrito el 14 de abril de 2011, que a su vez modificaba el contrato original firmado por Cajamar y Generali en el ejercicio 2004, por el cual se procedía a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A., y
- (ii) Un acuerdo de inversión con Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A.

Las partes convinieron que la entrada de Generali en el capital social del Banco se llevaría a cabo:

- (i) Aprobando el aumento de capital en los términos y condiciones pactados (aportación dineraria de 40.000 miles de euros).
- (ii) Aprobando los acuerdos societarios y llevando a cabo los trámites que correspondan.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la operación de entrada en el capital está pendiente de autorización.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo Cooperativo

De acuerdo con la normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Contabilidad y Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores), en los procesos de combinaciones de negocios de entidades financieras, los distintos activos y pasivos de las entidades consideradas adquiridas, en este caso las entidades integrantes del Grupo diferentes a la Entidad Cabecera, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio 2014.

Como consecuencia de las interpretaciones desarrolladas bajo el marco normativo de las NIIF-UE durante el ejercicio 2014, el Grupo cambió las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al fondo de garantía de depósitos de tal forma que estas aportaciones, de carácter anual o extraordinario, pasaron a contabilizarse tomando en consideración el periodo en que se ha generado la obligación de pago. (Nota 3.17).

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2015.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.5.a, 7.5.b y 7.6.b, 7.6.c y 7.7), así como el valor razonable del fondo de comercio (Nota 12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 9, 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias (Notas 3.18) y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas.
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| Sociedad | 2015 | | 2014 | |
|---|-----------------|---------------|-----------------|-----------|
| | % participación | | % participación | |
| | directa | indirecta (a) | directa | indirecta |
| Entidades del Grupo | | | | |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C. | - | - | - | - |
| Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. | - | - | - | - |
| Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. | - | - | - | - |
| Caja Rural de Torrent, S.C.C. | - | - | - | - |
| Caixa Rural Altea, S.C.C.V. | - | - | - | - |
| Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural de Chestre, S.C.C. | - | - | - | - |
| Caja Rural de Villar, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. | - | - | - | - |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. | - | - | - | - |
| Caixa Rural de Turís, C.C.V. | - | - | - | - |
| Alquileres Alameda 34, S.L. (b) | - | 8,33% | - | 8,33% |
| Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b) | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b) | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Cimentados3, S.A.U. (c) | 100,00% | - | - | - |
| Eurovía Informática, A.I.E. (d) | 1,00% | 99,00% | 1,00% | 99,00% |
| Eurovía Tecnología S.L.U. (e) | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Giesmed Parking, S.L.U. (f) | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Hotel Envía Golf, S.L.U. (f) | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Inmuebles Alameda 34, S.L. (b) | - | 4,62% | - | 4,62% |
| Parque Industrial Accesorur, S.L. (b) | - | 70,00% | - | 70,00% |
| Sumando Recursos, S.L.U. (g) | - | - | - | 100,00% |
| Sunaria Capital, S.L.U. (d) | 100,00% | - | - | 100,00% |
| Talia Formación S.L.U. (e) | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Tarket Gestión, A.I.E. (d) | 2,00% | 98,00% | 1,00% | 99,00% |
| Entidades Multigrupo | | | | |
| Safei Rural Málaga, S.A. (b) | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Entidades Asociadas | | | | |
| Acuariums de Almería, S.L. (e) | - | 25,00% | - | 25,00% |
| Agrocolor, S.L. (b) | - | 32,37% | - | 32,37% |
| Apartamentos Media Luna, S.A. (f) | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Balsa de Insa, S.L.(h) | - | 24,50% | - | 24,50% |
| Biocolor, S.L. (e) | - | 22,19% | - | 22,19% |
| Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (d) | 50,00% | - | - | 50,00% |
| Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (d) | 50,00% | - | - | 50,00% |
| Cultipeix S.L. (e) | - | 21,28% | - | 21,28% |
| Habitat Utiel, S.L. (f) | - | 25,00% | - | 25,00% |
| Murcia emprende S.C.R., S.A. (b) | - | 25,00% | - | 25,00% |
| Occidental Arroyomolinos, S.L. (e) | - | 25,00% | - | 25,00% |
| Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b) | - | 29,87% | - | 30,15% |
| Proyecta Ingenio, S.L. (e) | - | 24,90% | - | 24,90% |
| Renovables la Unión, S.C.P. (i) | - | 40,00% | - | 40,00% |
| Sabinal Agroservicios, S.L. (b) | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Solaes Fruit, S.L.(h) | - | 25,00% | - | 25,00% |
| Tino Stone Group, S.A. (b) | - | 24,96% | - | 24,96% |

- (a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo adquirido en el ejercicio 2014.
 (b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C. consecuencia de su salida de cabecera del Grupo en el ejercicio 2014.
 (c) sociedad constituida por Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en el ejercicio 2015.
 (d) sociedades traspasadas de Cajamar Caja Rural, S.C.C. a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en el ejercicio 2015.
 (e) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.A.U.
 (f) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.
 (g) sociedad desinvertida por venta en el ejercicio 2015.
 (h) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.
 (i) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2015 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2015

| Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada | Categoría | Fecha efectiva de la operación | Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros) | | % de derechos de voto adquiridos | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición |
|--|-------------|--------------------------------|--|---|----------------------------------|--|
| | | | Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a) | Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b) | | |
| Cimentados3, S.A.U. (1) | Dependiente | 10/09/2015 | 60 | - | 100,00% | 100,00% |

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2015

| Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja | Categoría | Fecha efectiva de la operación | % de derechos de voto enajenados o dados de baja | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación | Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros) |
|--|-------------|--------------------------------|--|--|---|
| Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (2) | Asociada | 09/01/2015 | (0,28%) | 29,87% | - |
| Sumando Recursos, S.L.U. (3) | Dependiente | 29/07/2015 | (100,00%) | 0,00% | (82) |

(1) aumentos de participación directos consecuencia de constitución de la sociedad.

(2) disminución de participación indirectos consecuencia de dilución de participación en ampliación de capital de la sociedad.

(3) disminución de participación indirectos consecuencia de la desinversión por venta de la sociedad.

En febrero de 2015 fue ampliado el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en 186.450 miles de euros mediante la emisión de 186.450 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas más prima de emisión total de 6.999 miles de euros, suscrita íntegramente por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias que incluyó, entre otras, la aportación de las siguientes sociedades Sunaria Capital, S.L.U., Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. Por consiguiente, la participación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en las citadas sociedades ha pasado de participación indirecta a directa.

En diciembre de 2015 ha sido ampliado el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 45.398 miles de euros mediante la emisión de 45.398 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha situado la cifra de capital social hasta 1.045.398 miles de euros. Como consecuencia, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, S.A., ha disminuido su participación indirecta hasta el 85,83% en el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Asimismo, en el ejercicio se ha efectuado la adquisición por Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. mediante compraventa de las sociedades Eurovía Informática, A.I.E. y Tarket Gestión, A.I.E. Por consiguiente, la participación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en las citadas sociedades ha pasado de participación indirecta a directa.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015 se ha constituido la sociedad Cimentados3, S.A.U. y se ha vendido la sociedad Sumando Recursos, S.L.U.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2015

En enero de 2014 se constituyó una nueva entidad denominada Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. Inicialmente su capital social ascendía a 800.000 miles de euros distribuidos entre 32 Cajas Rurales tanto integrantes del SIP como externas a éste, entre las accionistas del capital se encuentra Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) que adquirió un 88,88% de participación directa. Posteriormente, en abril de 2014 se realizó una ampliación de capital social de 13.550 miles de euros mediante emisión de 13.550 miles de acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de la misma, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito disminuyó su participación directa hasta el 87,40% en el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Como se ha comentado anteriormente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A tomo el control del Grupo y como Entidad Cabecera del mismo, anteriormente Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, las participaciones directas de ésta Entidad pasaron a participaciones indirectas de la nueva cabecera del Grupo.

Además, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, traspasó un 1% de participación de las sociedades Eurovía Informática, A.I.E. y Tarket Gestión, A.I.E. a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Durante el ejercicio 2014 se materializó la fusión por absorción entre las sociedades Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente) y Cajamar Gestión, S.A.U. (sociedad absorbida).

Adicionalmente, se traspasó de la cartera permanente a la cartera de activos financieros disponibles para la venta la sociedad Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A. consecuencia de su desinversión parcial.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen todas las entidades dependientes, incluso aquellas que tienen actividades o negocios diferentes de los que realizan otras entidades del grupo.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de “Fondo de Comercio” del epígrafe de “Activo intangible” del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las “entidades dependientes” se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 10, 20 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrado sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 12), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Ajustes por valoración”, del patrimonio neto consolidado (Nota 7.5.c).

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo Cooperativo mantiene en el ejercicio 2015 y 2014.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento” se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
 - “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) *Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros*

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados “Al coste amortizado” los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros disponibles para la venta” se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Grupo).

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del grupo, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

3.2. Capital social y Aportaciones al capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 17.1.3).

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto en el ejercicio 2015 como en el ejercicio 2014.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance (garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

El Grupo clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para los activos calificados como normales o subestándar.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Para el cálculo de la cobertura genérica dentro de las correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas, dado que el Grupo no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

| | Parámetros | |
|-----------------------|------------|---------|
| | α | β |
| Sin riesgo apreciable | 0,00% | 0,00% |
| Riesgo bajo | 0,60% | 0,11% |
| Riesgo medio-bajo | 1,50% | 0,44% |
| Riesgo medio | 1,80% | 0,65% |
| Riesgo medio-alto | 2,00% | 1,10% |
| Riesgo alto | 2,50% | 1,64% |

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

Adicionalmente el Grupo clasifica en riesgos dudosos por razón de la morosidad del cliente, los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, los saldos dinerarios vencidos e impagados por principal, intereses o gastos de las operaciones dudosas por razón de la morosidad o fallidas, y en el denominador, la totalidad de los riesgos dinerarios pendientes de cobro, excluidos los intereses no devengados. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el cliente, salvo los avales no financieros.

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

El Grupo reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado con un mínimo del 10%, y el valor de tasación del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que, en ningún caso, serán inferiores al 10% del valor de tasación. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

El porcentaje de la dotación indicado se verá modificado en relación a la antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas, pasando al 20% en el caso de que la antigüedad sea superior a 12 meses y al 30% para los que su antigüedad sea superior a 24, y al 40% para los que su antigüedad sea superior a 36 meses, en este último caso las coberturas podrán sustituirse por las que se pongan de manifiesto mediante una tasación referida al momento a que se refieren los estados financieros.

3.4. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmenete, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.8.f) y simultáneamente en el epígrafe de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” (Nota 7.6.1.b) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en venta”, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

3.8. Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos materiales de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos materiales provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Notas 2.7 y 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil | Porcentaje de amortización anual |
|-------------------------|--------------------------|---|
| Inmuebles | 50 | 2% |
| Mobiliario | 3-10 | 10% - 33% |
| Instalaciones | 4-13 | 8% - 25% |
| Equipos informáticos | 3-8 | 12,5% - 33% |
| Elementos de Transporte | 5-10 | 10% - 20% |

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 6 años y entre el 33% y el 16,6%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 6 años y entre el 33% y el 16,6%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de "Participaciones" como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de "Entidades asociadas" (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 12).

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Quando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2015 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 62.014 miles de euros (56.328 miles de euros en 2014) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 57.327 miles de euros (41.083 miles de euros en 2014) (Nota 6.3).

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

3.13. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que el Grupo Cooperativo realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos- Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes en venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea ha tenido lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. El presente Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

El 9 de diciembre de 2015 se ha publicado la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) n.º 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 18).

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

Adicionalmente, el pasado 24 de diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Así la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos ha determinado para el ejercicio 2015 las aportaciones anuales de las entidades adscritas quedando fijadas según:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996.
- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores igual al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996.

Hasta el 18 de diciembre de 2015, el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, que modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 establecía que el importe de las aportaciones anuales de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito quedaba fijado en el 2 por mil de la base de cálculo, formada por los depósitos garantizados (saldos acreedores en cuenta más certificados de depósito nominativos) y por el 5 por ciento del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados (valores negociables e instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad de crédito en España o cualquier otro país para su depósito o registro o para la realización de algún servicio de inversión) existentes al final del ejercicio.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013. En consecuencia, por la aplicación de la CINIIF 21, las cuentas anuales del ejercicio 2014 recogieron las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos, tanto referidas a las aportaciones extraordinarias del citado Real Decreto, como las referidas al Real Decreto 2606/1966 sobre la aportación ordinaria anual. Así, la aportación ordinaria correspondiente a los depósitos al 31 de diciembre de 2014 se aplicaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto de obligaciones, tanto en lo referente al citado segundo tramo del Real Decreto Ley 6/2013, como la aportación anual correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2013 liquidada en el ejercicio 2014, se trataron como un cambio de criterio contable conforme a la NIC 8 del Reglamento (UE) 2238/2004. Por ello el Grupo al 31 de diciembre de 2014, tuvo que reexpresar las Cuentas Anuales formuladas al 31 de diciembre de 2013, según los siguientes movimientos:

- Registrar la obligación contraída en el ejercicio 2012, correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2012 liquidada en el ejercicio 2013.
- Registrar la obligación contraída en el ejercicio 2013, correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2013 liquidada en el ejercicio 2014.
- Reconocer en el ejercicio 2013 la obligación extraordinaria derivada del segundo tramo del Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2015, el gasto incurrido por las contribuciones de las Entidades del Grupo realizadas a este organismo ha ascendido a 39.272 miles de euros, mientras que el gasto incurrido del ejercicio 2014 ascendió a 44.335 miles de euros. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases impositivas correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 14).

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, con posibles impactos en el cierre a 31 de diciembre de 2014 fueron las siguientes:

- Los créditos por bases impositivas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades Financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las Cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases impositivas al 25% para 2014 y 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes. No obstante, en el caso de las Cooperativas, la limitación en la compensación de cuotas negativas entra en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases impositivas negativas en los próximos 10 ejercicios futuros.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares".

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Fondos para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Resto de activos” si resultase negativa (Notas 13 y 15).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.

- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente de cada entidad y en los correspondientes acuerdos del Consejo de Administración, ratificados por la Junta General de Socios.

En el Grupo, los empleados de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y del Banco de Crédito Social Cooperativo tienen constituido un Plan de Pensiones de Promoción Conjunta, cuyos Promotores son Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, fruto de la transformación del Plan de Pensiones de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito en un Plan de Pensiones de Promoción Conjunta. Dicho Plan, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, está adscrito al Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito la entidad depositaria del fondo. Particularmente, los empleados provenientes de Caja Rural de Casinos que se integraron como partícipes del Plan de Pensiones de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito con motivo de la fusión entre ambas Entidades, mantienen sus derechos en el Fondo Rural Campo Fondo de Pensiones, cuya Entidad Gestora es R.G.A. y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.

Los empleados de algunas de las entidades restantes tienen constituidos diferentes planes de Pensiones:

- Los empleados de Caja Rural de Altea, tienen un Plan de Pensiones en el fondo de pensiones R.G.A., Fondo de pensiones, cuya Entidad Gestora es R.G.A. y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.
- Los empleados de Caja Rural de Alginet, Caja Rural de Turis, Caja Rural de Villar, Caja Rural de Alquerías y Caja Rural de Torrent tienen un Plan de Pensiones en el Fondo Ruralcampo Fondo de Pensiones, cuya entidad gestora es RGA y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido con el personal de Cajamar y BCC, de más de dos años de antigüedad o contrato indefinido y no incluido en el complemento de pensión de jubilación de prestación definida, integrados en los **Subplanes B o B1 del Plan de Pensiones**, una aportación anual según la nómina o el salario base del empleado, y según los derechos acumulados en base a la antigüedad en el plan.

Con el personal de Caixa Rural Altea y Caixa Rural de Torrent se realiza una aportación mensual en función de la categoría.

En el ejercicio 2015 se han reanudado las aportaciones, que estuvieron en suspenso durante el ejercicio 2014 excepto para quienes haya acaecido en alguna de las contingencias cubiertas.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (23,03 miles de euros), por accidente laboral (46,06 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (76,6 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

| Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar | | | | |
|--|------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Activos | Prejubilados | Activos | Prejubilados |
| Tablas de mortalidad | PERM/F 2000 | PERM/F 2000 | PERM/F 2000 | PERM/F 2000 |
| Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo) | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Edad de Jubilación | | | | |
| Plan de pensiones | Edad más temprana | A partir 58 años | Edad más temprana | A partir 58 años |
| Colectivo de Banca | Edad más temprana | A partir 58 años | Edad más temprana | A partir 58 años |
| Tipo de interés técnico efectivo anual: | | | | |
| Plan de pensiones | 1,96% | 0,55% | 3,95% | 0,62% |
| Colectivo de Banca | 1,96% | 0,55% | 3,95% | 0,62% |
| Rendimientos de activos: | | | | |
| Plan de pensiones | 1,96% | - | 3,95% | - |
| Colectivo de Banca | 1,96% | - | 3,95% | - |
| Evolución salarial (incluye deslizamientos) | 3,00% | 1,50% / 2,00% | 3,00% / 1,50% | 2,00% / 1,50% |
| Incremento de precios al consumo (IPC) | 2,00% | - | 2,00% | 2,00% |
| Incrementos de las pensiones | 75% evolución salarial | - | 75% evolución salarial | - |
| Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros) | 35,8 | 35,8 | 35,7 | 35,7 |
| Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social | 1,50% | 1,50% | 1,50% | 1,50% |
| Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social | 2% | - | Según IPC | Según IPC |

Los rendimientos esperados de los activos, concepto que solo aplica al Plan de Pensiones del Grupo, son los siguientes:

| | Rentabilidad esperada de los activos | |
|-------------------|--------------------------------------|-------|
| | 2015 | 2014 |
| Plan de pensiones | 1,96% | 3,95% |
| Banca | 1,96% | 3,95% |
| Prejubilados | 0,55% | - |

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores.

- Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” (Nota 15).

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de capital” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo Cooperativo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Cooperativo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

La Entidad considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y Meff.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

La Entidad considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
 - Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

La Entidad considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares:

- Precios de emisores
- Precios por comparación
- Precios de depositarías
- Precios internos

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------------------|---------------|----------------|--|-------------|---|--------------|----------------|
| | Saldos Balance | Jerarquía del valor razonable | | | Cambio en el valor razonable para el período | | Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos | | |
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Ejercicio 2015 | | | | | | | | | |
| Cartera de negociación (Nota 7.3) | 603 | - | 602 | 1 | 20.449 | - | - | 79 | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7.4) | 46.115 | - | - | 46.115 | - | (94) | - | - | (251) |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5) | 504.144 | 392.712 | 18.422 | 93.010 | - | - | (3.154) | 460 | (8.354) |
| <i>Instrumentos de capital</i> | 180.643 | 120.329 | - | 60.314 | - | - | (1.619) | - | 4.421 |
| <i>Valores representativos de deuda</i> | 323.501 | 272.383 | 18.422 | 32.696 | - | - | (1.535) | 460 | (12.775) |
| Crédito a la clientela | 30.124.580 | - | 5 | - | - | - | - | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8) | 19.840 | - | 19.840 | - | (19.397) | - | - | 8.684 | - |
| Total Activo | 30.695.282 | 392.712 | 38.869 | 139.126 | 1.053 | (94) | (3.154) | 9.223 | (8.606) |
| Cartera de negociación (Nota 7.3) | 168 | - | 168 | - | (84) | - | - | (74) | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8) | 1.359 | - | 1.359 | - | (712) | - | - | (43) | - |
| Total Pasivo | 1.527 | - | 1.527 | - | (796) | - | - | (117) | - |

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------------------|----------------|----------------|--|------------|---|---------------|---------------|
| | Saldos Balance | Jerarquía del valor razonable | | | Cambio en el valor razonable para el período | | Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos | | |
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Ejercicio 2014 | | | | | | | | | |
| Cartera de negociación (Nota 7.3) | 306 | - | 305 | 1 | 22.164 | - | - | (1.034) | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7.4) | 46.173 | - | - | 46.173 | - | 277 | - | - | (157) |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5) | 877.027 | 677.527 | 55.290 | 144.210 | - | - | 15.010 | 2.466 | 13.289 |
| <i>Instrumentos de capital</i> | 124.354 | 23.561 | - | 100.793 | - | - | 1.207 | - | 15.738 |
| <i>Valores representativos de deuda</i> | 752.673 | 653.965 | 55.290 | 43.418 | - | - | 13.803 | 2.466 | (2.450) |
| Crédito a la clientela | 30.147.368 | - | 4 | - | - | - | - | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8) | 61.045 | - | 61.006 | 39 | (32.299) | - | - | 45.120 | 67 |
| Total Activo | 31.131.919 | 677.527 | 116.604 | 190.424 | (10.135) | 277 | 15.010 | 46.552 | 13.199 |
| Cartera de negociación (Nota 7.3) | 299 | - | 299 | - | (129) | - | - | (265) | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8) | 3.852 | - | 3.624 | 228 | 101 | - | - | (98) | (22) |
| Total Pasivo | 4.151 | - | 3.923 | 228 | (27) | - | - | (363) | (22) |

3.28 Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión prevé la creación de un "Fondo de Resolución Nacional", como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley. Se prevé que la parte que corresponda del "Fondo de Resolución Nacional" sea transferido al "Fondo Único de Resolución", en la cuantía y forma establecidas por el Reglamento (UE) nº 806/2014.

El Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio 2014, regula la entrada en funcionamiento del "Fondo Único de Resolución". La administración de dicho fondo y el cálculo de las contribuciones que las entidades deben realizar de acuerdo al artículo 2 del citado Reglamento, corresponden a la Junta Única de Resolución.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, y.
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) nº 59/2014.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicara los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

Las entidades de crédito del Grupo al cierre del ejercicio 2015 han registrado un gasto de 8.584 miles de euros por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución. En el ejercicio 2014 no se registró ningún gasto. El gasto se ha registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Las entidades del Grupo indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

Con fecha 13 de junio de 2014, la Comisión Europea emitió el Reglamento 634/2014, por el que se adoptaba la Interpretación 21 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta interpretación abordaba el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto. La cuestión principal que se planteaba al respecto es cuándo el Grupo debía reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. También abordaba el tratamiento contable de un pasivo por el pago de un gravamen cuyo calendario e importe son ciertos. De acuerdo con el artículo 2 del citado Reglamento, las entidades debían aplicar la Interpretación CINIIF 21 Gravámenes a más tardar desde la fecha de inicio de su primer ejercicio a partir del 17 de junio de 2014. No obstante, el Grupo decidió aplicar por primera vez esta Interpretación en las cuentas anuales del ejercicio 2014, dado que es posible su adopción anticipada.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Como consecuencia de las interpretaciones comentadas bajo el marco normativo de las NIIF-UE durante el ejercicio 2014, marco en el que se basa la Circular 4/2004, y tomando también en consideración la publicación por parte de la Comisión Gestora del fondo del calendario definitivo respecto determinados pagos pendientes, el Grupo cambio las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al fondo de garantía de depósitos de tal forma que estas aportaciones, de carácter anual o extraordinario, pasaron a contabilizarse tomando en consideración el periodo en que se ha generado la obligación de pago. Tal como indica el apéndice A2 de la CINIIF 21, los cambios en las políticas contables que se deriven de la aplicación inicial de esta Interpretación se contabilizarán de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El cambio en la política fue:

- En relación con las aportaciones ordinarias, el gasto por la aportación se devenga a medida que la Entidad presta sus servicios a los clientes, de manera que al cierre del ejercicio el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en los primeros meses del ejercicio posterior. La política contable anterior suponía registrar el gasto por la aportación en el ejercicio de su desembolso.
- En cuanto a la aportación extraordinaria que se deriva del Real Decreto-Ley 6/2013, el gasto se devenga en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (24 de marzo de 2013), ya que se trata de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debe reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de desembolso. La política contable anterior preveía registrar el gasto por la aportación a medida que se producía su desembolso.

Por el contrario, la Interpretación no supuso variaciones en el tratamiento contable utilizado para la derrama extraordinaria aprobada por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de depósitos con fecha 30 de julio de 2012, ya que los importes a pagar por esta derrama se deducen de la aportación ordinaria anual, por lo que su devengo contable se produce de manera simultánea al de dicha aportación ordinaria.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2015 que el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera someterá a su aprobación de la Junta General de Accionistas, junto a la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2014 de la Entidad Cabecera, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades | 21.356 | (27.191) |
| Prima de emisión | 6.999 | - |
| Dividendos | - | - |
| Total distribuible o excedente disponible | 28.355 | (27.191) |
| A reserva legal | 836 | - |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 27.191 | (27.191) |
| A reservas negativas por gastos de constitución | 328 | - |
| Total distribuido | 28.355 | (27.191) |

La propuesta del ejercicio 2014 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. celebrada el 16 de junio de 2015.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

6.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación extractamos los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
 - El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
 - Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
 - Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
 - Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
 - Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración delega:

- 1) En su Comisión Ejecutiva, la sanción de operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración, así como el establecimiento del contenido del capítulo segundo del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse, conforme a los principios y criterios establecidos en éste, las políticas de gestión y control del riesgo de crédito.
- 2) En el Consejero Delegado, el establecimiento del contenido del capítulo tercero del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito y del capítulo cuarto donde deben regularse sus procedimientos de gestión.
- 3) En la Intervención General, el establecimiento del contenido del capítulo quinto del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse los procedimientos de control del riesgo de crédito, así como la supervisión de las modificaciones del contenido del manual en su conjunto.
- 4) En la Dirección de Inversiones la elaboración, verificación, registro, control y publicación del Anexo II del Manual de Riesgo de Crédito.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

• **Respecto de la política de admisión de riesgos:**

- Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

• **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

- Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

• **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintiuna Subcarteras.

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total, cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

| Segmento / Cartera / Subcartera | |
|--|------------|
| 1. Minorista | 80% |
| 1.1. Hipotecaria de vivienda | 60% |
| Habitual | 60% |
| Otros usos | 12% |
| 1.2. Resto de financiación a familias | 10% |
| Microconsumo | 3% |
| Automóviles | 5% |
| Otros bienes y servicios | 10% |
| 1.3. Auto renovables | 5% |
| Tarjetas de crédito | 5% |
| Descubiertos | 1% |
| 1.4. Pequeños negocios | 20% |
| Act. empresariales personas físicas | 15% |
| Microempresas | 15% |
| 1.5. Agroalimentario minorista | 20% |
| Hort. bajo plástico | 15% |
| Resto sector agroalimentario | 15% |
| 2. Corporativo | 40% |
| 2.1. Promotores | 15% |
| Promoción | 15% |
| Suelo | 3% |
| Otros promotores | 3% |
| 2.2. Agroalimentario corporativo | 15% |
| 2.3. PYMES | 15% |
| Pequeñas | 10% |
| Medianas | 10% |
| 2.4. Empresas grandes | 10% |
| 3. Administraciones públicas | 15% |
| 4. Entidades sin ánimo de lucro | 5% |
| 5. Intermediarios financieros | 5% |

• **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

| % sobre Recursos Propios | |
|-------------------------------------|------|
| Límite acreditado o grupo | 10% |
| Exposición relevante | 4% |
| Límite suma exposiciones relevantes | 400% |

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

- **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variable fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comité de Inversiones
 - Comités de Centro de Análisis
 - Comités de Negocio Oficinas

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por los empleados al amparo de Convenios y acuerdos con el personal.
- Comité de Microcréditos, para operaciones tramitadas al amparo de las líneas de microcréditos habilitadas.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Según el **dictamen** de los modelos implantados como **vinculantes en admisión**, se modulan las atribuciones de los órganos delegados:

- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Conceder, las facultades de oficinas y Comités de Negocio de Zona y Territorial para resolverla se incrementarán en un 25% cuando la categoría sea máxima (A), y en un 75% en el resto de categorías, sin que en ningún caso pueda ser superior a la A incrementada en ese 25%.

- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Duda:
 - Las facultades de la oficina para resolverla se reducirán, en un 25%, salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
 - Las facultades de los Comités de Negocio de Zona y Territorial se reducirán, en un 25% salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Dentro de Frontera:
 - Las oficinas no tendrán facultades para resolverlas, salvo que su importe sea inferior o igual al 50% de su límite de franquicia general.
 - Los Comités de Negocio y el Consejo Rector de las partícipes no tendrán facultades para resolverla salvo que su importe sea inferior o igual a su límite de franquicia general.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Fuera de Frontera, su aprobación corresponderá al Comité de Inversiones de la Entidad Cabecera, salvo que por su importe, deba ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la misma.

De esta regla se exceptuarán:

- Operaciones cuyo origen sea la reestructuración de operaciones del cliente y que podrán ser concedidas por el Comité Centro de Análisis de la Entidad, salvo que por su importe deban serlo en Órgano superior de la Entidad Cabecera.
 - Las operaciones cuyo importe sea inferior o igual a 3.000 € que podrán ser concedidas en oficinas de las entidades partícipes.
 - Los Comités de Negocio de Zona, Territorial y Central y el Consejo Rector de las partícipes, podrán conceder este tipo de operaciones siempre que su importe sea menor o igual que el 75% de su límite de franquicia general.
- En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa de las razones que motivan la aprobación.
 - La franquicia para renovación de circulante no operará cuando el titular de la operación sea un Promotor Inmobiliario. Para el resto de titulares se requerirá que:
 - Tenga asignada una política de riesgos Favorable o Neutral ó
 - Esté evaluado por un modelo de Rating y la puntuación obtenida sea mayor o igual que 3,5 puntos.
 - Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.

- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, desde mediados de 2008 se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Recorte del 50% de la línea sobre el resultado obtenido según el algoritmo.
- Limitar la línea máxima concedida (una vez aplicado el recorte del 50%) al 10% de nuestros Recursos Propios.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que, una vez aplicados los recortes anteriores, no obtengan un límite mínimo de 2 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla.

Bien objeto de garantía

| 1. Vivienda | % LTV |
|--|--------------|
| 1.1. Domicilio habitual prestatario | 80% |
| 1.2. Otros usos | 70% |
| 2. Oficinas, locales y naves polivalentes | 70% |
| 3. Terrenos para edificación | 50% |
| 4. Fincas rústicas | |
| 4.1. Explotaciones de horticultura intensiva | 70% |
| 4.2. Resto de explotaciones agrícolas | 50% |
| 5. Resto de Inmuebles | 50% |
| 6. Depósitos dinerarios | 100% |
| 7. Valores mobiliarios | |
| 7.1. Tipo A | 90% |
| 7.2. Tipo B | 80% |
| 7.3. Tipo C | 70% |

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías.

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Norma 61 de la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - El % de su volumen de facturación aportado por el Grupo no podrá superar el 25%.
- Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
- Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
- Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente. Cuando la compra y/o los gastos posteriores tengan una antigüedad superior a los tres años, podrán ser actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización apropiados.

- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a tres meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO.
 - No presentar condicionantes.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

- Criterios temporales

Con carácter general el valor de los inmuebles en garantía de operaciones crediticias deberá actualizarse cada tres años.

- Valores de actualización.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto. Para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada todos los años.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, dicha evaluación la ofrece el propio modelo, mediante alguno de los dos siguientes sistemas:
 - Incorporando una o más variables de capacidad de pago en el algoritmo que estima la probabilidad de incumplimiento.
 - Calculando un dictamen específico de capacidad de pago, que combinado con el de perfil socioeconómico, ofrece el dictamen final de la operación.

Cuando la operación no disfruta de la evaluación de un modelo, el órgano delegado con facultades para resolverla, debe aplicar criterios y reglas de decisión semejantes para orientar su resolución.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

○ Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 25 años.

○ Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será mensual.

○ Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Sólo se admitirán carencias de capital en el caso de:

- Financiación puente, cuyo plazo máximo será de un año.
- Financiación de proyectos, en cuyo caso se podrá acordar carencia de capital hasta el momento en que el proyecto esté terminado y puesto en funcionamiento.

b.5) Política de reestructuraciones

Cuando la solución de la situación de un acreditado se aborde mediante una reestructuración de su deuda, debe buscarse una mejora de nuestra posición de riesgo o, en todo caso, el mantenimiento en niveles de calidad similares a los de la posición previa, para lo cual se deben seguir los siguientes criterios:

- Se tendrá que apreciar en el cliente una clara voluntad de pago.
- Debe tener una antigüedad mínima de dos años como cliente y tener un historial de pagos sin demoras de al menos un año antes de la aparición de dificultades para atender sus obligaciones, o en su defecto haber cancelado al menos un 20% del riesgo concedido o haber demostrado intención de pago.
- Con carácter general se exigirá el pago de los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- Cuando no sea posible el pago de intereses y estos deban incorporarse total o parcialmente al capital reestructurado, es indispensable la existencia de garantías reales o personales dentro de los márgenes previstos en la política de toma de garantías.
- El incremento de exposición por razones distintas a la anterior, solo estará justificado cuando con ello se logre una mejora clara y sustancial de nuestra posición de riesgo, tal como sucede en el caso de que con el incremento se posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías.

En la Nota 24.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control

El órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito es el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera que delega en el resto de órganos responsables.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

o **Órganos que intervienen**

• **Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:**

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas respecto a viabilidad, garantía y plazo de las operaciones, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

• **Área de admisión del riesgo de crédito:**

Dependiente de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión, no tienen vicios que resten eficacia a las posibles acciones judiciales de reclamación y cumplen las obligaciones de información establecidas por la normativa de transparencia y protección a la clientela.

o **Organización**

La labor del área se reparte en:

- ***Centros de análisis:*** Encargadas de analizar e informar aquellas operaciones que por importe u otras características deban ser aprobadas por el respectivo Comité Centro de Análisis, Comité de Negocio Central, determinadas operaciones de Entidades partícipes y órganos superiores.
- ***Formalización:*** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, los Comités de Negocio, Control del Riesgo de Crédito y Recuperaciones.

○ **Herramientas de gestión de la fase de admisión:**

Además de la estructura de límites que se ha detallado en el punto anterior, en el proceso de admisión se utilizan otras herramientas, fundamentalmente:

- Modelos de calificación crediticia: La entidad cuenta con el siguiente mapa de modelos en admisión:

- **Segmento Minorista**

- Scoring reactivos generales de particulares.
- Scoring reactivos de nuevos residentes.
- Scoring reactivos de pequeños negocios.
- Scoring proactivos de personas físicas.
- Scoring proactivos de microempresas.
- Scoring de explotaciones de horticultura intensiva.

- **Segmento Corporativo**

- Rating de Pymes.
- Rating de Grandes empresas.

Tanto los modelos que aplican al segmento minorista como los Rating de PYMES están plenamente integrados en la gestión, siendo vinculantes para aquellos órganos facultados con representación única de la Red Comercial, y existiendo un régimen de modulación de las facultades en función de la evaluación de la calidad crediticia que resulta del modelo.

Además, existe un régimen especial para aquellas operaciones de nueva financiación cuya probabilidad de impago ajustada al ciclo supere el 12%, que sólo pueden ser aprobadas por el Comité de Inversiones, presidido por el Consejero Delegado de la Entidad Cabecera.

Las carteras a las que se aplican modelos de concesión plenamente integrados en la gestión, ascienden al 85,7% del total riesgo crediticio de la Entidad, estando evaluadas todas las carteras del segmento minorista y carteras del corporativo que suponen el 66,9% de su exposición.

- Expediente electrónico: Aplicación de gestión de los expedientes de riesgo.
- Circuito de atribuciones: Herramienta para la sanción de operaciones.
- Centros de gestión: Gestiona los circuitos por los que debe transitar un expediente.

○ **Controles de admisión:**

Los principales procedimientos de control de la fase de admisión son los límites atribuidos a los órganos delegados, que ya han sido descritos en apartados anteriores.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

• **Staff de Metodología de Medición del Riesgo**

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

• **Área de Control del Riesgo de Crédito**

Compuesta por las siguientes unidades:

▪ ***Control de Carteras Crediticias:*** Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

▪ ***Control de acreditados:*** Cuyas principales funciones son el análisis y calificación de los acreditados con exposición significativa y el control del cumplimiento de las políticas de admisión.

▪ ***Control de garantías y riesgo inmobiliario:*** Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones.

▪ ***Control de riesgos del grupo:*** Cuyas principales funciones son las de coordinar las funciones de Control de Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Interés y Operacional de la Entidad Cabecera y de las entidades asociadas al Grupo.

• **Control del riesgo de mercado**

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva
 - Scoring proactivo de personas físicas
 - Scoring proactivo de microempresas
 - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
 - Rating de Pymes
 - Rating de grandes empresas

- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. Estos modelos son:
 - Scoring comportamental de personas físicas.
 - Scoring comportamental de microempresas.
 - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
 - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
 - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.

En la actualidad, estos modelos se aplican sobre un 81,81% de la exposición crediticia total.

- Segar. Es la herramienta básica de trabajo en la oficina de Control de Acreditados, es una aplicación local de tipo departamental, que integra todo el flujo de información de Bases de Datos internas y externas junto con un sistema de alertas y alarmas.

- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
 - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
 - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
 - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.

- SGT: Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

Desde Noviembre de 2007 se ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

RestRICTIVA: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

En la actualidad, los modelos de seguimiento califican clientes que acumulan el 97,1% de la exposición al segmento minorista y un 63,8% de la exposición al segmento corporativo.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Control de Acreditados lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

- Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- Direcciones Territoriales, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - Gestores de Incumplimiento, su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- Área de Recuperación de Riesgos, cuyas misiones principales son supervisar la gestión recuperatoria y dirigir y realizar el seguimiento de la gestión de Laformata Servicios y Gestiones, S.L. relativa a la recuperación de los riesgos bajo su gestión y la correcta práctica de las políticas marcadas por el BCC.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- Control de Gestión, quien controla y orienta la gestión del incumplimiento en el GCC, supervisando la gestión de las Entidades adheridas (Oficinas, Gestores de Incumplimiento y resto de responsables relacionados con la recuperación del riesgo).
- Análisis de Recuperación, que analizan e informan las propuestas de pago que conlleven quitas y/o esperas, daciones en pago de deudas y compraventas de activos para cancelación de deudas y las remiten al órgano correspondiente del BCC para su sanción.
- Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (Haya), empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y en que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días.

○ **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos:

- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago**.
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago**.
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Aplicativo que se hace cargo de la operación a partir de los 15 días incumplidos. En el mismo las oficinas clasifican la operación en 5 tramos de gravedad, y en función de esta clasificación los plazos y operativa difieren. Todas las gestiones realizadas sobre las operaciones, desde la alerta temprana a la cancelación de la deuda, quedan registradas en dicho aplicativo.
- Información de riesgos vencidos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

○ **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Crédito a la clientela | 30.169.380 | 30.192.168 |
| Entidades de crédito | 337.997 | 311.256 |
| Valores representativos de deuda | 4.865.592 | 832.874 |
| Derivados de cobertura de activo | 19.840 | 61.045 |
| Riesgos contingentes | 633.388 | 628.955 |
| Total Riesgo | 36.026.197 | 32.026.298 |
| Lineas disponibles por terceros (Nota 21) | 2.321.729 | 2.044.198 |
| Exposición máxima | 38.347.926 | 34.070.496 |

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en el resto del mundo.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta "Crédito a la Clientela" del epígrafe "Inversiones crediticias" en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| | 2015 | | | 2014 | | |
| Miles de euros | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Superior a 6.000 | 3.425.509 | 10,51% | 1.137.214 | 3.829.004 | 11,57% | 1.357.253 |
| Entre 3.000 y 6.000 | 1.670.389 | 5,13% | 534.515 | 1.413.609 | 4,27% | 659.646 |
| Entre 1.000 y 3.000 | 2.532.950 | 7,77% | 912.770 | 2.584.606 | 7,81% | 1.071.080 |
| Entre 500 y 1.000 | 1.889.524 | 5,80% | 498.514 | 1.927.499 | 5,83% | 544.386 |
| Entre 250 y 500 | 3.556.253 | 10,91% | 585.338 | 3.334.987 | 10,08% | 624.025 |
| Entre 125 y 250 | 7.554.989 | 23,18% | 835.477 | 8.291.772 | 25,07% | 892.079 |
| Entre 50 y 125 | 8.548.457 | 26,23% | 524.545 | 8.471.606 | 25,61% | 514.233 |
| Entre 25 y 50 | 1.953.878 | 6,00% | 89.657 | 1.894.606 | 5,73% | 98.578 |
| Inferior a 25 | 1.454.871 | 4,47% | 57.753 | 1.332.734 | 4,03% | 90.907 |
| Ajustes por valoración | (2.462.240) | | | (2.933.055) | | |
| Crédito a la Clientela | 30.124.580 | 100,00% | 5.175.783 | 30.147.368 | 100,00% | 5.852.187 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se ofrece en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Exposición | Distribución (%) | Exposición | Distribución (%) |
| Minorista: | 23.999.143 | 67,13% | 24.468.244 | 66,59% |
| Vivienda: | 14.579.437 | 40,79% | 15.251.743 | 41,51% |
| Habitual | 13.041.732 | 36,49% | 13.661.490 | 37,18% |
| Otros Usos | 1.537.705 | 4,30% | 1.590.253 | 4,33% |
| Resto financiación familiar: | 2.336.450 | 6,53% | 2.192.405 | 5,96% |
| Microconsumo | 247.827 | 0,69% | 98.771 | 0,27% |
| Automóviles | 176.173 | 0,49% | 148.581 | 0,40% |
| Otros bienes y servicios | 1.912.450 | 5,35% | 1.945.053 | 5,29% |
| Autorenovables: | 539.495 | 1,50% | 530.466 | 1,45% |
| Tarjetas de crédito | 512.952 | 1,43% | 498.594 | 1,36% |
| Descubiertos | 26.543 | 0,07% | 31.872 | 0,09% |
| Pequeños negocios: | 4.411.569 | 12,34% | 4.453.913 | 12,12% |
| Actividad empresarial personas físicas | 2.145.034 | 6,00% | 2.227.994 | 6,06% |
| Microempresas | 2.266.535 | 6,34% | 2.225.919 | 6,06% |
| Agroalimentario minorista: | 2.132.192 | 5,97% | 2.039.717 | 5,55% |
| Horticultura bajo plástico | 796.200 | 2,23% | 821.903 | 2,24% |
| Resto sector agroalimentario | 1.335.992 | 3,74% | 1.217.814 | 3,31% |
| Corporativo: | 9.906.166 | 27,71% | 10.183.227 | 27,72% |
| Promotores: | 3.278.478 | 9,18% | 4.006.917 | 10,91% |
| Promotor | 1.710.935 | 4,79% | 2.116.571 | 5,76% |
| Suelo | 1.024.778 | 2,87% | 1.282.037 | 3,49% |
| Otros Promotores | 542.765 | 1,52% | 608.309 | 1,66% |
| Agroalimentario corporativo: | 3.218.908 | 9,00% | 2.976.814 | 8,10% |
| Pymes: | 2.542.817 | 7,11% | 2.451.398 | 6,67% |
| Pequeñas | 1.558.064 | 4,36% | 1.573.735 | 4,28% |
| Medianas | 984.753 | 2,75% | 877.663 | 2,39% |
| Empresas grandes: | 865.963 | 2,42% | 748.098 | 2,04% |
| Administraciones Públicas: | 1.211.620 | 3,39% | 1.343.171 | 3,66% |
| Entidades sin ánimo de lucro: | 276.884 | 0,77% | 281.269 | 0,76% |
| Intermediarios financieros: | 360.910 | 1,01% | 467.591 | 1,27% |
| Total Cartera Crediticia | 35.754.723 | 100,00% | 36.743.502 | 100,00% |

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

Ejercicio 2015

| | Miles de euros | | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------|--------------------|
| | Total | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Entidades de crédito | 250.532 | 230.052 | 20.282 | - | 198 |
| Administraciones Públicas | 5.484.958 | 4.284.514 | 1.200.444 | - | - |
| Administración Central | 4.496.407 | 3.295.962 | 1.200.444 | - | - |
| Resto | 988.551 | 988.551 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 1.006.316 | 904.937 | 94.273 | 506 | 6.600 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 12.338.045 | 12.330.712 | 4.075 | 777 | 2.481 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 1.763.059 | 1.762.949 | 109 | - | - |
| Construcción de obra civil | 82.728 | 82.458 | 2 | - | 268 |
| Resto de finalidades | 10.492.258 | 10.485.305 | 3.963 | 777 | 2.213 |
| Grandes empresas | 977.026 | 976.799 | 227 | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 9.515.233 | 9.508.506 | 3.736 | 777 | 2.214 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 17.245.091 | 17.060.386 | 138.909 | 8.849 | 36.946 |
| Viviendas | 15.053.192 | 14.873.652 | 135.444 | 8.685 | 35.412 |
| Consumo | 1.336.654 | 1.333.481 | 2.102 | 116 | 955 |
| Otros fines | 855.244 | 853.254 | 1.363 | 48 | 579 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | (48.317) | | | | |
| Total | 36.276.625 | 34.810.602 | 1.457.983 | 10.132 | 46.225 |

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

Ejercicio 2014

| | Miles de euros | | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------------------|--------------|--------------------|
| | Total | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Entidades de crédito | 229.133 | 165.144 | 63.791 | - | 198 |
| Administraciones Públicas | 1.627.145 | 1.624.269 | 2.876 | - | - |
| Administración Central | 630.723 | 627.847 | 2.876 | - | - |
| Resto | 996.422 | 996.422 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 670.219 | 652.625 | 17.084 | 510 | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 12.285.954 | 12.278.423 | 4.876 | 704 | 1.951 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.327.639 | 2.327.324 | 140 | - | 175 |
| Construcción de obra civil | 72.083 | 71.638 | - | - | 445 |
| Resto de finalidades | 9.886.232 | 9.879.461 | 4.736 | 704 | 1.331 |
| Grandes empresas | 865.784 | 865.586 | 198 | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 9.020.449 | 9.013.875 | 4.538 | 704 | 1.332 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 17.530.631 | 17.352.167 | 141.888 | 7.881 | 28.695 |
| Viviendas | 15.503.585 | 15.329.677 | 139.225 | 7.746 | 26.937 |
| Consumo | 1.166.170 | 1.163.198 | 1.701 | 97 | 1.174 |
| Otros fines | 860.876 | 859.292 | 962 | 38 | 584 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | (129.237) | | | | |
| Total | 32.213.845 | 32.072.628 | 230.515 | 9.095 | 30.844 |

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La concentración del riesgo de crédito por área geográfica y por contraparte, al cierre del ejercicio 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2015

| Miles de euros | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|--------------------|------------------|------------------|
| Comunidades Autónomas | | | | | | | | | | |
| | Total | Andalucía | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Cantabria | Castilla La Mancha | Castilla y León | Cataluña |
| Entidades de crédito | 230.052 | 110.989 | 12.257 | - | - | - | 4.786 | 1.830 | - | 1.185 |
| Administraciones Públicas | 4.284.515 | 213.610 | 18.571 | - | 7.595 | 51.435 | - | 476 | 67.509 | 32.043 |
| Administración Central | 3.295.962 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto | 988.552 | 213.610 | 18.571 | - | 7.595 | 51.435 | - | 476 | 67.509 | 32.043 |
| Otras instituciones financieras | 904.936 | 43.091 | - | - | 796 | 49 | - | - | 436 | 2.198 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 12.330.716 | 4.091.568 | 37.783 | 6.055 | 316.907 | 478.470 | 13.801 | 185.352 | 642.547 | 443.567 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 1.762.950 | 643.213 | 8.244 | 16 | 17.189 | 55.074 | 948 | 28.843 | 60.047 | 58.317 |
| Construcción de obra civil | 82.459 | 12.595 | - | - | 863 | 3.975 | - | 350 | 104 | 1.312 |
| Resto de finalidades | 10.485.307 | 3.435.760 | 29.539 | 6.039 | 298.855 | 419.420 | 12.853 | 156.159 | 582.396 | 383.938 |
| Grandes empresas | 976.801 | 361.770 | 7.618 | 1.668 | 16.857 | 16.570 | 642 | 10.089 | 40.542 | 45.716 |
| Pymes y empresarios individuales | 9.508.506 | 3.073.991 | 21.921 | 4.371 | 281.998 | 402.850 | 12.211 | 146.070 | 541.854 | 338.222 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 17.060.388 | 5.300.321 | 23.890 | 6.410 | 289.236 | 371.495 | 9.964 | 167.641 | 500.410 | 1.372.950 |
| Viviendas | 14.873.653 | 4.818.509 | 22.065 | 5.639 | 233.506 | 291.359 | 8.857 | 144.133 | 449.464 | 1.289.365 |
| Consumo | 1.333.482 | 252.553 | 824 | 436 | 33.031 | 47.826 | 837 | 16.825 | 35.154 | 49.265 |
| Otros fines | 853.254 | 229.259 | 1.001 | 334 | 22.698 | 32.309 | 270 | 6.683 | 15.793 | 34.321 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | (48.317) | | | | | | | | | |
| Total | 34.762.291 | 9.759.579 | 92.502 | 12.464 | 614.533 | 901.448 | 28.551 | 355.299 | 1.210.901 | 1.851.944 |

| | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | C. Valenciana | País Vasco | La Rioja | Ceuta y Melilla |
|---|---------------|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Entidades de crédito | - | - | 78.416 | - | - | 466 | 20.123 | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | 132.897 | 91.103 | - | 336.163 | - | - | 37.150 |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto | - | - | 132.897 | 91.103 | - | 336.163 | - | - | 37.150 |
| Otras instituciones financieras | - | - | 834.809 | 3.106 | 44 | 20.406 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 20.714 | 31.105 | 904.210 | 1.959.480 | 24.294 | 3.120.794 | 17.813 | 17.719 | 18.538 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 243 | 8.692 | 156.166 | 216.444 | 2.711 | 497.998 | 241 | 12 | 8.552 |
| Construcción de obra civil | - | 11 | 43.721 | 7.832 | - | 11.611 | - | - | 85 |
| Resto de finalidades | 20.471 | 22.402 | 704.323 | 1.735.203 | 21.583 | 2.611.186 | 17.572 | 17.707 | 9.901 |
| Grandes empresas | - | 2.174 | 246.538 | 86.051 | 10.716 | 112.621 | 12.240 | 4.990 | - |
| Pymes y empresarios individuales | 20.471 | 20.228 | 457.785 | 1.649.153 | 10.867 | 2.498.565 | 5.332 | 12.716 | 9.901 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 5.139 | 9.319 | 795.134 | 2.992.569 | 4.598 | 5.128.674 | 8.186 | 2.961 | 71.493 |
| Viviendas | 4.760 | 6.825 | 755.288 | 2.612.007 | 4.080 | 4.151.633 | 7.223 | 2.372 | 66.566 |
| Consumo | 210 | 2.128 | 26.429 | 182.326 | 381 | 680.820 | 514 | 379 | 3.544 |
| Otros fines | 168 | 366 | 13.416 | 198.236 | 136 | 296.222 | 449 | 210 | 1.383 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | | | | | | | | | |
| Total | 25.853 | 40.424 | 2.745.466 | 5.046.257 | 28.936 | 8.606.504 | 46.121 | 20.680 | 127.181 |

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Ejercicio 2014

Miles de euros

| | Comunidades Autónomas | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------|---------------|--------------|----------------|----------------|---------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Total | Andalucía | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Cantabria | Castilla La Mancha | Castilla y León | Cataluña |
| Entidades de crédito | 165.144 | 103.714 | 310 | - | 710 | - | 184 | - | - | 1.558 |
| Administraciones Públicas | 1.624.270 | 270.867 | 29.745 | - | 4.219 | 70.450 | - | 1.079 | 76.396 | 40.589 |
| Administración Central | 627.847 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto | 996.423 | 270.867 | 29.745 | - | 4.219 | 70.450 | - | 1.079 | 76.396 | 40.589 |
| Otras instituciones financieras | 652.624 | 11.118 | - | - | 86 | - | - | - | 417 | 2.285 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 12.278.428 | 4.287.664 | 36.673 | 3.710 | 270.224 | 452.391 | 15.021 | 172.238 | 590.471 | 405.377 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.327.327 | 894.555 | 13.486 | 20 | 17.772 | 61.510 | 4.844 | 36.961 | 85.752 | 74.270 |
| Construcción de obra civil | 71.639 | 38.418 | - | - | 661 | 4.190 | 3 | 666 | 287 | 1.224 |
| Resto de finalidades | 9.879.462 | 3.354.691 | 23.187 | 3.690 | 251.791 | 386.691 | 10.174 | 134.611 | 504.432 | 329.883 |
| Grandes empresas | 865.586 | 412.021 | 6.658 | - | 13.553 | 14.221 | 792 | 10.592 | 29.386 | 31.264 |
| Pymes y empresarios individuales | 9.013.876 | 2.942.670 | 16.529 | 3.690 | 238.238 | 372.470 | 9.382 | 124.019 | 475.046 | 298.619 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 17.352.168 | 5.278.998 | 23.435 | 5.989 | 290.158 | 369.749 | 10.140 | 174.370 | 509.173 | 1.442.052 |
| Viviendas | 15.329.678 | 4.836.042 | 21.740 | 5.281 | 236.688 | 296.490 | 8.988 | 152.009 | 465.978 | 1.360.869 |
| Consumo | 1.163.199 | 207.272 | 691 | 486 | 30.055 | 40.437 | 893 | 15.710 | 28.255 | 46.384 |
| Otros fines | 859.291 | 235.684 | 1.004 | 222 | 23.415 | 32.822 | 259 | 6.651 | 14.940 | 34.799 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | (129.237) | | | | | | | | | |
| Total | 31.943.397 | 9.952.361 | 90.163 | 9.699 | 565.397 | 892.590 | 25.345 | 347.687 | 1.176.457 | 1.891.861 |

| | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | C. Valenciana | País Vasco | La Rioja | Ceuta y Melilla |
|---|---------------|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Entidades de crédito | - | - | 33.089 | - | - | 7.570 | 18.009 | - | - |
| Administraciones Públicas | - | 730 | 13.912 | 78.820 | - | 364.724 | - | - | 44.892 |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto | - | 730 | 13.912 | 78.820 | - | 364.724 | - | - | 44.892 |
| Otras instituciones financieras | - | - | 612.733 | 3.104 | 57 | 21.571 | 1.253 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 8.767 | 29.298 | 817.362 | 1.949.594 | 18.147 | 3.173.421 | 12.721 | 15.888 | 19.461 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 291 | 9.824 | 202.440 | 266.512 | 3.260 | 643.957 | 2.682 | 6 | 9.185 |
| Construcción de obra civil | - | 47 | 5.859 | 7.697 | - | 12.514 | - | - | 73 |
| Resto de finalidades | 8.476 | 19.427 | 609.063 | 1.675.385 | 14.887 | 2.516.950 | 10.039 | 15.882 | 10.203 |
| Grandes empresas | 5.548 | 1.458 | 120.802 | 89.071 | 7.660 | 109.863 | 6.740 | 5.957 | - |
| Pymes y empresarios individuales | 2.928 | 17.969 | 488.261 | 1.586.314 | 7.227 | 2.407.087 | 3.299 | 9.925 | 10.203 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 5.172 | 8.862 | 824.412 | 3.044.301 | 4.034 | 5.276.237 | 8.937 | 2.797 | 73.352 |
| Viviendas | 4.815 | 7.021 | 785.995 | 2.703.637 | 3.588 | 4.361.303 | 7.858 | 2.426 | 68.950 |
| Consumo | 186 | 1.713 | 24.037 | 140.947 | 328 | 621.912 | 620 | 298 | 2.975 |
| Otros fines | 171 | 128 | 14.380 | 199.717 | 118 | 293.022 | 459 | 73 | 1.427 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | | | | | | | | | |
| Total | 13.939 | 38.890 | 2.301.508 | 5.075.819 | 22.238 | 8.843.523 | 40.920 | 18.685 | 137.705 |

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

6.3. **Riesgos de Mercado y de Cambio**

a) **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los **principios** básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Solo la Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de BCC, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.
- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
 - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
 - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, si no que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
 - b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.

- 2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:
- a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación (“actividad de negociación”). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el capítulo 2 de este manual.
 - b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.
- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
 - Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del GCC no podrá exceder del 100% de sus recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 0,60% de los recursos propios computables.
- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,40% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,08% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

La entidad gestiona el riesgo de mercado a través del aplicativo SGT. Se trata de un aplicativo del tipo “Front-to-Back”, lo que significa que la información capturada en origen (Front-Office) viaja directamente al Back-Office, evitando duplicidad de capturas y posibles errores operativos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en la Entidad, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Activo | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 2.485 | 2.475 |
| Depósitos en entidades de crédito | 35.813 | 28.432 |
| Otros activos | 23.717 | 25.421 |
| Total | 62.014 | 56.328 |
| | | |
| | Miles de euros | |
| | 2015 | 2014 |
| Pasivo | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 12.720 | 1.810 |
| Depósitos a la clientela | 40.987 | 35.838 |
| Otros pasivos | 3.620 | 3.435 |
| Total | 57.327 | 41.083 |
| Posición neta | 4.688 | 15.245 |
| Compra venta de divisa | 56.526 | 50.696 |

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, asciende en el ejercicio 2015 a 3.752 miles de euros (2.341 miles de euros en el ejercicio 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha habido en el Grupo “Diferencias de cambio” clasificadas en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

6.4. Riesgo Operacional

- **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del GCC

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

• **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comisión de Riesgos del Consejo de Administración.
- El Comité de Control.
- Dirección de Control Global del Riesgo
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.

• **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en el Consorcio ORX, en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO) y en la plataforma de Benchmarking nacional (CECA), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida con el sector.

6.5. **Riesgo de Tipo de Interés**

a) **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece un límite a productos con exposición significativa, y un régimen de facultades para resolver ante determinados niveles de exposición al riesgo de interés:

- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.
- Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador simple del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+, -) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. En función del nivel que presente este indicador, se establece qué órgano debe tomar la decisión sobre mantener la posición o adoptar medidas correctoras según el siguiente cuadro:

| <u>Indicador riesgo de interés</u> | <u>Órgano facultado</u> |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Entre el 5% y el 10% | Comité de Activos y Pasivos |
| Superior al 10% | Comisión Ejecutiva |

b) **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos**

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- El Comité de Riesgos del Consejo de Administración
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Control del Riesgo de Mercado
- Gestión de Balance

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 0,16% (1,35% en el ejercicio 2014).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del -1,61% (-1,78% en el ejercicio 2014).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2015

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015

| Ejercicio 2015 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Más de 12 meses | Total Sensible | Sensibilidad (variación 1 pb.) | Duración | No Sensible | Total |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------|--------------|------------------|-------------------|
| Activo | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 1.115.671 | - | - | - | - | 1.115.671 | 6 | 0,05% | - | 1.115.671 |
| Mercado crediticio | 2.501.993 | 4.650.970 | 6.622.345 | 8.686.356 | 3.710.980 | 26.172.644 | 4.684 | 1,79% | 3.616.794 | 29.789.437 |
| Mercado capitales | 713.892 | 1.516.571 | 10.679 | 251.403 | 3.963.063 | 6.455.608 | 2.512 | 3,89% | 857.316 | 7.312.923 |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.431.064 | 4.431.064 |
| | 4.331.556 | 6.167.541 | 6.633.024 | 8.937.760 | 7.674.043 | 33.743.923 | 7.202 | 2,15% | 8.905.173 | 42.649.096 |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 585.364 | 838.858 | 522.204 | 854.942 | 3.971.798 | 6.773.166 | 1.186 | 1,75% | - | 6.773.166 |
| Emisiones a medio y largo plazo | 913.069 | 1.091.440 | 1.697.373 | 728.960 | 2.291.989 | 6.722.832 | 1.323 | 1,97% | - | 6.722.832 |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.929.267 | 3.929.267 |
| Acreedores | 3.932.645 | 4.232.495 | 3.152.660 | 4.155.424 | 9.750.606 | 25.223.831 | 4.016 | 1,59% | - | 25.223.831 |
| | 5.431.078 | 6.162.794 | 5.372.238 | 5.739.326 | 16.014.393 | 38.719.829 | 6.525 | 1,69% | 3.929.267 | 42.649.096 |
| Gap | (1.099.522) | 4.747 | 1.260.786 | 3.198.434 | (8.340.350) | (4.975.906) | 677 | 0,47% | 4.975.906 | |
| Gap/Activos (%) | (2,58%) | 0,01% | 2,96% | 7,50% | (19,56%) | (11,67%) | | | | |

"Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulación adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2014

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014

| Ejercicio 2014 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Más de 12 meses | Total Sensible | Sensibilidad (variación 1 pb.) | Duración | No Sensible | Total |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------|--------------|------------------|-------------------|
| Activo | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 355.495 | - | - | - | - | 355.495 | 3 | 0,08% | - | 355.495 |
| Mercado crediticio | 2.494.079 | 4.682.560 | 6.926.840 | 9.097.814 | 3.509.517 | 26.710.810 | 5.955 | 2,23% | 3.364.959 | 30.075.769 |
| Mercado capitales | 990.800 | 1.703.565 | 33.110 | 504.316 | 157.331 | 3.389.121 | 382 | 1,13% | 276.145 | 3.665.266 |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.570.315 | 4.570.315 |
| | 3.840.373 | 6.386.125 | 6.959.951 | 9.602.130 | 3.666.848 | 30.455.426 | 6.340 | 2,09% | 8.211.419 | 38.666.845 |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 1.146.469 | 121.470 | 305.553 | 47.504 | 1.281.786 | 2.902.782 | 497 | 1,71% | - | 2.902.782 |
| Emisiones a medio y largo plazo | 1.031.891 | 1.866.951 | 1.341.152 | 1.367.634 | 1.337.932 | 6.945.560 | 840 | 1,21% | - | 6.945.560 |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.922.119 | 3.922.119 |
| Acreedores | 3.387.795 | 3.640.730 | 2.888.901 | 4.489.993 | 10.488.965 | 24.896.384 | 3.473 | 1,40% | - | 24.896.384 |
| | 5.566.155 | 5.629.150 | 4.535.606 | 5.905.131 | 13.108.682 | 34.744.726 | 4.810 | 1,38% | 3.922.119 | 38.666.845 |
| Gap | (1.725.781) | 756.975 | 2.424.345 | 3.696.999 | (9.441.834) | (4.289.300) | 1.530 | 0,71% | 4.289.300 | |
| Gap/Activos (%) | (4,46%) | 1,96% | 6,27% | 9,56% | (24,42%) | (11,09%) | | | | |

"Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulación adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20% del valor económico ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier", estando exenta de requerimientos de capital por este tipo de riesgo.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

6.6. *Riesgo de Liquidez*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

El Grupo aprobó la actualización y refundición de los antiguos Manuales de riesgos de mercado y cambio y de interés y liquidez en uno solo, adaptando los límites establecidos a la nueva configuración del Grupo Cooperativo. En este manual se regulan: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo deberá tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.

- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son el aplicativo SGT (Sistema Global de Tesorería), el Servidor Financiero y Bancware Focus ALM.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.1, 7.4.3, 7.5.a, 7.5.b, 7.6.1.a, 7.6.1.b, 7.6.2, 7.7 y 7.8), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

| Ejercicio 2015 | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|---|------------------------|-------------------|
| Miles de euros | | | | | | | | | | |
| Activo | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Ajustes por valoración | Total |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 295.196 | - | - | - | - | - | - | 393.134 | - | 688.330 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.430 | 108.187 | 226.600 | - | - | - | - | 2 | (4.222) | 337.997 |
| Crédito a la clientela | - | 995.071 | 1.080.804 | 988.526 | 1.825.664 | 7.018.334 | 16.327.663 | 4.350.758 | (2.462.240) | 30.124.581 |
| Valores representativos de deuda | - | 4.969 | 62 | 1.454 | 263.812 | 2.577.733 | 2.020.260 | - | (2.698) | 4.865.592 |
| Total | 302.626 | 1.108.227 | 1.307.466 | 989.980 | 2.089.476 | 9.596.067 | 18.347.923 | 4.743.894 | (2.469.160) | 36.016.500 |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | - | - | 3.862.439 | - | - | 2.764 | 3.865.203 |
| Depósitos de entidades de crédito | 152.884 | 29.404 | 243.744 | 122.748 | 63.361 | 278.065 | 71.677 | 9.569 | 3.795 | 975.247 |
| Depósitos de la clientela | 13.581.271 | 2.192.552 | 3.076.479 | 3.864.600 | 3.614.648 | 2.567.470 | 169.150 | 26.847 | 42.874 | 29.135.892 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | 498.650 | - | 1.491.234 | 742.515 | - | 26.300 | 2.758.699 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 13.734.155 | 2.221.956 | 3.320.223 | 4.485.998 | 3.678.009 | 8.199.208 | 983.342 | 36.416 | 75.733 | 36.735.041 |
| Gap (sin ajustes por valoración) | (13.431.529) | (1.113.729) | (2.012.757) | (3.496.018) | (1.588.533) | 1.396.859 | 17.364.581 | 4.707.478 | | 1.826.352 |
| Gap acumulado | (13.431.529) | (14.545.258) | (16.558.015) | (20.054.033) | (21.642.566) | (20.245.707) | (2.881.126) | 1.826.352 | | |

| Ejercicio 2014 | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|---|------------------------|-------------------|
| Miles de euros | | | | | | | | | | |
| Activo | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Ajustes por valoración | Total |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 294.644 | - | - | - | - | - | - | 216.080 | - | 510.724 |
| Depósitos en entidades de crédito | 57.071 | 113.599 | 3.288 | - | - | 134.778 | - | 2.450 | 71 | 311.256 |
| Crédito a la clientela | - | 678.650 | 1.033.677 | 911.994 | 1.846.751 | 6.895.659 | 16.630.780 | 5.082.911 | (2.933.055) | 30.147.368 |
| Valores representativos de deuda | - | 7.393 | 10.453 | 24.286 | 503.281 | 127.537 | 160.443 | - | (519) | 832.874 |
| Total | 351.715 | 799.642 | 1.047.418 | 936.280 | 2.350.032 | 7.157.974 | 16.791.223 | 5.301.441 | (2.933.503) | 31.802.222 |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | 300.000 | - | - | - | 1.102.439 | - | - | 69 | 1.402.508 |
| Depósitos de entidades de crédito | 380.085 | 75.609 | 3.288 | - | - | 725.094 | 2.918 | 2.025 | 5.005 | 1.194.023 |
| Depósitos de la clientela | 11.434.851 | 1.711.095 | 2.364.044 | 2.806.621 | 4.943.698 | 3.494.588 | 1.413.265 | 30.853 | 106.095 | 28.305.110 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - | - | 1.245.903 | - | - | 14.154 | 1.260.057 |
| Pasivos subordinados | - | - | 49.186 | - | 71.406 | - | - | - | 12.345 | 132.937 |
| Total | 11.814.936 | 2.086.704 | 2.416.518 | 2.806.621 | 5.015.104 | 6.568.024 | 1.416.183 | 32.878 | 137.668 | 32.294.635 |
| Gap (sin ajustes por valoración) | (11.463.221) | (1.287.062) | (1.369.100) | (1.870.341) | (2.665.072) | 589.950 | 15.375.040 | 5.268.563 | | 2.578.758 |
| Gap acumulado | (11.463.221) | (12.750.282) | (14.119.382) | (15.989.723) | (18.654.795) | (18.064.846) | (2.689.806) | 2.578.758 | | |

7. Instrumentos financieros

7.1. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Caja | 295.268 | 294.660 |
| Banco de España: | | |
| Adquisición temporal de activos | - | - |
| Resto de depósitos | 393.062 | 216.064 |
| Otros bancos centrales | - | - |
| Ajustes por valoración: | | |
| Intereses devengados | - | - |
| Total | 688.330 | 510.724 |

El saldo del epígrafe “Banco de España – Resto de depósitos” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del Grupo (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2015 y 2014.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

7.2 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

| Miles de euros | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|------------------------------------|--|
| 2015 | | | | | |
| Cartera de negociación | Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG | Activos financieros disponibles para la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | |
| Activos Financieros: Naturaleza/Categoría | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 337.997 | - | |
| Crédito a la clientela | 44.800 | - | 30.124.580 | - | |
| Valores representativos de deuda | 1.315 | 323.501 | 50.613 | 4.490.163 | |
| Instrumentos de capital | 1 | 180.643 | - | - | |
| Derivados de negociación | 602 | - | - | - | |
| Total | 603 | 504.144 | 30.513.190 | 4.490.163 | |
| 2014 | | | | | |
| Activos Financieros: Naturaleza/Categoría | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 311.256 | - | |
| Crédito a la clientela | 44.800 | - | 30.147.368 | - | |
| Valores representativos de deuda | 1.373 | 752.673 | 63.438 | 15.390 | |
| Instrumentos de capital | 1 | 124.354 | - | - | |
| Derivados de negociación | 305 | - | - | - | |
| Total | 306 | 877.027 | 30.522.062 | 15.390 | |

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

| Miles de euros | | | |
|--|--|--|-------------------|
| 2015 | | | |
| Cartera de negociación | Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG | Pasivos financieros a coste amortizado | |
| Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | 3.865.203 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 975.247 |
| Depósitos de la clientela | - | - | 29.135.892 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | 2.758.699 |
| Derivados de negociación | 168 | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | 360.689 |
| Total | 168 | - | 37.095.730 |
| 2014 | | | |
| Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | 1.402.509 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 1.194.023 |
| Depósitos de la clientela | - | - | 28.305.110 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | 1.260.057 |
| Derivados de negociación | 299 | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - | 132.937 |
| Otros pasivos financieros | - | - | 389.439 |
| Total | 299 | - | 32.684.075 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

7.3. Cartera de negociación

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|------------|------------|------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | - |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | - |
| Crédito a la clientela | - | - | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - |
| Instrumentos de capital | 1 | 1 | - | - |
| Derivados de negociación | 602 | 305 | 168 | 299 |
| Posiciones cortas de valores | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - |
| Total | 603 | 306 | 168 | 299 |

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de caps y floors cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2015 es de 2.742.219 miles de euros (3.296.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 602 y 305 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 168 y 299 miles de euros respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| <u>Por tipos de mercado</u> | | |
| Mercados Organizados | - | - |
| Futuros financieros: | - | - |
| <i>Comprados</i> | - | - |
| <i>Vendidos</i> | - | - |
| Opciones | - | - |
| Otros productos | - | - |
| Mercados no Organizados | 2.742.219 | 3.296.165 |
| Operaciones a plazo con divisas | - | - |
| Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA) | - | - |
| Permutas | 2.693.040 | 3.079.315 |
| Opciones: | 49.179 | 216.850 |
| <i>Compradas</i> | 24.564 | 107.592 |
| <i>Vendidas</i> | 24.615 | 109.258 |
| Otros productos | - | - |
| Total | 2.742.219 | 3.296.165 |
| <u>Por contraparte</u> | | |
| Entidades de crédito. Residentes | 2.436.966 | 2.859.957 |
| Entidades de crédito. No residentes | - | - |
| Otras entidades financieras. Residentes | 2.215 | 25.623 |
| Otras entidades financieras. No residentes | 263.038 | 294.872 |
| Resto de sectores. Residentes. | 39.829 | 114.313 |
| Resto de sectores. No residentes. | 171 | 1.400 |
| Total | 2.742.219 | 3.296.165 |
| <u>Por plazo remanente</u> | | |
| Hasta 1 año | 303.095 | 165.955 |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 164.037 | 525.613 |
| Más de 5 años | 2.275.087 | 2.604.597 |
| Total | 2.742.219 | 3.296.165 |
| <u>Por tipo de riesgo</u> | | |
| Riesgo de cambio | - | - |
| Riesgo de tipo de interés | 2.730.217 | 3.280.926 |
| Riesgo sobre acciones | 12.002 | 15.239 |
| Riesgo de crédito | - | - |
| Otros riesgos | - | - |
| Total | 2.742.219 | 3.296.165 |

7.4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| Crédito a la clientela | 44.800 | 44.800 |
| Valores representativos de deuda | 1.315 | 1.373 |
| Instrumentos de capital | - | - |
| Total | 46.115 | 46.173 |

7.4.1. Depósitos en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

7.4.2. Crédito a la clientela

El importe reconocido en este epígrafe como Crédito a la clientela del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 por 44.800 miles de euros, recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A (Nota 10).

7.4.3 Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones Públicas españolas | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Otros sectores residentes | - | - |
| Administraciones públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores no residentes | 1.315 | 1.373 |
| Activos dudosos | - | - |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| Operaciones de micro-cobertura | - | - |
| Coste de transacción | - | - |
| Total | 1.315 | 1.373 |

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones realizadas con otras entidades de crédito.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 1.373 | 1.186 |
| Compras | - | - |
| Ventas y amortizaciones | - | (114) |
| Trasposos | - | - |
| Corrección coste de la cartera | 37 | 35 |
| Intereses devengados | - | - |
| Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias | (95) | 266 |
| Ajustes de coberturas | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| Incorporación Entidades del Grupo Cooperativo | - | - |
| Saldo final | 1.315 | 1.373 |

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, ascienden a 50 y 57 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada están clasificados en Nivel 3 (Nota 3.27) puesto que en la medición de su valor razonable se utilizan inputs que no están basados en datos observables del mercado. Al 31 de diciembre de 2015, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 1.700 miles de euros (1.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), los cuales presentaban un valor razonable de 1.315 miles de euros (1.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

7.4.4. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

7.5. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Valores representativos de deuda | 323.501 | 752.673 |
| Otros instrumentos de capital | 180.643 | 124.354 |
| Total | 504.144 | 877.027 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, están clasificados en tres niveles; en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 3.27).

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones Públicas españolas | 250.100 | 629.657 |
| Entidades de crédito | 7.490 | 33.466 |
| Otros sectores residentes | 62.488 | 78.481 |
| Administraciones públicas no residentes | 248 | 2.876 |
| Otros sectores no residentes | 3.318 | 8.709 |
| Activos dudosos | - | - |
| Ajustes por valoración: | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (143) | (516) |
| Total | 323.501 | 752.673 |

Al 31 de diciembre de 2015 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 37.895 miles de euros se encontraban prestados en garantía (325.101 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), de los cuales 936 miles de euros (3.506 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España y 36.959 miles de euros (316.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), correspondían a “Cesiones temporales de activos” (Nota 7.8.c) .

Los intereses devengados en los ejercicios 2015 y 2014 de los valores representativos de deuda ascendieron a 4.300 y 72.298 miles de euros respectivamente (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 752.673 | 3.080.973 |
| Compras | 302.305 | 17.010.210 |
| Ventas y amortizaciones | (699.151) | (19.241.870) |
| Traspasos | - | (65.670) |
| Corrección coste de la cartera | 195 | (1.903) |
| Intereses devengados | (4.934) | (41.145) |
| Ajustes por valoración en el patrimonio neto | (27.960) | 12.569 |
| Ajustes de cobertura | - | (163) |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | 373 | (328) |
| Saldo final | 323.501 | 752.673 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los movimientos más significativos efectuados durante el ejercicio 2015 y 2014, corresponden principalmente a la adquisición y posterior venta de bonos correspondientes a emisiones privadas de diferentes entidades de crédito.

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2014 de la cartera de “Activos disponibles para la venta”, correspondieron principalmente a bonos ligados al fondo de reserva de un fondo de titulización de activos que ha sido reclasificado a la cartera de “Inversión crediticia” (Nota 7.6.2).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “activos disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 14.422 miles de euros (339.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial provisión | (516) | (190) |
| Dotaciones con cargo resultados (Nota 25) | - | (512) |
| Fondo recuperados (Nota 25) | 373 | 186 |
| Traspasos | - | - |
| Cancelaciones por utilización y otros | - | - |
| Saldo final provisión | (143) | (516) |

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

b) Instrumentos de capital

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| De entidades de crédito | 15.187 | 6.623 |
| De otros sectores residentes | 90.925 | 117.307 |
| De no residentes | 74.531 | 424 |
| Total | 180.643 | 124.354 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

| | 2015 | | 2014 | |
|---|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización: | 120.398 | 66,65% | 23.628 | 19,00% |
| Coste | 120.372 | 66,64% | 23.031 | 18,52% |
| Ajuste por valoración en el patrimonio neto | 26 | 0,01% | 1.098 | 0,88% |
| Corrección de valor por deterioro | - | - | (501) | (0,40%) |
| Sin cotización: | 60.245 | 33,35% | 100.726 | 81,00% |
| Coste | 65.002 | 35,98% | 136.105 | 109,45% |
| Ajuste por valoración en el patrimonio neto | 21.134 | 11,70% | 16.148 | 12,99% |
| Corrección de valor por deterioro | (25.891) | (14,33%) | (51.527) | (41,44%) |
| Total | 180.643 | 100,00% | 124.354 | 100,00% |

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------------|----------------|----------------|
| | Con cotización | | Sin cotización | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 24.129 | 24.060 | 152.253 | 151.079 |
| Altas | 208.265 | 200.815 | 4.447 | 3.482 |
| Bajas | (110.924) | (201.075) | (75.550) | (9.343) |
| Traspasos | - | - | - | 287 |
| Ajustes por valoración en el patrimonio neto | (1.072) | 329 | 4.986 | 6.748 |
| Saldo final | 120.398 | 24.129 | 86.136 | 152.253 |

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la baja de activos clasificados en este epígrafe del balance han ascendido al 31 de diciembre de 2015 a 33.360 miles de euros (14.156 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 25).

Los movimientos de altas más relevantes del ejercicio 2015 relativos a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la aportación en la sociedad Gredos San Diego, S.Coop. Mad. por importe de 2.000 miles de euros así como a la adquisición de acciones de las sociedades Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. y S.G.R. de la Comunidad Valenciana por importes de 64 y 34 miles de euros respectivamente.

Las altas más significativas efectuados en el Grupo durante el ejercicio 2014 sobre Instrumentos de capital cotizados, corresponden a la toma de participaciones en el Fondo Lyxor Ucits ETF IBEX 35 por 75.009 miles de euros, así como por la toma de otras participaciones en entidades de crédito por 9.732 miles de euros.

Además en el ejercicio 2015 se ha producido la venta de las sociedades Autopista del Sureste, C.E.A., S.A. que ha generado una plusvalía de 2.573 miles de euros, y Metro de Málaga, S.A. por importes de valor neto contable de 25.648 miles de euros registrando una plusvalía de 24.865 miles de euros. Y el resto de bajas corresponden a distintos reembolsos de participaciones en fondos de capital riesgo por importe global de 160 miles de euros, a la baja por liquidación, reducción de capital y devolución de prima de emisión en sociedades por importe global de 52 miles de euros.

Las bajas más significativas de títulos con cotización oficial corresponden a la venta de títulos adquiridos al Fondo Lyxor Ucits ETF IBEX 35 por 21.757 miles de euros, la venta de títulos referentes a entidades de crédito por 20.003 miles de euros, y otras acciones ordinarias del sector privado por 44.366 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los movimientos de altas en el ejercicio 2014 relativas a títulos sin cotización oficial recogieron principalmente la participación en la ampliación de capital de la Autopista del Sureste, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. por un importe de 3.307 miles de euros. El resto de altas más significativas correspondieron a aportaciones a fondos de capital riesgo por importe global de 167 miles de euros.

Las bajas más relevantes del ejercicio 2014 correspondieron a reembolsos de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 3.381 miles de euros. El resto de bajas correspondieron a la reducciones de capital de las sociedades Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A., Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. e Inmo Francia1, S.A. por un importes de 5.198, 313 y 123 miles de euros respectivamente.

El Grupo tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2015 y 2014, inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, por 2.867 y 4.414 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

Durante el ejercicio 2015 las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que el Grupo contabilizó por su coste supusieron el 1,59% del total de la cartera, (3,55% en el ejercicio 2014).

Los rendimientos de los “Instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a 3.512 y 3.358 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital” es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial provisión | (52.025) | (47.908) |
| Dotaciones con cargo resultados (Nota 25) | (12.202) | (4.597) |
| Fondo recuperados (Nota 25) | 2.969 | - |
| Trasposos | - | - |
| Cancelaciones por utilización y otros | 35.595 | 480 |
| Saldo final provisión | (25.663) | (52.025) |

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

c) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros disponibles para la venta”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Ajustes por valoración”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en “Ajustes por valoración” dentro del apartado “Entidades valoradas por el método de la participación” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Valores representativos de deuda: | (10.288) | 10.682 |
| Plusvalías/Minusvalías | (13.718) | 14.242 |
| Efecto impositivo (Nota 24) | 3.430 | (3.560) |
| Otros instrumentos de capital: | 14.812 | 12.070 |
| Plusvalías/Minusvalías | 21.160 | 17.246 |
| Efecto impositivo (Nota 24) | (6.348) | (5.176) |
| Plusvalías/Minusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta | 4.523 | 22.752 |
| Plusvalías/Minusvalías de entidades valoradas por el método de participación | 3.709 | 4.269 |
| Total ajustes por valoración | 8.232 | 27.021 |

7.6. Inversiones crediticias

La composición del epígrafe de “Inversiones crediticias” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Depósitos en entidades de crédito | 337.997 | 311.256 |
| Crédito a la clientela | 30.124.580 | 30.147.368 |
| Valores representativos de deuda | 50.613 | 63.438 |
| Total | 30.513.190 | 30.522.062 |

7.6.1. Créditos

7.6.1.a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Inversiones crediticias” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuentas mutuas | 1.888 | 94 |
| Cuentas a plazo | 88.633 | 37.988 |
| Activos financieros híbridos | - | - |
| Adquisición temporal de activos | - | - |
| Otras cuentas | 70.982 | 98.424 |
| Activos dudosos | 4.288 | - |
| Entidades de crédito residentes | 4.288 | - |
| Otros activos financieros | 176.429 | 174.679 |
| Ajustes por valoración: | | |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (4.288) | - |
| Intereses devengados: | | |
| Entidades residentes | 65 | 71 |
| Total | 337.997 | 311.256 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.6.1.b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Por modalidad y situación del crédito: | | |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | 380.073 | 2.924 |
| Cartera comercial | 873.608 | 608.099 |
| Deudores con garantía real | 19.489.037 | 20.521.418 |
| Adquisición temporal de activos | - | - |
| Activos financieros híbridos | - | - |
| Otros deudores a plazo | 5.560.323 | 5.357.719 |
| Arrendamientos financieros | 144.871 | 105.160 |
| Deudores a la vista y varios | 523.484 | 554.943 |
| Activos dudosos | 5.175.783 | 5.852.187 |
| Otros activos financieros: | | |
| <i>Comisiones por garantías financieras (Nota 3.6)</i> | 16.384 | 15.865 |
| <i>Resto de activos</i> | 423.257 | 62.108 |
| Ajustes por valoración | (2.462.240) | (2.933.055) |
| Total | 30.124.580 | 30.147.368 |
| Por sectores: | | |
| Administraciones Públicas españolas | 882.679 | 968.707 |
| Otros sectores residentes | 29.045.227 | 28.987.385 |
| Administraciones Públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores no residentes | 196.675 | 191.276 |
| Total | 30.124.580 | 30.147.368 |
| Por modalidad del tipo de interés: | | |
| Fijo | 1.940.888 | 2.152.032 |
| Variable | 28.183.692 | 27.995.336 |
| Total | 30.124.580 | 30.147.368 |

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos financieros” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se presenta el desglose por contraparte del crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2015

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|--|----------------------------|---|---|--|---------------------|
| | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | | | | |
| | Total | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superios al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas | 882.679 | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 653.834 | 568 | - | 26 | 425 | 117 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 11.956.897 | 4.972.125 | 358.479 | 1.731.025 | 1.694.940 | 1.041.848 | 525.896 | 336.895 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 1.741.145 | 976.726 | 225.451 | 230.921 | 298.144 | 237.763 | 215.350 | 219.998 |
| Construcción de obra civil | 44.346 | 15.432 | 611 | 6.141 | 4.263 | 3.376 | 1.923 | 340 |
| Resto de finalidades | 10.171.406 | 3.979.968 | 132.417 | 1.493.963 | 1.392.533 | 800.709 | 308.623 | 116.557 |
| Grandes empresas | 852.037 | 86.669 | - | 13.666 | 43.908 | 2.318 | 26.778 | - |
| Pymes y empresarios individuales | 9.319.369 | 3.893.298 | 132.417 | 1.480.296 | 1.348.625 | 798.392 | 281.845 | 116.557 |
| Resto de hogares ISFLSH | 16.676.790 | 14.035.233 | 321.146 | 3.246.683 | 5.224.681 | 4.714.059 | 857.474 | 313.482 |
| Viviendas | 14.494.608 | 13.130.371 | 256.087 | 2.928.015 | 4.934.358 | 4.507.166 | 760.884 | 256.036 |
| Consumo | 1.327.473 | 545.140 | 21.956 | 215.688 | 197.254 | 108.961 | 30.102 | 15.091 |
| Otros fines | 854.709 | 359.722 | 43.103 | 102.981 | 93.069 | 97.932 | 66.488 | 42.355 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | (45.619) | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 30.124.580 | 19.007.927 | 679.625 | 4.977.734 | 6.920.047 | 5.756.024 | 1.383.370 | 650.377 |
| Pro memoria: | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 5.461.894 | 3.440.558 | 463.349 | 601.946 | 1.055.786 | 1.164.096 | 620.460 | 461.619 |

Ejercicio 2014

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|--|----------------------------|---|---|--|---------------------|
| | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | | | | |
| | Total | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superios al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas | 980.999 | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 384.461 | 499 | - | 66 | 434 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 11.965.612 | 5.559.476 | 464.024 | 1.753.403 | 1.884.248 | 1.329.556 | 612.107 | 444.185 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.304.520 | 1.512.205 | 315.460 | 266.351 | 418.038 | 509.651 | 320.996 | 312.629 |
| Construcción de obra civil | 45.719 | 18.198 | 1.018 | 7.123 | 3.569 | 5.654 | 2.635 | 236 |
| Resto de finalidades | 9.615.373 | 4.029.072 | 147.545 | 1.479.929 | 1.462.641 | 814.252 | 288.475 | 131.320 |
| Grandes empresas | 780.725 | 72.784 | - | 15.089 | 27.695 | 4.256 | 25.744 | - |
| Pymes y empresarios individuales | 8.834.648 | 3.956.288 | 147.545 | 1.464.840 | 1.434.946 | 809.995 | 262.732 | 131.320 |
| Resto de hogares ISFLSH | 16.944.476 | 14.618.122 | 324.301 | 3.138.196 | 5.168.260 | 5.388.849 | 932.011 | 315.107 |
| Viviendas | 14.927.690 | 13.685.074 | 257.023 | 2.822.670 | 4.866.439 | 5.163.215 | 832.808 | 256.965 |
| Consumo | 1.156.685 | 570.386 | 23.020 | 213.241 | 208.076 | 121.925 | 35.289 | 14.875 |
| Otros fines | 860.101 | 362.663 | 44.258 | 102.286 | 93.745 | 103.709 | 63.914 | 43.267 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | (128.180) | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 30.147.368 | 20.178.097 | 788.325 | 4.891.665 | 7.052.942 | 6.718.405 | 1.544.118 | 759.292 |
| Pro memoria: | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 6.337.932 | 4.134.842 | 560.818 | 659.100 | 1.229.153 | 1.504.679 | 744.315 | 558.413 |

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

7.6.1.b.1.) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Ajustes por valoración: | | |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.412.970) | (2.871.655) |
| Correcciones de valor de otros activos financieros | (9.601) | (8.984) |
| Intereses devengados | 57.200 | 67.241 |
| Operaciones de micro-cobertura | - | - |
| Activos a valor razonable | (2.196) | (2.390) |
| Primas / descuentos en la adquisición | (9.640) | (21.665) |
| Comisiones | (85.033) | (95.602) |
| Costes de transacción | - | - |
| Total | (2.462.240) | (2.933.055) |

7.6.1.b.2.) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

El Grupo Cooperativo ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones y transformaciones de activos) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Titulización de activos: | | |
| Dados de baja del balance: | 277.469 | 342.633 |
| Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización | 250.606 | 308.595 |
| Otras transferencias a entidades de crédito | 26.862 | 34.038 |
| Mantenidos en el balance: | 5.002.079 | 5.903.083 |
| Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización | 5.002.079 | 5.903.083 |
| Otras transferencias a entidades de crédito | - | - |
| Total | 5.279.548 | 6.245.716 |

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Créditos a la clientela” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2015, El Grupo retenía 3.826.477 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (4.252.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 7.8.c).

De los anteriores 3.826.477 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2015 (4.252.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), 2.792.521 miles de euros (3.001.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (Nota 7.8.a).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2015 y 2014 por 3.327 y 3.996 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” por 1.061.473 y 1.409.524 miles de euros al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, bajo la rúbrica “Participaciones emitidas” (Nota 7.8.c.).

De la inversión crediticia registrada en balance, El Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Préstamos y créditos en garantía | | |
| En garantía de titulizaciones de activos | 5.252.685 | 6.211.677 |
| En garantía de cédulas hipotecarias | 6.602.999 | 5.619.878 |
| Total | 11.855.684 | 11.831.555 |

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, ascendían a 2.792.521 y 3.001.379 miles de euros, respectivamente (Notas 7.8.c y 7.8.d).

7.6.1.c) Activos vencidos no deteriorados de la inversión crediticia

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

| Ejercicio 2015 | Miles de euros | | | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | Menos de 1 mes | Entre 1 y 2 meses | Entre 2 y 3 meses | Total |
| Operaciones sin garantía real | 56.002 | 9.385 | 6.103 | 71.490 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | 4.456 | 6.155 | 5.635 | 16.247 |
| Otras operaciones con garantía real | 2.811 | 2.264 | 3.447 | 8.522 |
| Con garantía pignoratícia parcial | 386 | 21 | 36 | 443 |
| Total | 63.655 | 17.825 | 15.221 | 96.701 |

| Ejercicio 2014 | Miles de euros | | | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | Menos de 1 mes | Entre 1 y 2 meses | Entre 2 y 3 meses | Total |
| Operaciones sin garantía real | 65.409 | 11.961 | 9.702 | 87.072 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | 5.266 | 5.532 | 6.611 | 17.409 |
| Otras operaciones con garantía real | 3.349 | 2.547 | 3.955 | 9.851 |
| Con garantía pignoratícia parcial | 111 | 38 | 113 | 262 |
| Total | 74.135 | 20.078 | 20.381 | 114.594 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

7.6.1.d) Activos deteriorados de la inversión crediticia

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

| Ejercicio 2015 | Miles de euros | | | | | Total |
|--|-----------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Sin plazo determinado | Hasta 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Más de 12 meses | |
| Operaciones sin riesgo apreciable | 30.289 | - | - | - | - | 30.289 |
| Operaciones sin garantía real | - | 126.720 | 24.476 | 18.571 | 176.523 | 346.290 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual | - | 281.675 | 35.818 | 40.671 | 901.223 | 1.259.387 |
| Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes | - | 398.572 | 22.259 | 29.806 | 595.672 | 1.046.309 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | - | 417.350 | 18.246 | 34.662 | 932.759 | 1.403.017 |
| Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios | - | 445.464 | 20.848 | 11.901 | 608.438 | 1.086.651 |
| Con garantía pignoratícia parcial | 3.840 | - | - | - | - | 3.840 |
| Total | 34.129 | 1.669.781 | 121.647 | 135.611 | 3.214.615 | 5.175.783 |

| Ejercicio 2014 | Miles de euros | | | | | Total |
|--|-----------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Sin plazo determinado | Hasta 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Más de 12 meses | |
| Operaciones sin riesgo apreciable | 30.360 | - | - | - | - | 30.360 |
| Operaciones sin garantía real | - | 165.256 | 6.016 | 6.641 | 233.599 | 411.512 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual | - | 285.109 | 22.005 | 18.130 | 978.274 | 1.303.518 |
| Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes | - | 537.871 | 15.123 | 16.835 | 584.806 | 1.154.635 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | - | 735.451 | 5.495 | 23.603 | 905.933 | 1.670.482 |
| Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios | - | 616.737 | 3.291 | 8.622 | 650.366 | 1.279.016 |
| Con garantía pignoratícia parcial | 2.664 | - | - | - | - | 2.664 |
| Total | 33.024 | 2.340.424 | 51.930 | 73.831 | 3.352.978 | 5.852.187 |

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 22.752 miles de euros y 42.506 miles de euros en 2015 y 2014, respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

7.6.1.e) Pérdidas por deterioro de los depósitos de entidades de crédito y del crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

| Ejercicio 2015 | Miles de euros | | | |
|--|----------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| | Cobertura Específica | Cobertura Genérica | Cobertura Riesgo País | Cobertura Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 2.743.475 | 128.180 | - | 2.871.655 |
| Dotaciones con cargo a resultados: | | | | |
| Determinadas individualmente | 993.048 | - | - | 993.048 |
| Determinadas colectivamente | (142.560) | 6.741 | - | (135.819) |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | (712.616) | (89.302) | - | (801.918) |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos | (331.968) | - | - | (331.968) |
| Otros movimientos | (182.028) | - | - | (182.028) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 2.367.351 | 45.619 | - | 2.412.970 |
| De los que: | | | | |
| En función de la forma de su determinación: | | | | |
| Determinado individualmente | 2.289.309 | - | - | 2.289.309 |
| Determinado colectivamente | 78.041 | 45.619 | - | 123.660 |
| En función del área geográfica de localización del riesgo: | | | | |
| España | 2.367.351 | 45.619 | - | 2.412.970 |
| Resto de Europa | - | - | - | - |

| Ejercicio 2014 | Miles de euros | | | |
|--|----------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| | Cobertura Específica | Cobertura Genérica | Cobertura Riesgo País | Cobertura Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 2.728.756 | 25.645 | - | 2.754.401 |
| Dotaciones con cargo a resultados: | | | | |
| Determinadas individualmente | 797.115 | - | - | 797.115 |
| Determinadas colectivamente | (9.405) | 123.951 | - | 114.546 |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | (415.822) | (21.416) | - | (437.238) |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos | (314.416) | - | - | (314.416) |
| Otros movimientos | (42.753) | - | - | (42.753) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 2.743.475 | 128.180 | - | 2.871.655 |
| De los que: | | | | |
| En función de la forma de su determinación: | | | | |
| Determinado individualmente | 2.522.874 | - | - | 2.522.874 |
| Determinado colectivamente | 220.601 | 128.180 | - | 348.781 |
| En función del área geográfica de localización del riesgo: | | | | |
| España | 2.743.475 | 128.180 | - | 2.871.655 |
| Resto de Europa | - | - | - | - |

El Grupo Cooperativo tiene calificadas operaciones en la categoría subestándar, previstas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. El fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanza al 31 de diciembre de 2015 una cifra de 78.041 miles de euros (220.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2015 se ha efectuado una recuperación de 142.560 miles de euros (9.405 miles de euros de recuperación en el ejercicio 2014).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Dotación del ejercicio: | (940.495) | (1.093.411) |
| Fondos específicos y genéricos | (857.229) | (911.661) |
| Amortización neta de insolvencias | (83.266) | (181.750) |
| Recuperación de activos fallidos | 39.086 | 55.849 |
| Resto de recuperaciones | 801.918 | 437.238 |
| Total | (99.491) | (600.324) |

El detalle de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros clasificados en Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo Inicial | (8.984) | (10.071) |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25) | (2.378) | (1.543) |
| Fondo recuperados (Nota 25) | 1.608 | 2.630 |
| Trasposos, Utilizaciones y otros movimientos | 153 | - |
| Saldo final | (9.601) | (8.984) |

7.6.2. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones Públicas españolas | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Otros sectores residentes | 50.736 | 63.976 |
| Administraciones públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores no residentes | - | - |
| Activos dudosos | - | - |
| Ajustes por valoración: | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (123) | (538) |
| Total | 50.613 | 63.438 |

En esta cuenta se incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los activos clasificados en este epígrafe del balance correspondían a diversos fondos de reserva correspondientes a un fondo de titulación de activos traspasados de la cartera de “Activos disponibles para la venta” (Nota 7.5.a).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existía ningún saldo prestado en garantía ni se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

Los intereses devengados en el ejercicio 2015 y 2014 de los valores representativos de deuda ascendieron a 537 y 391 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 63.438 | - |
| Compras | - | - |
| Ventas y amortizaciones | (13.234) | (1.712) |
| Trasposos (Nota 7.5.a) | - | 65.670 |
| Corrección coste de la cartera | - | - |
| Intereses devengados | (6) | 18 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 24) | 415 | (538) |
| Saldo final | 50.613 | 63.438 |

Los trasposos realizados a esta cartera durante el ejercicio 2014 de la cartera provienen de “Activos disponibles para la venta”, y correspondieron a bonos ligados al fondo de reserva de un fondo de titulización de activos (Nota 7.5.a).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial provisión | (538) | - |
| Dotaciones con cargo resultados (Nota 25) | - | (538) |
| Fondo recuperados | 415 | - |
| Trasposos | - | - |
| Cancelaciones por utilización y otros | - | - |
| Saldo final provisión | (123) | (538) |

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

7.7. Cartera de inversión a vencimiento

La composición del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Valores representativos de deuda | 4.490.163 | 15.390 |
| Total | 4.490.163 | 15.390 |

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones Públicas españolas | 3.152.039 | 13.285 |
| Entidades de crédito | 29.876 | 1.699 |
| Otros sectores residentes | 95.256 | 409 |
| Administraciones públicas no residentes | 1.200.197 | - |
| Otros sectores no residentes | 15.227 | - |
| Activos dudosos | - | - |
| Ajustes por valoración: | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.432) | (3) |
| Operaciones de micro-cobertura | - | - |
| Total | 4.490.163 | 15.390 |

El saldo de la cuenta de “Valores representativos de deuda” clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, proviene principalmente de la adquisición de determinados bonos de deuda pública española y portuguesa.

Los intereses devengados en los ejercicios 2015 y 2014 de los valores representativos de deuda ascendieron a 37.894 y 1.084 miles de euros respectivamente (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2015 del saldo total registrado en este epígrafe del balance, 2.115.714 miles de euros corresponden a “Cesiones temporales de activos” prestados o entregados en garantía. Adicionalmente se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España 1.384.000 miles de euros de valor nominal. Al 31 de diciembre de 2014 del saldo total de esta cartera, no existía ningún saldo prestado a garantía.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 15.390 | 38.741 |
| Compras | 4.488.758 | - |
| Ventas y amortizaciones | (4.747) | (23.209) |
| Trasposos | - | - |
| Corrección coste de la cartera | (81.446) | 183 |
| Intereses devengados | 74.637 | (330) |
| Ajustes por valoración en el patrimonio neto | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25) | (2.429) | 5 |
| Saldo final | 4.490.163 | 15.390 |

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, para los activos del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial provisión | (3) | (8) |
| Dotaciones con cargo a resultados | (2.432) | - |
| Fondo recuperados | 3 | 5 |
| Trasposos | - | - |
| Cancelaciones por utilización y otros | - | - |
| Saldo final provisión | (2.432) | (3) |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Depósitos de bancos centrales | 3.865.204 | 1.402.509 |
| Depósitos de entidades de crédito | 975.247 | 1.194.023 |
| Depósitos de la clientela | 29.135.892 | 28.305.110 |
| Débitos representados por valores negociables | 2.758.699 | 1.260.057 |
| Pasivos subordinados | - | 132.937 |
| Otros pasivos financieros | 360.689 | 389.439 |
| Total | 37.095.731 | 32.684.075 |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Banco de España | 3.862.440 | 1.402.440 |
| Otros bancos centrales | - | - |
| Ajustes por valoración: | | |
| Intereses devengados | 2.764 | 69 |
| Operaciones de micro-cobertura | - | - |
| Resto | - | - |
| Total | 3.865.204 | 1.402.509 |

El saldo registrado en la cuenta “Banco de España”, al 31 de diciembre de 2015, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 6.252.098 miles de euros (5.079.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), (Notas 7.5.a, 7.6.1.b.2, 7.7 y 7.8.d).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuentas mutuas | 255 | 232 |
| Cuentas a plazo | 572.395 | 727.802 |
| Participaciones emitidas | - | - |
| Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos | - | - |
| Pasivos financieros híbridos | - | - |
| Cesión temporal de activos | 246.155 | - |
| Otras cuentas | 152.647 | 460.984 |
| Ajustes por valoración | 3.795 | 5.005 |
| Intereses devengados: | | |
| Entidades residentes | 3.723 | 4.969 |
| Entidades no residentes | 72 | 36 |
| Total | 975.247 | 1.194.023 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

c) Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | 1.910.374 | 248.354 |
| Administraciones públicas españolas | 1.215.855 | 1.000.425 |
| Otros sectores residentes: | 25.733.631 | 26.795.176 |
| Depósitos a la vista: | 12.386.693 | 10.428.653 |
| Cuentas corrientes | 4.879.076 | 4.068.701 |
| Cuentas de ahorro | 7.469.247 | 6.316.638 |
| Dinero electrónico | 3.328 | 2.779 |
| Otros fondos a la vista | 35.042 | 40.535 |
| Depósitos a plazo: | 13.267.128 | 16.190.951 |
| Imposiciones a plazo | 12.115.822 | 14.571.292 |
| Cuentas de ahorro - vivienda | 6.220 | 7.312 |
| Depósitos a descuento | - | - |
| Participaciones emitidas (Nota 7.6.b.) | 1.061.473 | 1.409.524 |
| <i>Efectivo recibido</i> | 4.901.059 | 5.675.867 |
| <i>Valores representativos de deuda (-) (Nota 7.6.b.)</i> | (3.826.477) | (4.252.095) |
| <i>Resto</i> | (13.109) | (14.248) |
| Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos | - | - |
| Pasivos financieros híbridos | 83.613 | 199.080 |
| Otros fondos a plazo | - | 3.743 |
| Cesiones temporales de activos | 36.936 | 69.476 |
| Depósitos con preaviso | - | - |
| Cesión temporal de activos | - | - |
| Ajustes por valoración | 42.874 | 106.095 |
| Administraciones Públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores no residentes | 276.032 | 261.154 |
| Total | 29.135.892 | 28.305.110 |

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de las cesiones temporales de activos ascendía a 36.936 miles de euros procedentes de la “Cartera de renta fija disponible para la venta” (71.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), éste se encontraba clasificado íntegramente en “Otros sectores residentes”, mientras que en el ejercicio 2014 del total del importe registrado, había clasificado en el epígrafe de “Administraciones Públicas” un saldo de 1.189 miles de euros, procedentes de adquisiciones temporales de activos de títulos de renta fija y 69.476 miles de euros en “Otros sectores residentes”.

El saldo recogido en la cuenta de “Imposiciones a plazo” al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, incluye diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2015 los resultados obtenido por las diferentes recompras de bonos de titulización clasificados en la cuenta de “Participaciones emitidas” fueron de 8.219 miles de euros, no obteniéndose resultados al 31 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la amortización de dos emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 700.000 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento de Cédulas Hipotecarias es el siguiente:

| Fecha | | Miles de euros | | | | Cobertura | |
|------------------------|-------------|----------------|--------------|------------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|
| Emisión | Vencimiento | Efectivo | Rating | Agencia | Tipo de interés | Tipo | Miles de euros |
| 25/05/2006 | 08/04/2016 | 300.000 | A / A2 / A- | Fitch / Moodys / Standard & Poor's | Euribor 3 meses + 0,06% | - | - |
| 09/06/2006 | 09/06/2016 | 500.000 | BB / A3 / A- | Fitch / Moodys / Standard & Poor's | 4,26% | E12 + 0,129% | 500.000 |
| Total emisiones | | 800.000 | | | | | |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de esta cuenta de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Pagarés y efectos | - | - |
| Títulos hipotecarios | 4.482.399 | 2.995.903 |
| Otros valores no convertibles | 325.000 | 325.000 |
| Valores propios | (2.075.000) | (2.075.000) |
| Ajustes por valoración | 26.300 | 14.154 |
| Total | 2.758.699 | 1.260.057 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

| Miles de euros | | | | | |
|--|-----------|------------------------------|--|-------------|-----------|
| 2015 | | | | | |
| Saldo inicial | Emisiones | Recompras o reembolsos | Ajustes por tipo de cambio y otros | Saldo final | |
| Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo | | | | | |
| 1.245.903 | 1.486.496 | - | - | 2.732.399 | |
| De los que: | | | | | |
| Pagarés y efectos | - | - | - | - | - |
| Títulos Hipotecarios | 1.245.903 | 1.486.496 | - | - | 2.732.399 |
| Otros valores no convertibles | - | - | - | - | - |
| Miles de euros | | | | | |
| 2014 | | | | | |
| Saldo inicial | Emisiones | Recompras o reembolsos | Ajustes por tipo de cambio y otros | Saldo final | |
| Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo | | | | | |
| 1.980.462 | - | (734.559) | - | 1.245.903 | |
| De los que: | | | | | |
| Pagarés y efectos | - | - | - | - | - |
| Títulos Hipotecarios | 1.980.462 | (734.559) | - | - | 1.245.903 |
| Otros valores no convertibles | - | - | - | - | - |

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha realizado dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por importe de 1.486.496 miles de euros que han sido colocadas íntegramente en mercados mayoristas. Durante el ejercicio 2014, el Grupo no realizó ninguna emisión de Cédulas Hipotecarias.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta "Títulos hipotecarios" al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente (Notas 7.6.1.b.2):

| Fecha | | Miles de euros | | Rating | Agencia | Tipo de interés |
|------------------------|-------------|------------------|--------------------|----------------------|---|-----------------|
| Emisión | Vencimiento | Efectivo | Valores Propios | | | |
| 25/10/2011 | 25/10/2021 | 500.000 | (500.000) | BBB / AH / Baa3 / A- | Fitch / DBRS / Moodys / Standard & Poor's | 5,50% |
| 22/11/2013 | 22/11/2018 | 747.278 | - | BBB / AH / A- | Fitch / DBRS / Standard & Poor's | 3,75% |
| 03/07/2012 | 03/07/2017 | 749.975 | (750.000) | BBB / AH / Baa3 / A- | Fitch / DBRS / Moodys / Standard & Poor's | 5,50% |
| 20/12/2011 | 20/12/2016 | 500.000 | (500.000) | BBB / AH / Baa3 / A- | Fitch / DBRS / Moodys / Standard & Poor's | 5,00% |
| 16/05/2013 | 16/05/2016 | 498.650 | - | BBB / AH / Baa3 / A- | Fitch / DBRS / Moodys / Standard & Poor's | 3,375% |
| 26/01/2015 | 26/01/2022 | 742.515 | - | BBB / AH / A- | Fitch / DBRS / Standard & Poor's | 1,25% |
| 22/10/2015 | 22/10/2020 | 743.981 | - | BBB / AH / A- | Fitch / DBRS / Standard & Poor's | 1,00% |
| Total emisiones | | 4.482.399 | (1.750.000) | | | |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Las recompras de cédulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que el Grupo mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

Al 31 de diciembre de 2015 del saldo de “Títulos hipotecarios”, 2.075.000 miles de euros (325.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.8.a).

El saldo de la cuenta “Otros valores no convertibles”, se corresponde a diferentes emisiones de deuda simple, cuyo detalle es el siguiente:

| Fecha | | Miles de euros | | Rating | Agencia | Tipo de interés |
|------------------------|-------------|----------------|------------------|--------|---------|-----------------|
| Emisión | Vencimiento | Efectivo | Valores Propios | | | |
| 14/02/2012 | 14/02/2017 | 325.000 | (325.000) | BBB- | Fitch | 5,00% |
| Total emisiones | | 325.000 | (325.000) | | | |

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

En el ejercicio 2015 y 2014 no se han obtenido resultados por las diferentes recompras de “Títulos hipotecarios” y “Otros valores no convertibles”.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 de los débitos representados por valores negociables han sido 57.580 y 71.654 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

e) Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Débitos representados por valores negociables subordinados: | - | 120.592 |
| Convertibles | - | - |
| No convertibles | - | 120.592 |
| Depósitos subordinados | - | - |
| Ajustes por valoración | - | 12.345 |
| Total | - | 132.937 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 120.592 | 120.592 |
| Altas | - | - |
| Bajas | (120.592) | - |
| Trasposos | - | - |
| Saldo Final | - | 120.592 |

Durante el ejercicio 2015 se han efectuado la amortización de las emisiones de Obligaciones subordinadas que el Grupo mantenía al cierre del ejercicio 2014 y que se correspondían con las siguientes:

| Fecha | | Miles de euros | | | Rating | Agencia | Tipo de interés | Emisión |
|------------------------|-------------|----------------|----------------|------------------|--------|---------|-----------------|--|
| Emisión | Vencimiento | Nominal | Efectivo | Valores Propios | | | | |
| 16/03/2005 | 16/03/2015 | 300.000 | 299.286 | (250.100) | B+ | FITCH | E3+0,80% | Cajamar Obligaciones subordinadas 2005 |
| 22/11/2005 | 23/11/2015 | 100.000 | 83.006 | (11.600) | - | - | E3+0,90% | Ruralcaja Obligaciones subordinadas emisión 05 |
| Total emisiones | | 400.000 | 382.292 | (261.700) | | | | |

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 de los pasivos subordinados han sido 6.297 y 7.475 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

f) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Obligaciones a pagar | 30.770 | 49.555 |
| Fianzas recibidas | 17.017 | 56.122 |
| Cámaras de compensación | 111.432 | 91.685 |
| Cuentas de recaudación | 78.441 | 80.573 |
| Cuentas especiales | 29.639 | 21.091 |
| Garantías financieras (Nota 3.6) | 17.315 | 16.726 |
| Otros conceptos | 76.075 | 73.687 |
| Total | 360.689 | 389.439 |

8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de los derivados de activo es de 19.840 y 61.045 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 1.359 y 3.852 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de “Depósitos de la clientela” en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentran clasificados en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construida sobre la base de imputs observables en el mercado (Nota 3.27).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| <u>Por contraparte</u> | | |
| Entidades de crédito. Residentes | 85.247 | 160.813 |
| Entidades de crédito. No residentes | 500.000 | 1.228.417 |
| Otras entidades financieras. Residentes | - | 17.916 |
| Otras entidades financieras. No residentes | - | - |
| Resto de sectores. Residentes. | - | - |
| Resto de sectores. No residentes. | - | - |
| Total | 585.247 | 1.407.146 |
| <u>Por plazo remanente</u> | | |
| Hasta 1 año | 500.892 | 799.947 |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 84.355 | 607.200 |
| Más de 5 años | - | - |
| Total | 585.247 | 1.407.147 |
| <u>Por tipos de riesgos cubiertos</u> | | |
| Riesgo de cambio | - | - |
| Riesgo de tipo de interés | 500.000 | 1.200.000 |
| Riesgo sobre acciones | 85.247 | 207.147 |
| Riesgo de crédito | - | - |
| Otros riesgos | - | - |
| Total | 585.247 | 1.407.147 |

9. Activos no corrientes en venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Activo material de uso propio | 64.149 | 91.646 |
| Inversiones inmobiliarias | 31.870 | 15.829 |
| Otros activos cedidos en arrendamientos operativos | - | - |
| Activo material adjudicado | 476.021 | 403.131 |
| Corrección de valor por deterioro de activo (Nota 25) | (83.454) | (68.297) |
| Total | 488.586 | 442.309 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de los elementos del activo no corriente en venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|--------------|----------|
| | Residencial | | Industrial | | Agrícola | | Otros | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Activo material | | | | | | | | |
| Inmovilizado de uso propio | 761 | 7.046 | 63.388 | 83.002 | - | 1.599 | - | - |
| Adjudicados | 387.448 | 329.578 | 74.267 | 66.135 | 9.657 | 7.418 | 4.649 | - |
| Inversiones inmobiliarias | 12.180 | 14.176 | 17.683 | 1.653 | 1.911 | - | 96 | - |
| Total | 400.389 | 350.800 | 155.338 | 150.790 | 11.568 | 9.017 | 4.745 | - |

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de dos años.

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se corresponden al valor en libros.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|-------------------------------|----------------|---------------------------|
| | Activo material de uso propio | Adjudicados | Inversiones Inmobiliarias |
| Valor de Coste | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 84.774 | 354.523 | 7.890 |
| Altas | - | 109.377 | 249 |
| Bajas | (3.804) | (46.040) | (524) |
| Trasposos (Notas 12 y 15) | 10.676 | (14.727) | 10.758 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 91.646 | 403.133 | 18.372 |
| Altas | 1 | 137.582 | 47 |
| Bajas | (1.841) | (41.552) | (2.050) |
| Trasposos (Notas 12 y 15) | (25.657) | (23.142) | 18.269 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 64.149 | 476.021 | 34.638 |
| Amortización Acumulada | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | - | - | (1.610) |
| Altas | - | - | - |
| Bajas | - | - | 7 |
| Trasposos (Notas 12 y 15) | - | - | (939) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | - | - | (2.542) |
| Altas | - | - | - |
| Bajas | - | - | 37 |
| Trasposos (Notas 12 y 15) | - | - | (263) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | - | - | (2.768) |

Durante el ejercicio 2015 el Grupo traspasó a este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 7.388 miles de euros (21.434 miles de euros en el ejercicio 2014) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

Los trasposos de este epígrafe de activos clasificados como adjudicados del balance consolidado en el ejercicio 2015 por 23.141 miles de euros (14.727 miles de euros en el ejercicio 2014) fueron clasificados principalmente como existencias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al 31 de diciembre de 2015, los principales movimientos efectuados en bajas por ventas corresponden a 41.552 miles de euros en adjudicados y 1.841 miles de euros en activo material de uso propio (46.041 miles de euros y 3.804 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2015 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 28.510 miles de euros (34.301 miles de euros en el ejercicio 2014). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2015, sobre el precio de venta fue del 62,36% (60,98% en el ejercicio 2014). Existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2015 por 2.131 miles de euros (2.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los "Activos no corrientes en venta", son las siguientes:

| | Miles de euros | | |
|---|-------------------------------|-----------------|---------------------------|
| | Activo material de uso propio | Adjudicados | Inversiones Inmobiliarias |
| Pérdidas por deterioro | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | (1.258) | (49.665) | (206) |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25) | (2.722) | (21.003) | (988) |
| Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25) | - | 1.253 | - |
| Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros | 169 | 7.279 | (1.157) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | (3.811) | (62.135) | (2.351) |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25) | (531) | (24.274) | (1.111) |
| Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25) | - | 1.459 | 159 |
| Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros | 3.655 | 8.647 | (3.161) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (687) | (76.303) | (6.464) |

10. Participaciones

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se indica en el Anexo I.

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Participaciones | | |
| Entidades asociadas | 69.184 | 62.887 |
| Entidades multigrupo | - | - |
| Total | 69.184 | 62.887 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el epígrafe “Participaciones” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 62.887 | 54.633 |
| Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital | 484 | 922 |
| Ventas de participaciones y devolución de aportaciones | (11.559) | (10.074) |
| Resultado del método de la participación | 17.248 | 14.332 |
| Ajustes de valoración contra patrimonio neto (Nota 19) | - | 2.866 |
| Otros movimientos de consolidación | 124 | 208 |
| Saldo final | 69.184 | 62.887 |

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros | 38.830 | 33.732 |
| Agrocolor, S.L. | 573 | 557 |
| Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A. | 3.994 | 3.997 |
| Murcia Emprende, S.C.R., S.A. | 1.095 | 1.161 |
| Sabinal Agroservicios, S.L. | 24 | 24 |
| Biocolor, S.L. | 181 | 248 |
| Proyecta Ingenio, S.L. | 18 | 59 |
| Cajamar Seguros Generales, S.A | 6.660 | 5.493 |
| Apartamentos Media Luna | 17.725 | 17.511 |
| Hábitat Utiel, S.L. | 1 | - |
| Renovables la Unión, S.C.P. | 84 | 105 |
| Total | 69.184 | 62.887 |

Los movimientos de alta del ejercicio 2015 y 2014 corresponden principalmente a la ampliación de capital efectuada sobre la participación en Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.

En el ejercicio 2004 se procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo la Entidad el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019.

Con fecha 14 de abril de 2011 se firmó un acuerdo de novación, que modifica el anterior, por el que se garantiza un precio inicial adicional no sujeto a condiciones por importe de 94 millones de euros, de los que 50 millones se cobraron a la firma de la novación y el resto en el tercer, quinto y séptimo año posterior. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han cobrado tanto el primer pago aplazado del precio fijo adicional (18,8 millones de euros), como el segundo pago aplazado (18,2 millones de euros). Adicionalmente se modifica el precio variable, que se determinara anualmente en función del “Appraisal Value” de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, calculado conforme a lo establecido en dicho contrato, y pagadero al final del decimoquinto año desde la novación en el caso de que el valor del negocio alcance un mínimo valor.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Con el objeto de recoger determinados acuerdos alcanzados como consecuencia de la nueva configuración del SIP y por tanto de la Red a través de la cual se distribuyen y distribuirán en el futuro los Seguros Personales y Planes de Pensiones de Cajamar Vida (Nota 1.9), el 22 de julio de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Generali han suscrito un contrato de novación modificativa del contrato de compraventa de las acciones de Cajamar Vida suscrito con fecha 4 de febrero de 2004, y novado el 14 de abril de 2011. La novación del contrato ha supuesto el acuerdo por las partes de un nuevo plan de ventas de nueva producción, que modifica los parámetros del cobro del precio variable, así con la incorporación al mismo de un nuevo precio anticipado (importe cerrado, fijo y no revisable por circunstancia o hecho alguno), por importe de 40 millones de euros, contabilizado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe “Resultados de Operaciones Financieras”. El contrato de novación incluye opciones cruzadas de compra y de venta por las acciones vendidas, entre la Entidad y Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. ejercitables bajo determinadas condiciones. La estimación del valor del precio variable está recogida en el epígrafe de “Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias” (Nota 7.4), siguiendo la Dirección un criterio de prudencia de mantenerlo hasta evaluar el cumplimiento del plan de ventas de nueva producción acordado entre las partes.

Los resultados de “Participaciones” de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 17.248 y 14.332 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2015, dentro del epígrafe “Crédito a la clientela – Ajustes por valoración”, no existían ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta, mientras que al 31 de diciembre de 2014 figuraban 779 miles de euros.

11. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Uso propio | 681.018 | 697.037 |
| Inversiones inmobiliarias | 338.529 | 232.153 |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | - | - |
| Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16) | 4.136 | 4.292 |
| Correcciones de valor por deterioro | (74.785) | (57.305) |
| Total | 948.898 | 876.177 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle del activo material de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2015 y 2014, en este epígrafe, se muestra a continuación:

| De uso Propio | Miles de euros | | | | | TOTAL |
|--|----------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------|----------------|------------------|
| | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios | Obras en curso | Otros | |
| Valor de Coste | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 183.082 | 434.858 | 593.889 | 38.108 | 21.687 | 1.271.624 |
| Altas | 5.197 | 16.097 | 2.681 | 31.400 | 99 | 55.474 |
| Bajas | (20.185) | (16.269) | (11.289) | (8) | (120) | (47.871) |
| Trasposos | 122 | 1.515 | (8.106) | (11.310) | 1.906 | (15.874) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 168.216 | 436.201 | 577.175 | 58.190 | 23.572 | 1.263.353 |
| Altas | 9.937 | 21.659 | 5.234 | 14.354 | - | 51.184 |
| Bajas | (12.151) | (12.553) | (318) | (0) | (12) | (25.033) |
| Trasposos | 62 | 2.934 | 20.183 | (47.230) | 903 | (23.149) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 166.064 | 448.241 | 602.275 | 25.313 | 24.463 | 1.266.355 |
| Amortización Acumulada | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | (157.488) | (326.671) | (77.598) | - | (1.608) | (563.365) |
| Altas | (8.795) | (23.133) | (7.743) | - | (276) | (39.946) |
| Bajas | 19.322 | 15.731 | 3.459 | - | 110 | 38.622 |
| Trasposos | (88) | (896) | (584) | - | (60) | (1.627) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | (147.049) | (334.968) | (82.465) | - | (1.834) | (566.316) |
| Altas | (9.094) | (22.726) | (7.827) | - | (271) | (39.918) |
| Bajas | 9.131 | 11.410 | 318 | - | - | 20.858 |
| Trasposos | (18) | 18 | 92 | - | (53) | 39 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (147.030) | (346.267) | (89.883) | - | (2.158) | (585.337) |
| Miles de euros | | | | | | |
| De uso Propio | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios | Obras en curso | Otros | TOTAL |
| Pérdidas por deterioro | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | - | - | (1.001) | - | - | (1.001) |
| Altas | - | - | - | - | - | - |
| Bajas | - | - | 775 | - | - | 775 |
| Cancelación por utilización, trasposos y otros | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | - | - | (226) | - | - | (226) |
| Altas | - | - | - | - | - | - |
| Bajas | - | - | - | - | - | - |
| Cancelación por utilización, trasposos y otros | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | - | - | (226) | - | - | (226) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2015 y 2014, en este epígrafe, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|---|---------------------------|----------------------------|--|----------------|
| | Inversiones Inmobiliarias | | Afecto al Fondo de Educación y Promoción | |
| | Edificios | Fincas, parcelas y solares | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles |
| Valor de Coste | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 244.699 | 1.451 | 5.807 | 11.761 |
| Altas | 14.842 | - | 3 | 11 |
| Bajas | (33.855) | (469) | (424) | (1.077) |
| Trasposos | 20.475 | (268) | (1.049) | (3.409) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 246.161 | 714 | 4.337 | 7.286 |
| Altas | 57.786 | 144 | 36 | - |
| Bajas | (1.963) | - | (7) | - |
| Trasposos | 54.230 | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 356.214 | 858 | 4.366 | 7.286 |
| Amortización Acumulada | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | (11.483) | (268) | (5.159) | (4.288) |
| Altas | (3.238) | - | (102) | (161) |
| Bajas | - | - | 358 | 302 |
| Trasposos | - | 268 | 981 | 738 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | (14.721) | - | (3.922) | (3.409) |
| Altas | (4.264) | - | (66) | (126) |
| Bajas | 41 | - | 7 | - |
| Trasposos | 401 | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (18.543) | - | (3.981) | (3.535) |
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | (62.018) | - | - | - |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25) | (6.439) | - | - | - |
| Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25) | 3.926 | - | - | - |
| Cancelaciones por trasposos, utilizaciones y otros | 7.453 | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | (57.078) | - | - | - |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25) | (3.744) | - | - | - |
| Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25) | 84 | - | - | - |
| Cancelaciones por trasposos, utilizaciones y otros | (13.820) | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (74.558) | - | - | - |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 1.971 miles de euros (1.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y unas pérdidas de 6.054 miles de euros (4.541 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2015 Grupo tenía pendientes de reconocer ganancias por 139 miles de euros provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias del ejercicio 2006, mientras que al 31 de diciembre de 2014 existía un saldo pendiente de reconocer de 9.363 miles de euros por este concepto y 125 miles de euros correspondientes a ventas de inmuebles de uso propio efectuadas en el ejercicio 2010.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 250 miles de euros (1.306 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2015 en el Grupo asciende a 350.781 miles de euros (300.085 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2015 y 2014 a 6.888 y 6.060 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2015 ha sido de 1.396 miles de euros (270 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 25).

12. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

| | Vida útil estimada | Miles de euros | |
|-------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Con vida útil indefinida | - | 110.151 | 122.390 |
| Con vida útil definida | | 352.223 | 337.943 |
| Aplicaciones informáticas | 3 - 6 años | 125.356 | 111.076 |
| Concesiones administrativas y otros | 35 años | 18.406 | 18.406 |
| Otros activos intangibles | 3 - 10 años | 208.461 | 208.461 |
| Total Bruto | | 462.374 | 460.333 |
| De los que: | | | |
| Desarrollados internamente | - | - | - |
| Resto | 3 - 35 años | 462.374 | 460.333 |
| Amortización acumulada | - | (176.038) | (142.846) |
| Pérdidas por deterioro | - | (6.473) | (6.473) |
| Total Neto | | 279.863 | 311.014 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Valor de coste | | |
| Saldo Inicial | 337.943 | 338.139 |
| Altas | 14.280 | 12.234 |
| Bajas | - | (12.430) |
| Saldo Final | 352.223 | 337.943 |
| Amortización | | |
| Saldo Inicial | (142.846) | (117.976) |
| Altas | (33.192) | (34.670) |
| Bajas | - | 9.800 |
| Saldo Final | (176.038) | (142.846) |
| Pérdidas por deterioro | | |
| Saldo Inicial | (6.473) | (6.495) |
| Altas | - | (474) |
| Bajas | - | 496 |
| Otros | - | - |
| Saldo Final | (6.473) | (6.473) |
| Total Neto | 169.712 | 188.624 |

El activo intangible con vida útil indefinida corresponde principalmente al fondo de comercio generado en el proceso de fusión efectuado entre las Entidades Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito en noviembre de 2012, este proceso derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio.

Las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), y en especial la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), requiere que al menos anualmente se compruebe el deterioro del fondo de comercio, para ello este debe asignarse a las UGE's que se espera que se beneficien de las sinergias derivadas de la combinación de negocios. En términos generales, se reconocerá una pérdida por deterioro si y solo si, el importe recuperable de la UGE con fondo de comercio asignado es inferior a su valor en libros.

De acuerdo a la NIC 36, si se produjese una reorganización en la estructura funcional de forma que cambiase la composición de una o más UGE's a las que se haya distribuido el fondo de comercio, este se deberá redistribuir entre las unidades afectadas. El Grupo durante el ejercicio 2014 acometió varios cambios organizativos, como consecuencia de los cuales se modificó el sistema de control de gestión, revisando al alza los objetivos de rentabilidad de cada una de las Direcciones Territoriales. De acuerdo a los cambios efectuados y al amparo de la NIC 36, este cambio supuso la reasignación del fondo de comercio que inicialmente estaba asignado a la UGE de banca comercial que agrupa el negocio minorista, a las 5 Direcciones Territoriales en las que a la fecha de cierre del ejercicio se concentran el mayor número de oficinas integradas procedentes de Ruralcaja. Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha seguido trabajando en la racionalización del negocio y ha llevado a cabo un nuevo proceso de reorganización, básicamente realizado por; (i) la culminación del proceso de incorporación de la red de oficinas de las distintas entidades fusionadas en los últimos años; (ii) optimización de costes, y; (iii) reasignación de la red de oficinas de unas UGE's a otras. Debido a estos cambios se ha efectuado nuevamente una reasignación del fondo de comercio a nuevas UGE's, quedando asignado de forma proporcional a sus valores razonables al igual que en el ejercicio anterior a 5 UGE's.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo, calculó el valor en uso de las 5 UGE's identificadas. La metodología usada para ello ha sido el modelo de "Descuento de Dividendos", determinado como la suma del valor actual de los flujos futuros de los dividendos y el valor actual del valor residual.

Las hipótesis utilizadas para la determinación del valor en uso fueron:

- La proyección de los estados financieros desde el Plan de negocio elaborado por el Grupo.
- Utilización de ratios del margen financiero sobre los activos totales medios entorno al 1,6% y 2,55% durante los últimos ejercicios proyectados.
- Disminución progresiva de la morosidad a lo largo de los ejercicios proyectados.
- Para el valor residual se han usado las siguientes hipótesis:
 - Tasa impositiva del 25%.
 - Coste de capital del 10,28%.
 - Crecimiento perpetuo entre el 2,0% y el 3,0%.
 - Requerimientos de capital BISIII del 12,5%.
- Tasa de descuento utilizada ha sido el coste del capital, 10,28%

El Grupo comparó el rango de valor en uso de cada UGE con su valor en libros, y de acuerdo a las hipótesis consideradas y a la metodología empleada, se observó que al 31 de diciembre de 2015, se presenta un deterioro probable del fondo de comercio entre 0 y 12 millones de euros. Bajo estas hipótesis el valor en uso estimado es suficiente para cubrir el rango de deterioro probable de los fondos propios de las UGE's afectas al fondo de comercio, sin embargo la Dirección del Grupo se ha posicionado en el escenario más conservador por lo que se ha efectuado el registro de 12 millones de euros como deterioro.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribuible utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro adicional al ya registrado en la inversión.

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2015 en el Grupo ascienden a 84.925 miles de euros (79.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

13. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 3.20) | 16.592 | 15.275 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | - | - |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 21) | 22.206 | 20.836 |
| Otras provisiones | 67.608 | 81.524 |
| Total | 106.406 | 117.635 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------|
| | 2015 | 2014 |
| Otros Activos – Activos netos en planes de pensiones (Notas 3.20 y 15) | (262) | (65) |
| Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 3.20) | 16.592 | 15.275 |

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------|-------------------|--------------------------------|--------------|-------------------|
| | 2015 | | | 2014 | | |
| | Personal en activo y jubilados | Prejubilados | Otros compromisos | Personal en activo y jubilados | Prejubilados | Otros compromisos |
| | Resto de activos | Provisiones | Provisiones | Resto de activos | Provisiones | Provisiones |
| Valor actual de las obligaciones: | | | | | | |
| Compromisos devengados por el personal activo | 1.277 | 36.437 | - | 742 | 26.588 | - |
| Compromisos devengados por el personal prejubilado | - | - | 10.012 | - | - | 14.929 |
| Compromisos causados por el personal jubilado | 1.633 | 26.947 | - | 1.271 | 25.122 | - |
| Valor razonable de activos del plan (-): | | | | | | |
| Activos del Plan de Pensiones | - | (35.523) | - | - | (18.705) | - |
| Contrato de Seguro | (3.172) | (21.281) | - | (2.078) | (34.448) | - |
| Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+) | - | - | - | - | - | - |
| Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-) | - | - | - | - | - | - |
| Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-) | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos no reconocidos en el balance | - | - | - | - | 1.789 | - |
| (Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance | (262) | 6.580 | 10.012 | (65) | 346 | 14.929 |

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------|-------------------|--------------------------------|--------------|-------------------|
| | 2015 | | | 2014 | | |
| | Personal en activo y jubilados | Prejubilados | Otros compromisos | Personal en activo y jubilados | Prejubilados | Otros compromisos |
| | Resto de activos | Provisiones | Provisiones | Resto de activos | Provisiones | Provisiones |
| (Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio | (65) | 346 | 14.929 | (1.060) | 77 | 12.931 |
| Dotaciones del ejercicio | 59 | 1.154 | 571 | 2.569 | 70 | 6.694 |
| Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo | - | - | (1.076) | - | - | - |
| Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto | (175) | 5.859 | - | 86 | 128 | - |
| Fondos recuperados | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | (1) | - | (101) | 107 | (32) |
| Salidas de caja | (81) | (778) | (4.412) | (1.559) | (36) | (4.664) |
| (Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio | (262) | 6.580 | 10.012 | (65) | 346 | 14.929 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 25) | (1.778) | (2.013) |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 25) | (1.962) | (2.474) |
| Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos del Plan) (Nota 25) | 1.873 | 2.131 |
| Dotaciones a provisiones (Nota 25) | 1.134 | (6.978) |
| (Gasto) / Ingreso contable | (733) | (9.334) |

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 al fondo de pensiones externo han ascendido a 11.200 y 323 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| | Cobertura Especifica | Cobertura Subestandar | Cobertura Genérica | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 15.286 | 676 | 738 | 16.700 |
| Dotaciones (Nota 25) | 5.413 | - | 3.403 | 8.816 |
| Recuperaciones (Nota 25) | (3.910) | (154) | (616) | (4.680) |
| Otros movimientos | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 16.789 | 522 | 3.525 | 20.836 |
| Dotaciones (Nota 25) | 7.518 | - | 189 | 7.707 |
| Recuperaciones (Nota 25) | (3.876) | - | (2.460) | (6.337) |
| Otros movimientos | 521 | (522) | - | (1) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 20.952 | - | 1.254 | 22.206 |

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 21).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Otras provisiones

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| Ejercicio 2015 | Miles de euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|---------------|-------------------------|-----------------|
| | Mercado | Diversos | Otras responsabilidades | Total |
| Saldos iniciales | 3.355 | 5.169 | 73.000 | 81.524 |
| Dotaciones del ejercicio (Nota 25) | 1 | 7.194 | 29.999 | 37.194 |
| Fondos recuperados (Nota 25) | - | (198) | (31.100) | (31.298) |
| Fondos utilizados y otros movimientos | (320) | - | (19.492) | (19.812) |
| Saldos finales | 3.036 | 12.165 | 52.407 | 67.608 |

| Ejercicio 2014 | Miles de euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|-------------------------|-----------------|
| | Mercado | Diversos | Otras responsabilidades | Total |
| Saldos iniciales | 2.634 | 2.492 | 70.597 | 75.723 |
| Dotaciones del ejercicio (Nota 25) | 1.346 | 2.617 | 75.335 | 79.298 |
| Fondos recuperados (Nota 25) | - | (20) | (65.599) | (65.619) |
| Fondos utilizados y otros movimientos | (625) | 80 | (7.333) | (7.878) |
| Saldos finales | 3.355 | 5.169 | 73.000 | 81.524 |

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

El Grupo al 31 de diciembre de 2015 mantiene constituida una provisión para Otras responsabilidades de 24.406 miles de euros (33.333 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), para cubrir adecuadamente los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo de Reestructuración, Fusión y Marco Laboral, suscrito por la Dirección del Grupo el 27 de diciembre de 2012 y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana).

En el ejercicio 2015, en la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, se ha realizado un plan de reestructuración para gestionar el excedente de plantilla, a través del cual se han gestionado 227 salidas mediante medidas exclusivamente voluntarias de bajas incentivadas y suspensiones de contrato, que se producirán desde diciembre de 2015 hasta junio de 2016, permitiendo a su vez mediante movilidad, también voluntaria, re equilibrar las necesidades de personal entre los diferentes territorios de la Entidad, para ello al 31 de diciembre de 2015 había constituida una provisión para Otras responsabilidades de 19.872 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las Entidades Financieras en España solicitando la nulidad de las cláusula suelo, el Grupo Cooperativo Cajamar, como consecuencia de las sentencias ya dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría desde el 9 de mayo de 2013, adaptándose los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha. En cualquier caso, la Dirección del Grupo considera que las provisiones registradas son adecuadas y cubren las diferentes potenciales contingencias que se puedan derivar de la operativa de su negocio.

14. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Impuestos Corrientes | 30.234 | 43.853 | 20.425 | 19.639 |
| Impuestos Diferidos | 975.371 | 955.794 | 88.990 | 97.041 |
| Por diferencias temporarias: | | | | |
| Fondo de comercio de adquisición de activos | 838 | 863 | 636 | - |
| Perdidas por deterioro de activos | 145.559 | 125.698 | - | - |
| Fondos de pensiones y otros seguros | 45.597 | 44.765 | - | - |
| Comisiones no devengadas CBE 4/2004 | 545 | 909 | - | - |
| Fondo Prejubilaciones y Ceses | 6.948 | 5.692 | - | - |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | 435.454 | 388.331 | - | - |
| Fondos y provisiones constituidos | 36.955 | 19.988 | - | - |
| Deterioro inmuebles adjudicados | - | 27.156 | - | - |
| Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012) | 11.093 | 12.051 | - | - |
| Valor razonable inversión crediticia y otros | 58.772 | 58.858 | - | - |
| Limitación deducibilidad gastos financieros | 13.002 | 5.713 | - | - |
| Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta | 3.808 | 1.182 | - | - |
| Combinación de negocios CRD | 625 | 1.060 | - | - |
| Revalorización de inmuebles | 150 | 150 | 48.603 | 49.373 |
| Revalorización de activos financieros disponibles para la venta | 1.176 | - | 7.731 | 9.173 |
| Otras reservas de revalorización | - | - | 333 | 328 |
| Activo Intangible y otros | - | - | 31.623 | 38.034 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 1.652 | 111 | 15 | 133 |
| Otros | 840 | 1.256 | 49 | - |
| Por créditos de Pérdidas a compensar | 205.724 | 235.902 | - | - |
| Por derechos por deducciones y bonificaciones | 6.633 | 26.109 | - | - |
| Total | 1.005.605 | 999.647 | 109.415 | 116.680 |

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|---------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 955.794 | 918.083 | 97.041 | 99.154 |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 1.214 | 7.342 | 959 | (691) |
| Impuesto sobre Sociedades del ejercicio: | | | | |
| Pérdidas por deterioro de activos | 18.649 | 32.189 | - | - |
| Fondo de comercio | (11) | - | 321 | - |
| Fondo de pensiones y otros seguros | 65 | 1.138 | - | - |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | (9.419) | 6.104 | - | - |
| Comisiones no devengadas CBE 4/2001 | (368) | (431) | - | - |
| Fondos y provisiones constituidos | 16.427 | 1.265 | - | - |
| Fondo de prejubilaciones | - | 545 | - | - |
| Deterioro de inmuebles adjudicados | 2.690 | 27.089 | - | - |
| Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012) | (1.233) | 6.132 | - | - |
| Fondo de garantía de depósitos | - | (22.502) | - | - |
| Limitación deducibilidad gastos financieros | 1.777 | 5.713 | - | - |
| Crédito por Pérdidas a compensar | 4.663 | (30.343) | - | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | (20.172) | 3.855 | - | - |
| Revalorización de inmuebles | - | (2) | (617) | (565) |
| Activo intangible y otros | 59 | - | (7.243) | (6.800) |
| Otros | (32) | 4 | - | - |
| Traspasos y otros: | | | | |
| Valor razonable activos financieros disponibles para la venta | 3.833 | (428) | (1.314) | 5.766 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 1.540 | 40 | (118) | 133 |
| Otros | (105) | 1 | (39) | 44 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 975.371 | 955.794 | 88.990 | 97.041 |

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Las entidades que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, ya que el Grupo no aplica el régimen especial de consolidación fiscal previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo. A efectos informativos, se muestra a continuación la conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, calculada como una agregación de los beneficios del ejercicio y de las bases imponibles individuales de las entidades del Grupo:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado agregado antes de consolidación | (51.165) | (64.373) |
| Ajuste de impuestos sobre sociedades de ejercicio anteriores y otros | 76 | - |
| Resultado ajustado antes de impuestos | (51.089) | (64.373) |
| Diferencias Permanentes: | (55.436) | (75.056) |
| Dotación Obra Social | (1.393) | (5.112) |
| Fondo Reserva Obligatorio | (1.928) | (5.961) |
| Intereses aportaciones capital social | (37.802) | (57.404) |
| Otros | (14.313) | (6.579) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | - | - |
| Resultado Contable Ajustado | (106.525) | (139.429) |
| Diferencias Temporales: | 123.170 | 103.448 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta | 71.574 | 107.297 |
| Fondo de comercio | (1.271) | - |
| Fondo de pensiones y otros seguros | 247 | 4.377 |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | (38.033) | 23.829 |
| Comisiones no devengadas CBE 4/2001 | (1.438) | (1.688) |
| Fondos y provisiones constituidos | 62.882 | 4.810 |
| Fondo de prejubilaciones | - | 2.082 |
| Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012) | (4.756) | 22.958 |
| Revalorización de inmuebles | 2.127 | 2.155 |
| Amortización activo intangible | 26.006 | 26.006 |
| Amortización especial y otras | - | - |
| Ajustes por valoración de la cartera | (514) | - |
| Corrección valor activos no corrientes en venta | - | - |
| Fondo de garantía de depósitos | - | (88.375) |
| Limitación deducibilidad gastos financieros | 6.346 | - |
| Otros | - | (3) |
| Base Imponible Fiscal previa a la compensación de BINs | 16.645 | (35.981) |
| De las que: | | |
| Bases Imponibles positivas | 132.165 | - |
| Bases Imponibles negativas | (115.520) | - |
| Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores | (7.503) | - |
| Base Imponible Fiscal | 9.142 | - |
| De las que: | | |
| Bases Imponibles positivas | 124.662 | - |
| Bases Imponibles negativas | (115.520) | - |
| Cuota Integra (30%-25%) | 21.087 | - |
| De las que: | | |
| Cuotas Integras positivas | 35.013 | - |
| Cuotas Integras negativas | (13.926) | - |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas | (7.583) | - |
| Deducciones y bonificaciones | (22.619) | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | (21.255) | (17.185) |
| Otros | - | - |
| Cuota a pagar / devolver | (16.444) | (17.185) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuota sobre resultado contable ajustado (30%-25%) | (12.545) | (34.200) |
| Deducciones y bonificaciones | - | (3.855) |
| Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores | (248) | (7.070) |
| Impuesto sobre Sociedades | (12.793) | (45.125) |

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permiten la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------|
| | 2015 | 2014 |
| Revalorización Activo Material | 48.602 | 49.373 |
| Revalorización Activo Inmaterial | 31.676 | 37.543 |
| Valor Razonable Cartera Renta Variable (Nota 7.5.c.) | 6.348 | 5.176 |
| Valor Razonable Cartera Renta Fija (Nota 7.5.c.) | (3.430) | 3.560 |
| Valor razonable inversión crediticia y activos no corrientes en venta | (53.163) | (59.586) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (1.636) | 22 |

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza a 11.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (una cifra negativa de 5.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta y de pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases impositivas negativas. La entrada en vigor de esta norma tendría efectos en El Grupo en la medida en que, en los ejercicios en los que la misma es de aplicación, no gozaba de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Tanto el citado Real Decreto 14/2013, como la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente desde el 1 de enero de 2015, establecen que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos previstos en la propia normativa. El importe de los activos fiscales monetizables a 31 de diciembre de 2015 asciende 546.770 miles de euros (524.737 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, en los próximos ejercicios el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una partición directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de votos, constituirán un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

| Ejercicio de Generación | Concepto | Miles de euros | |
|-------------------------|--|----------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| 2015 | Créditos por cuotas negativas | 13.938 | - |
| 2014 | Créditos por cuotas negativas | 6.477 | 12.146 |
| 2014 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 856 | 3.855 |
| 2013 | Créditos por cuotas negativas | 177 | 177 |
| 2013 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 84 | 3.163 |
| 2012 | Créditos por bases imponibles negativas | 182.439 | 194.124 |
| 2012 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 461 | 4.255 |
| 2011 | Créditos por bases imponibles negativas | 531 | 538 |
| 2011 | Créditos por bases imponibles negativas entidades no financieras | - | - |
| 2011 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 622 | 4.094 |
| 2010 | Créditos por bases imponibles negativas | 2.107 | 28.670 |
| 2010 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 918 | 5.166 |
| 2009 | Créditos por bases imponibles negativas | 14 | 95 |
| 2009 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 1.290 | 2.320 |
| 2008 | Créditos por bases imponibles negativas | - | 106 |
| 2008 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 2.399 | 3.252 |
| 2007 | Derechos por deducciones y bonificaciones | 3 | 1 |
| 2004 | Créditos por bases imponibles negativas entidades no financieras | 41 | 50 |
| | | 212.357 | 262.012 |

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo Cooperativo Cajamar, así como sus proyecciones futuras, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas en los próximos 10 ejercicios futuros.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

15. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resto de Activos: | | |
| Periodificaciones | 8.534 | 16.119 |
| Existencias: | | |
| Coste amortizado | 1.759.768 | 1.644.061 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (529.728) | (487.301) |
| Resto: | | |
| Activos netos en planes de pensiones (Nota 13) | 262 | 65 |
| Operaciones en camino | 3.608 | 2.680 |
| Otros conceptos | 164.473 | 131.272 |
| Total | 1.406.917 | 1.306.896 |

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resto de Pasivos: | | |
| Periodificaciones | 86.523 | 106.200 |
| Resto: | | |
| Operaciones en camino | 6.532 | 3.629 |
| Otros conceptos | 248.013 | 226.543 |
| Total | 341.068 | 336.372 |

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento de los activos indicados en el párrafo anterior de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| <u>Valor de Coste</u> | Miles de euros | |
|---------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo Inicial | 1.644.061 | 1.344.514 |
| Altas | 267.238 | 458.619 |
| Bajas | (150.979) | (153.069) |
| Bajas por saneamientos | - | - |
| Trasposos (Notas 10 y 12) | (552) | (6.003) |
| Saldo Final | 1.759.768 | 1.644.061 |

| <u>Pérdidas por deterioro</u> | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo Inicial | (487.301) | (348.602) |
| Dotaciones netas de recuperaciones con efectos en resultados | (103.621) | (180.397) |
| Recuperacion de fondos contra resultados | 2 | - |
| Cancelaciones, utilizaciones, trasposos y otros | 61.192 | 41.698 |
| Saldo Final | (529.728) | (487.301) |

Durante el ejercicio 2015 de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas sobre su valor neto contable por 136.071 miles de euros (153.069 miles de euros en el ejercicio 2014), sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 105.030 miles de euros (72.290 miles de euros en el ejercicio 2014). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 de diciembre de 2015 sobre el precio de venta fue del 59,26% (34,96% al 31 de diciembre de 2014).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 se corresponde con el valor en libros.

16. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2015 y 2014 las más significativas las siguientes:

- Proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que nuestra entidad desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- Análisis y estudios sectoriales, publicaciones de informes y monografías, organización de cursos y seminarios técnicos, impulso de la educación financiera en valores y acciones socioculturales tendentes a potenciar el conocimiento del entorno productivo y el desarrollo social en las diferentes zonas que conforman nuestro ámbito de actuación principal, y que han sido realizadas tanto por el Servicio Técnico Agroalimentario y Cooperativo como por las fundaciones de nuestra entidad.
- En materia de innovación agroalimentaria, proyectos de investigación para la optimización en el manejo de cultivos protegidos y fruticultura, uso eficiente del agua, fertilizantes y energía, mejora de las estructuras y materiales de cubierta y gestión del clima y control integrado de plagas y enfermedades en cultivos hortofrutícolas, que han sido desarrollados en la Estación Experimental de Cajamar "Las Palmerillas" (Almería) y en el Centro de Experiencias de Cajamar Paiporta (Valencia). Actividades de divulgación y transferencia de conocimientos mediante la organización de jornadas técnicas, seminarios y cursos dirigidos a productores agrarios y técnicos agrícolas que prestan servicios de asesoramiento al sector. Servicio de apoyo, a agricultores y empresas agroalimentarias interesadas en la realización de nuevas inversiones, para la incorporación de nuevas tecnologías productivas. Realización de estudios socioeconómicos y edición de publicaciones relacionadas con la actividad agroalimentaria y la economía en general. A través de nuestras fundaciones se han llevado a cabo asimismo proyectos de educación y sensibilización medioambiental y trabajos de regeneración ambiental de áreas degradadas, mediante la colaboración con centros de enseñanza.
- Fomento de las colaboraciones con organizaciones e instituciones representativas del sector agroalimentario y cooperativo para el fomento de la competitividad de sus asociados.

- Red de Cátedras en el ámbito universitario para la generación y la transferencia de conocimiento en actividades relacionadas con la economía agroalimentaria y el cooperativismo.
- Además, se ha mantenido nuestro apoyo a diferentes universidades con la finalidad de seguir contribuyendo al desarrollo de la investigación básica y aplicada, a la mejora de la formación y a la inserción laboral de los estudiantes universitarios, así como al progreso económico, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social a través de la cultura y el deporte, se ha realizado un importante esfuerzo por ofrecer actividades a niños y jóvenes a través de la campaña municipal de teatro educativo de Cajamar “Educateatro”, el concurso de fomento de la escritura creativa “Educaletras”, los conciertos didácticos, concursos de pintura y dibujo infantil y diversas actividades escénicas en las diferentes sedes de la Entidad, así como el apoyo a los Juegos Deportivos Provinciales y su programa de promoción de valores en el deporte “Juega Limpio”. La población en general disfrutó de charlas sobre salud en ámbitos variados, reuniones con escritores noveles y de reconocida trayectoria, y actividades musicales, dentro de la que destaca la realización del Certamen Internacional de Guitarra Clásica Julian Arcas. En el ámbito asistencial, se apoyó a la población en situación vulnerable a través de la financiación de proyectos de trabajo de más de 40 organizaciones sin ánimo de lucro que atendieron directamente a 100.000 personas aproximadamente.
- En 2015 finalizó la campaña en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio apoyando el Octavo Objetivo: Lograr una alianza global para el desarrollo. Se realizó la convocatoria abierta a entidades con programas de trabajo concretos entre las que se seleccionaron dos, Mujeres en Zona de Conflicto y Fundación Diagrama Intervención Psicosocial. En la línea de sensibilización, se apoyo el programa RETO de Unicef que busca eliminar la desnutrición en el mundo y se realizó la última edición de la convocatoria de dibujo infantil para hijos de los empleados.
- Programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico, social y cultural desarrolladas por la asociación de empleados Acremar, así como por los miembros del Equipo Solidario y el Programa de Voluntariado del Grupo.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas. Sus miembros elaboran una propuesta de presupuesto, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación, y la someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria. Posteriormente, el Consejo Rector, en su reunión mensual, o en su defecto la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, en sus sesiones semanales, evalúan las solicitudes que son presentadas para ser subvencionadas con los recursos del Fondo de Educación y Promoción, aceptando o denegando cada solicitud.

Las actividades del Fondo, se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en las Asambleas Generales, destacando por su importancia las partidas que contribuyen a la promoción del entorno cultural, así como aquellas encaminadas a la potenciación de los valores del cooperativismo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Aplicación Fondo de Educación y Promoción: | | |
| Inmovilizado material: | 4.136 | 4.292 |
| Valor de coste | 11.653 | 11.623 |
| Amortización acumulada | (7.517) | (7.331) |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| Otros saldos deudores | - | - |
| Total | 4.136 | 4.292 |
| Fondo de Educación y Promoción: | | |
| Dotación: | 7.791 | 9.033 |
| Aplicada a activo material (Nota 11) | 3.751 | 3.877 |
| Aplicada a otras inversiones | 385 | 415 |
| Gastos comprometidos en el ejercicio | 20.289 | 3.048 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente | (17.661) | (2.913) |
| Importe no comprometido | 1.027 | 4.606 |
| Excedentes | - | - |
| Reservas de revalorización | - | 981 |
| Otros pasivos | 1.657 | 1.939 |
| Total | 9.448 | 11.953 |

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2015 asciende a 20.298 miles de euros (3.048 miles de euros en 2014). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 11.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2015 y 2014, han sido los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 11.953 | 14.204 |
| Distribución excedentes del ejercicio anterior | 5.112 | 486 |
| Dotación extraordinaria | 11.684 | 912 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio | (17.661) | (2.913) |
| Otros | (1.640) | (736) |
| Saldo final | 9.448 | 11.953 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

17. Fondos Propios

El desglose del epígrafe “Fondos Propios” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

| Fondos Propios | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Capital | 1.045.398 | 813.550 |
| <i>Escriturado</i> | 1.045.398 | 813.550 |
| <i>Menos: Capital no exigido</i> | - | - |
| Prima de emisión | 6.999 | - |
| Reservas | (30.744) | (239) |
| Reservas no distribuibles: | - | - |
| <i>Reserva legal</i> | - | - |
| <i>Reserva estatutaria</i> | - | - |
| Reservas de libre disposición: | (30.744) | (239) |
| <i>Reservas voluntarias</i> | (30.744) | (239) |
| <i>Remanente</i> | - | - |
| <i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i> | - | - |
| <i>Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes</i> | - | - |
| Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia | 2.736.572 | 2.709.092 |
| Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia | 2.508.022 | 2.489.020 |
| Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural | 2.327.864 | 2.339.498 |
| Reservas (pérdidas acumuladas) Cajamar Caja Rural | 180.158 | 149.528 |
| <i>Fondo de reserva obligatorio</i> | 61.789 | 52.697 |
| <i>Reservas de revaloración</i> | 62.230 | 64.311 |
| <i>Fondo de reserva voluntario</i> | 32.547 | 8.066 |
| <i>Otras reservas</i> | 23.592 | 24.454 |
| Menos: Valores propios | - | (6) |
| Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia | 228.550 | 220.071 |
| Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo | 38.490 | 33.309 |
| Reservas (pérdidas acumuladas) del Resto de Sociedades Cooperativas | 190.665 | 186.790 |
| <i>Fondo de reserva obligatorio</i> | 181.205 | 178.181 |
| <i>Reservas de revaloración</i> | 6.364 | 6.363 |
| <i>Fondo de reserva voluntario</i> | 3.263 | 2.472 |
| <i>Otras reservas</i> | (167) | (226) |
| Menos: Valores propios | (604) | (28) |
| Reservas generadas en el proceso de consolidación | (31.954) | 11.334 |
| Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación | 14.676 | 10.555 |
| Otros instrumentos de capital | - | - |
| Resto de instrumentos de capital | - | - |
| Acciones de la sociedad dominante (-) | (984.349) | (790.900) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 70.272 | 37.144 |
| Retribuciones (-) | (37.801) | (57.360) |
| <i>Retribución al capital social de Cajas Rurales Unidas</i> | (37.525) | (56.949) |
| <i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i> | (276) | (411) |
| Dividendos a cuenta (-) | - | - |
| Total Fondos Propios | 2.789.070 | 2.733.176 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La conciliación de los Fondos propios del balance de situación consolidado adjunto con el desglose de los Fondos propios al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | |
|---|------------------|------------------|--|
| | 2015 | | |
| Fondos propios | 2.789.070 | 2.789.070 | Desglose de Fondos Propios |
| Capital | 1.045.398 | 1.045.398 | Capital Entidad Cabecera |
| <i>Escriturado</i> | <i>1.045.398</i> | <i>1.045.398</i> | <i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i> |
| <i>Menos: Capital no exigido</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | |
| Prima de emisión | 6.999 | 6.999 | Prima emisión |
| Reservas: | 322.801 | 322.801 | Total Reservas |
| <i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i> | <i>308.125</i> | <i>308.125</i> | <i>Reservas Voluntarias de libre disposición de la Entidad Cabecera</i> |
| | | <i>(30.744)</i> | <i>Reservas (pérdidas acumuladas) Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>180.158</i> | <i>Reservas (pérdidas acumuladas) del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>190.665</i> | <i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i> |
| | | <i>(31.954)</i> | |
| <i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i> | <i>14.675</i> | <i>14.676</i> | <i>Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación</i> |
| Otros instrumentos de capital | 2.365.749 | 2.365.749 | Total Instrumentos de Capital |
| <i>De instrumentos financieros compuestos</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>Aportaciones al capital social de Cajas Rurales Unidas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| <i>Cuotas participativas y fondos asociados</i> | <i>-</i> | <i>2.327.864</i> | <i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| <i>Resto de instrumentos de capital</i> | <i>2.365.749</i> | <i>2.365.749</i> | <i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>38.490</i> | <i>Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>(604)</i> | |
| Menos: Valores propios | (984.349) | (984.349) | Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 70.272 | 70.272 | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (37.801) | (37.801) | Retribuciones (-) (Retribuciones sobre las aportaciones de capital de las Coop. de Crédito del Grupo) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

| | Miles de euros | | |
|---|------------------|------------------|--|
| | 2014 | | |
| Fondos propios | 2.733.176 | 2.733.176 | Desglose de Fondos Propios |
| Capital | 813.550 | 813.550 | Capital Entidad Cabecera |
| <i>Escriturado</i> | <i>813.550</i> | <i>813.550</i> | <i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i> |
| <i>Menos: Capital no exigido</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | |
| Prima de emisión | - | - | |
| Reservas: | 357.969 | 357.969 | Total Reservas |
| <i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i> | <i>347.414</i> | <i>347.414</i> | |
| | | <i>(239)</i> | <i>Reservas Voluntarias de libre disposición de la Entidad Cabecera</i> |
| | | <i>149.528</i> | <i>Reservas (pérdidas acumuladas) Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>186.790</i> | <i>Reservas (pérdidas acumuladas) del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>11.334</i> | <i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i> |
| <i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i> | <i>10.555</i> | <i>10.555</i> | <i>Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación</i> |
| Otros instrumentos de capital | 2.372.773 | 2.372.773 | Total Instrumentos de Capital |
| <i>Resto de instrumentos de capital</i> | <i>2.372.773</i> | <i>2.372.773</i> | |
| | | <i>2.339.498</i> | <i>Aportaciones al capital social de Cajas Rurales Unidas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>(6)</i> | <i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>33.309</i> | <i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| | | <i>(28)</i> | <i>Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i> |
| Menos: Valores propios | (790.900) | (790.900) | Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 37.144 | 37.144 | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (57.360) | (57.360) | Retribuciones (-) (Retribuciones sobre las aportaciones de capital de las Coop. de Crédito del Grupo) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El movimiento de los fondos propios del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| Fondos propios (Miles de euros) | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--------------------------------|---|--|---|-------------------------------|--|---|----------------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | Reservas generadas en el proceso de consolidación | Otros instrumentos de capital | Menos: Acciones de la sociedad dominante | Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad dominante | Menos: Retribuciones | Menos: Dividendos a cuenta | Total fondos propios | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | - | - | - | 2.705.570 | 6.038 | 13.252 | - | - | 51.704 | (75.728) | - | 2.700.837 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado (*) | - | - | - | 2.705.570 | 6.038 | 13.252 | - | - | 51.704 | (75.728) | - | 2.700.837 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (234) | - | - | - | - | 37.144 | - | - | 36.910 |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | 813.550 | - | (239) | 31.476 | - | - | - | - | - | - | - | 844.787 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (57.360) | - | (57.360) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | (790.900) | - | - | - | - | (790.900) |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | (27.721) | 4.632 | (1.918) | - | (50.792) | 75.728 | - | - | (71) |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | (912) | - | - | - | (912) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | (115) | - | - | - | - | - | - | (115) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 813.550 | - | (239) | 2.709.091 | 10.555 | 11.334 | - | (790.900) | 37.144 | (57.360) | - | 2.733.176 |

| Fondos propios (Miles de euros) | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--------------------------------|---|--|---|-------------------------------|--|---|----------------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | Reservas generadas en el proceso de consolidación | Otros instrumentos de capital | Menos: Acciones de la sociedad dominante | Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad dominante | Menos: Retribuciones | Menos: Dividendos a cuenta | Total fondos propios | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 813.550 | - | (239) | 2.709.091 | 10.555 | 11.334 | - | (790.900) | 37.144 | (57.360) | - | 2.733.176 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 813.550 | - | (239) | 2.709.090 | 10.555 | 11.334 | - | (790.900) | 37.144 | (57.360) | - | 2.733.175 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (802) | - | - | - | - | 70.272 | - | - | 69.470 |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | 231.848 | - | - | (7.023) | - | - | - | - | - | - | - | 224.826 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (37.801) | - | (37.801) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | (193.449) | - | - | - | - | (193.449) |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | 6.999 | (30.505) | 35.306 | 3.995 | (43.288) | - | (25.459) | 57.360 | - | - | 4.408 |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | (11.684) | - | - | - | (11.684) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | 126 | - | - | - | - | - | - | 126 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 1.045.398 | 6.999 | (30.744) | 2.736.573 | 14.675 | (31.954) | - | (984.349) | 70.272 | (37.802) | - | 2.789.070 |

(*) Cifras reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El desglose de los Fondos Propios y sus movimientos para los ejercicios 2015 y 2014 para las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo es el siguiente:

| | Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros) | | | | | | | | Patrimonio neto del resto de Cooperativas de del Grupo sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros) | | | | | | | |
|---|--|------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--|---|------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--|
| | Aportaciones al capital social | Menos: Valores propios | Fondo de reserva obligatorio | Fondo de reserva voluntario | Reservas de revaloración | Otras Reservas (**) | Reservas (pérdidas acumuladas) | Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia | Aportaciones al capital social | Menos: Valores propios | Fondo de reserva obligatorio | Fondo de reserva voluntario | Reservas de revaloración | Otras Reservas (**) | Reservas (pérdidas acumuladas) | Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 2.330.505 | (14.673) | 81.246 | 7.921 | 64.311 | 24.619 | 178.097 | 2.493.929 | 25.576 | (111) | 178.125 | 1.845 | 6.363 | (157) | 186.176 | 211.641 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado (*) | 2.330.505 | (14.673) | 81.246 | 7.921 | 64.311 | 24.619 | 178.097 | 2.493.929 | 25.576 | (111) | 178.125 | 1.845 | 6.363 | (157) | 186.176 | 211.641 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (165) | (165) | (165) | - | - | - | - | - | (69) | (69) | (69) |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | 8.993 | 14.667 | - | - | - | - | - | 23.660 | 7.732 | 83 | - | - | - | - | - | 7.815 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (28.549) | 145 | - | - | (28.404) | (28.404) | - | - | 56 | 627 | - | - | 683 | 683 |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 2.339.498 | (6) | 52.697 | 8.066 | 64.311 | 24.454 | 149.528 | 2.489.020 | 33.308 | (28) | 178.181 | 2.472 | 6.363 | (226) | 186.790 | 220.070 |
| | Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros) | | | | | | | | Patrimonio neto del resto de Cooperativas de del Grupo sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros) | | | | | | | |
| | Aportaciones al capital social | Menos: Valores propios | Fondo de reserva obligatorio | Fondo de reserva voluntario | Reservas de revaloración | Otras Reservas (**) | Reservas (pérdidas acumuladas) | Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia | Aportaciones al capital social | Menos: Valores propios | Fondo de reserva obligatorio | Fondo de reserva voluntario | Reservas de revaloración | Otras Reservas (**) | Reservas (pérdidas acumuladas) | Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 2.339.498 | (6) | 52.697 | 8.066 | 64.311 | 24.454 | 149.528 | 2.489.020 | 33.308 | (28) | 178.181 | 2.472 | 6.363 | (226) | 186.790 | 220.070 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 2.339.498 | (6) | 52.697 | 8.066 | 64.311 | 24.454 | 149.528 | 2.489.020 | 33.308 | (28) | 178.181 | 2.472 | 6.363 | (226) | 186.790 | 220.070 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (862) | (862) | (862) | - | - | - | - | - | 59 | 59 | 59 |
| Aumentos de capital/Fondo de dotación | (11.634) | 6 | - | - | - | - | - | (11.628) | 5.182 | (576) | - | - | - | - | - | 4.606 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 9.092 | 24.481 | (2.081) | - | 31.492 | 31.492 | - | - | 3.024 | 791 | 1 | - | 3.815 | 3.815 |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 2.327.864 | - | 61.789 | 32.547 | 62.230 | 23.592 | 180.158 | 2.508.021 | 38.490 | (604) | 181.205 | 3.263 | 6.364 | (167) | 190.665 | 228.550 |

(*) Cifras reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Incluyen los ajustes contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales del plan de pensiones.

17.1 Capital:

17.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

A la fecha de constitución de la Entidad Cabecera su capital social ascendía a 800.000 miles de euros. Posteriormente, en abril de 2014 se realizó una ampliación de capital social de 13.550 miles de euros mediante emisión de 13.550 miles de acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, esta ampliación fue suscrita íntegramente por entidades no pertenecientes al Grupo Cooperativo Cajamar.

Al 31 de diciembre de 2015 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera, asciende a 1.045.398 miles de euros (813.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), representado por 1.045.398 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (813.550 acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2014), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Conforme a los acuerdos alcanzados, las entidades accionistas del Banco de Crédito Cooperativo desembolsaron 813.550 miles de euros para aportarlo como capital inicial del Banco.

En el ejercicio 2015 la Entidad Cabecera del Grupo ha llevado a cabo dos ampliaciones de capital; la primera la realizó el 23 de febrero 2015 por 186.450 miles de euros con una prima de emisión de 6.999 miles de euros, la citada ampliación se efectuó mediante la aportación dineraria de 76.278 miles de euros y mediante una aportación no dineraria valorada en 117.172 miles de euros, esta última formada exclusivamente por títulos de renta variable, esta ampliación ha sido suscrita íntegramente por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, mientras que la segunda fue realizada el 18 de diciembre de 2015 por un nominal de 45.398 miles de euros, y que fue suscrita íntegramente por entidades no integradas en el Grupo Cooperativo.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014; es la siguiente:

| Entidades Fundadoras | % de participación | |
|---|--------------------|--------|
| | 2015 | 2014 |
| Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito | 85,83% | 87,40% |
| Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana | 1,53% | 1,16% |
| Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana | 0,88% | 1,16% |
| Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,74% | 1,16% |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana | 0,64% | 1,16% |
| Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,77% | 1,16% |
| Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,53% | 0,55% |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,39% | 0,55% |
| Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,34% | 0,55% |
| Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,30% | 0,55% |
| Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,26% | 0,20% |
| Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana | 0,23% | 0,20% |
| Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo | 0,23% | 0,20% |
| Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,22% | 0,20% |
| Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,15% | 0,20% |
| Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,15% | 0,20% |
| Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,11% | 0,20% |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,09% | 0,20% |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,10% | 0,20% |
| Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar | | |
| Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito | 1,43% | 1,84% |
| Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,10% | 0,12% |
| Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito | 0,01% | 0,02% |
| Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza | 0,03% | 0,04% |
| Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito | 0,03% | 0,04% |
| Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito | 0,03% | 0,04% |
| Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito | 0,03% | 0,04% |
| Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito | 0,03% | 0,04% |
| Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana | 0,14% | 0,18% |
| Caja Rural San José de Almassora, S. Coop de Crédito | 0,10% | 0,12% |
| Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crédito | 0,10% | 0,12% |
| Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito | 0,10% | 0,12% |
| Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S. Coop de Crédito | 0,05% | 0,06% |
| Team & Work 5000, SL | 2,87% | - |
| Crédito Agrícola SGPS, SA | 0,48% | - |
| Garunter Locales, SL | 0,48% | - |
| Pepal 2002, SL | 0,29% | - |
| Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria | 0,19% | - |
| Otros accionistas minoritarios | 0,04% | - |

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de todas clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

17.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Valores propios” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2015 esta alcanzaba una cifra de 984.349 miles de euros (790.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) con el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito | 904.298 | 711.000 |
| Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana | 15.981 | 9.500 |
| Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana | 9.242 | 9.500 |
| Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito | 7.714 | 9.500 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana | 6.681 | 9.500 |
| Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito | 8.040 | 9.500 |
| Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito | 5.556 | 4.500 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito | 4.124 | 4.500 |
| Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito | 3.606 | 4.500 |
| Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito | 3.155 | 4.500 |
| Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito | 2.676 | 1.600 |
| Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana | 2.413 | 1.600 |
| Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo | 2.416 | 1.600 |
| Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito | 2.257 | 1.600 |
| Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito | 1.536 | 1.600 |
| Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito | 1.543 | 1.600 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito | 1.147 | 1.600 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito | 948 | 1.600 |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito | 1.018 | 1.600 |
| Total | 984.349 | 790.900 |

17.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 2.327.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.339.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) registrado en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural*”.

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2015, la aportación mayoritaria suponía el 0,19% del capital social (el 0,21% al cierre del ejercicio 2014).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo ascienden a 38.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (33.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) se recoge en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo*”:

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos para los ejercicios 2015 y 2014, se muestran a continuación:

Ejercicio 2015

| Entidad miembro del Grupo | Miles de euros | | | | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|------------------|------------------------|----------------|------------------------|------------------|------------------------|-----------------|------------------|
| | Capital Social Entidad | Valores Propios | Saldo Inicial | Número de aportaciones | Altas | Número de aportaciones | Bajas | Número de aportaciones | Valores Propios | Saldo Final |
| Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito | 2.339.498 | (6) | 2.339.492 | 38.926.654 | 327.801 | 5.373.785 | (339.429) | 5.564.414 | - | 2.327.864 |
| Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana | 8.007 | - | 8.007 | 133.231 | 1.445 | 24.047 | (637) | 10.600 | - | 8.815 |
| Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana | 2.291 | - | 2.291 | 38.117 | 668 | 11.110 | (142) | 2.366 | - | 2.816 |
| Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito | 1.774 | - | 1.774 | 29.517 | 215 | 3.585 | (153) | 2.554 | - | 1.836 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana | 1.512 | - | 1.512 | 25.161 | 397 | 6.599 | (73) | 1.216 | - | 1.836 |
| Caja Rural Católica Agraria, Sdad. Coop. de Crédito | 4.508 | - | 4.508 | 75.016 | 1.342 | 22.328 | (599) | 9.959 | - | 5.252 |
| Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito | 3.319 | - | 3.319 | 55.228 | 546 | 9.090 | (215) | 3.574 | - | 3.651 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito | 1.900 | - | 1.900 | 31.617 | 455 | 7.565 | (255) | 4.244 | - | 2.100 |
| Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito | 848 | - | 848 | 14.113 | 271 | 4.508 | (31) | 521 | - | 1.088 |
| Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito | 2.626 | - | 2.626 | 43.693 | 621 | 10.338 | (164) | 2.735 | - | 3.083 |
| Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito | 1.131 | (28) | 1.103 | 18.351 | 302 | 5.025 | (81) | 1.352 | - | 1.324 |
| Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana | 412 | - | 412 | 6.856 | 43 | 712 | (11) | 183 | - | 444 |
| Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó | 1.423 | - | 1.423 | 23.680 | 396 | 6.583 | (130) | 2.155 | - | 1.689 |
| Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito | 575 | - | 575 | 9.565 | 177 | 2.945 | (18) | 296 | - | 709 |
| Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito | 661 | - | 661 | 10.994 | 71 | 1.178 | (22) | 374 | - | 734 |
| Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito | 1.169 | - | 1.169 | 19.451 | 75 | 1.254 | (38) | 627 | - | 1.207 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito | 395 | - | 395 | 6.573 | 94 | 1.570 | (19) | 316 | - | 470 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito | 399 | - | 399 | 6.632 | 31 | 440 | (13) | 190 | - | 416 |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito | 358 | - | 358 | 5.964 | 672 | 1.118 | (10) | 168 | (604) | 416 |
| Total | 2.372.807 | (34) | 2.372.773 | 39.480.412 | 335.622 | 5.493.780 | (342.041) | 5.607.844 | (604) | 2.365.749 |

Ejercicio 2014

| Entidad miembro del Grupo | Miles de euros | | | | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|------------------|------------------------|----------------|------------------------|------------------|------------------------|-----------------|------------------|
| | Capital Social Entidad | Valores Propios | Saldo Inicial | Número de aportaciones | Altas | Número de aportaciones | Bajas | Número de aportaciones | Valores Propios | Saldo Final |
| Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito | 2.330.505 | - | 2.330.505 | 38.205.005 | 340.444 | 5.581.051 | (331.451) | 5.433.623 | (6) | 2.339.492 |
| Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana | 6.390 | - | 6.390 | 106.301 | 2.367 | 39.379 | (750) | 12.470 | - | 8.007 |
| Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana | 1.484 | - | 1.484 | 24.707 | 1.043 | 17.353 | (237) | 3.936 | - | 2.291 |
| Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito | 1.572 | - | 1.572 | 26.155 | 407 | 6.769 | (205) | 3.405 | - | 1.774 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana | 1.208 | - | 1.208 | 20.108 | 393 | 6.543 | (90) | 1.490 | - | 1.512 |
| Caja Rural Católica Agraria, Sdad. Coop. de Crédito | 3.350 | - | 3.350 | 55.735 | 1.652 | 27.489 | (494) | 8.214 | - | 4.508 |
| Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito | 2.806 | - | 2.806 | 46.681 | 782 | 13.004 | (268) | 4.462 | - | 3.319 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito | 1.317 | - | 1.317 | 21.913 | 685 | 11.403 | (102) | 1.693 | - | 1.900 |
| Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito | 571 | - | 571 | 9.501 | 312 | 5.186 | (34) | 567 | - | 848 |
| Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito | 2.019 | - | 2.019 | 33.581 | 1.177 | 19.576 | (569) | 9.472 | - | 2.626 |
| Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito | 810 | - | 810 | 13.472 | 379 | 6.312 | (58) | 971 | (28) | 1.103 |
| Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana | 313 | - | 313 | 4.727 | 191 | 2.886 | (91) | 1.381 | - | 412 |
| Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó | 856 | - | 856 | 14.233 | 705 | 11.736 | (138) | 2.292 | - | 1.423 |
| Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito | 310 | - | 310 | 5.168 | 291 | 4.847 | (27) | 442 | - | 575 |
| Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito | 565 | - | 565 | 9.397 | 112 | 1.859 | (16) | 259 | - | 661 |
| Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito | 1.117 | - | 1.117 | 18.580 | 66 | 1.105 | (14) | 236 | - | 1.169 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito | 307 | - | 307 | 5.114 | 101 | 1.673 | (13) | 209 | - | 395 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito | 354 | - | 354 | 5.059 | 62 | 885 | (18) | 250 | - | 399 |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito | 225 | - | 225 | 3.737 | 145 | 2.416 | (11) | 189 | - | 358 |
| Total | 2.356.076 | - | 2.356.076 | 38.629.174 | 351.314 | 5.761.472 | (334.583) | 5.485.561 | (34) | 2.372.773 |

Al 31 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 2.365.750 miles de euros, (2.372.773 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo a su respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

17.1.4. Prima de emisión

En el mes de febrero de 2015 la Entidad Cabecera llevo a cabo una ampliación de capital por importe nominal de 186.450 miles de euros con una prima de emisión de 6.999 miles de euros, la citada ampliación se efectuó mediante la aportación dineraria de 76.278 miles de euros y la aportación no dineraria valorada en 117.172 miles de euros, estando formada exclusivamente por títulos de renta variable.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo no mantenía saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

17.1.5. Resultados por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación se presentan el resultado por acción básica y diluida de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

El resultado básico por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El resultado diluido por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiéndose este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

| | | Miles de euros | |
|---|--|------------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| | | 70.272 | 37.144 |
| Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante | | 1.045.398 | 813.550 |
| Número medio ponderado de acciones | | 0,07 | 0,05 |
| | Beneficio básico por acción | | |
| | | Miles de euros | |
| | | 2015 | 2014 |
| | | 70.272 | 37.144 |
| Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante | | - | - |
| Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones | | 70.272 | 37.144 |
| | Resultado ajustado | | |
| | | 1.045.398 | 813.550 |
| Número medio ponderado de acciones | | - | - |
| Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones | | 1.045.398 | 813.550 |
| | Número medio ponderado de acciones ajustado | | |
| | | 0,07 | 0,05 |
| | Beneficio diluido por acción | | |

17.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social, de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

17.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

La liquidación de intereses de las aportaciones al capital social de los socios de las diferentes Cooperativas de Crédito integradas en el Grupo al 31 de diciembre de 2015, ha supuesto el importe de 37.801 miles de euros efectuadas íntegramente contra la distribución del resultado excedente del ejercicio (57.360 miles de euros en 2014).

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

17.2. Reservas

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| <u>Reservas acumuladas</u> | | |
| Fondo de Reserva Obligatorio | 242.994 | 230.878 |
| Otras Reservas de libre disposición | 8.372 | 10.383 |
| Reservas para inversión en Canarias | 24.086 | 24.086 |
| Ajustes Pérdidas y Ganancias Actuariales Plan de Pensiones | (3.967) | 60 |
| Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996 | 3.779 | 3.779 |
| Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004 | 64.814 | 66.896 |
| Reservas de consolidación | (31.954) | 11.332 |
| Total Reservas acumuladas | 308.125 | 347.414 |
| <u>Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación</u> | | |
| Entidades asociadas | 14.676 | 10.555 |
| Entidades multigrupo | - | - |
| Total Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación | 14.676 | 10.555 |
| Total Reservas | 322.801 | 357.969 |

17.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) **Reserva legal no distribuible**

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad Cabecera no mantenía ningún saldo en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

b) Reservas de libre disposición

El detalle de las reservas de la Entidad Cabecera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Fondo de Reserva legal no distribuible | - | - |
| Reservas de libre disposición: | | |
| Reservas Estatutarias | (328) | (239) |
| Otras Reservas | (27.191) | - |
| Ajustes Perdidas y Ganancias Actuariales Plan de Pensiones | (3.225) | - |
| Total Reservas acumuladas | (30.744) | (239) |

La Entidad Cabecera ha registrado durante el ejercicio 2015 en esta cuenta de su Patrimonio Neto "Reservas Estatutarias" la cifra negativa de 89 miles de euros (239 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), correspondientes íntegramente a los gastos derivados de su constitución.

17.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| Entidad miembro del Grupo | Miles de euros | | | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | Obligatorias | | Voluntarias | | Revalorización | | Otras (*) | | Total Reservas | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito | 61.789 | 52.697 | 32.547 | 8.066 | 62.230 | 64.311 | 23.593 | 24.454 | 180.159 | 149.528 |
| Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana | 36.046 | 35.246 | 792 | 312 | - | - | (78) | (105) | 36.760 | 35.453 |
| Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana | 23.551 | 23.266 | 114 | - | - | - | (41) | (69) | 23.623 | 23.197 |
| Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito | 18.127 | 17.797 | - | - | 1.762 | 1.762 | 26 | 14 | 19.915 | 19.573 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana | 17.193 | 17.042 | - | - | - | - | (54) | (1) | 17.140 | 17.041 |
| Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito | 15.180 | 14.889 | 157 | 99 | 2.611 | 2.611 | (19) | (69) | 17.929 | 17.530 |
| Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito | 10.366 | 10.175 | 1.885 | 1.809 | - | - | 2 | (3) | 12.254 | 11.981 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito | 9.716 | 9.583 | - | - | - | - | 8 | 4 | 9.724 | 9.587 |
| Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito | 9.190 | 9.081 | - | - | - | - | (7) | (10) | 9.183 | 9.071 |
| Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito | 6.035 | 5.929 | 80 | 70 | - | - | 1 | (2) | 6.117 | 5.997 |
| Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito | 6.354 | 6.244 | - | - | - | - | (17) | (19) | 6.337 | 6.225 |
| Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana | 6.352 | 6.280 | 14 | - | - | - | (27) | (13) | 6.340 | 6.267 |
| Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo | 4.756 | 4.656 | 82 | 72 | 449 | 449 | (15) | (18) | 5.272 | 5.159 |
| Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito | 5.097 | 5.019 | - | - | 615 | 615 | (5) | (5) | 5.707 | 5.629 |
| Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito | 3.556 | 3.508 | - | - | - | - | 75 | 75 | 3.631 | 3.583 |
| Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito | 2.557 | 2.532 | 79 | 58 | 558 | 558 | (23) | (8) | 3.171 | 3.140 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito | 2.401 | 2.366 | 44 | 37 | 368 | 368 | (5) | (6) | 2.808 | 2.765 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito | 2.263 | 2.245 | - | - | - | - | (2) | (2) | 2.261 | 2.243 |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito | 2.465 | 2.322 | 15 | 15 | - | - | 12 | 11 | 2.492 | 2.348 |
| Total Reservas | 242.994 | 230.878 | 35.810 | 10.538 | 68.593 | 70.674 | 23.426 | 24.228 | 370.824 | 336.318 |

(*) Incluyen los ajustes contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales del plan de pensiones.

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014, corresponde exclusivamente a la “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996” derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por El Grupo absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1). Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se traspasaron a reservas voluntarias ningún importe.

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”, o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de El Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

Durante el ejercicio 2015 se han traspasado a reservas voluntarias 2.081 miles de euros, durante el ejercicio 2014 no se traspasó ningún importe.

d) Reservas para inversión en Canarias

De acuerdo con la Ley 19/1994, de 6 de julio, las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una Reserva para Inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse en el plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma. La materialización debe realizarse en una serie de activos definidos en la referida normativa. Los activos en que se materialice la reserva deben permanecer en la entidad durante un periodo de cinco años o durante la vida útil, si ésta fuera inferior. El Grupo tiene planes de inversión suficientes para materializar los importes comprometidos en los plazos previstos.

La Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

El Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2015 17.500 miles de euros pendientes de materializar (17.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). En el ejercicio 2015 y 2014 no se han realizado inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para Inversiones Canarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

17.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros | 14.798 | 12.287 |
| Banco Social de Crédito Cooperativo, S.A. | 11.711 | - |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C | - | 10.074 |
| Balsa Insa, S.L. | (4.753) | (4.753) |
| Tino Stone Group, S.A. | (3.385) | (3.385) |
| Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A. | (2.176) | (1.741) |
| Cultipeix, S.L. | (1.994) | (1.994) |
| Resto de entidades asociadas | 475 | 66 |
| Total | 14.675 | 10.555 |

18. Solvencia

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, no obstante todas las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual deben cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, presenta el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Recursos Propios Computables | 2.522.324 | 2.552.949 |
| CET 1 Capital | 2.472.591 | 2.403.330 |
| Instrumentos computables CET 1: | 2.789.785 | 2.721.432 |
| <i>Capital Social</i> | 2.433.798 | 2.395.424 |
| <i>Reservas procedentes de resultados</i> | 355.987 | 326.008 |
| Deducciones | (317.194) | (318.103) |
| TIER 2 Capital | 49.733 | 149.620 |
| Requerimientos de solvencia | 1.746.445 | 1.733.648 |
| Riesgo de crédito | 1.618.122 | 1.596.901 |
| Riesgo operativo | 121.507 | 127.492 |
| CVA | 5.056 | 6.054 |
| Titulizaciones | 1.760 | 3.201 |
| Coeficiente de Solvencia | 11,55% | 11,78% |
| Coeficiente CET I | 11,33% | 11,09% |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los excesos de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar I para el ejercicio 2015 y 2014 se presentan a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2015 | 2014 |
| Exceso de Recursos Propios de Capital de Nivel I Ordinario (4,5%) | 1.490.217 | 1.428.152 |
| Exceso de Recursos Propios de Capital de Nivel I (6%) | 1.162.758 | 1.103.093 |
| Exceso de Recursos Propios de Capital Total (8%) | 775.880 | 819.301 |

Con fecha 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, conforme al artículo 16 del reglamento (UE) nº 1024/2013, comunicó al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo Cooperativo Cajamar, basada en el proceso de revisión y evaluación supervisora llevada a cabo bajo la dirección del Banco Central Europeo.

Este Organismo requiere que el Grupo Cooperativo Cajamar mantenga en base consolidada una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 10,25%, requerimiento que incluye la ratio de capital de nivel 1 ordinario mínima exigida por el Pilar I (4,5%), así como los requerimientos de Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75%).

Al 31 de diciembre de 2015 la ratio CET 1 se ha situado en el 11,33%, por lo que existe un exceso sobre requerimientos globales del 1,08%, lo que supone un exceso de Recursos Propios de 234.960 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

Resultados de la evaluación global

El día 26 de octubre de 2014 se publicaron los resultados del ejercicio de evaluación global (Comprehensive Assessment) de la banca europea que llevó a cabo el Banco Central Europeo (BCE) como paso previo a la entrada en vigor el 4 de noviembre del mecanismo único de supervisión.

El Comprehensive Assessment supuso la revisión exhaustiva del balance y el análisis de la resistencia ante situaciones de estrés de los mayores grupos bancarios europeos; ha durado un año, y en él han intervenido 26 autoridades supervisoras nacionales, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea. Se estima que más de 6.000 personas han estado involucradas de manera directa en el ejercicio.

El Comprehensive Assessment se presentó con tres objetivos fundamentales:

1. Mejorar la calidad de la información disponible sobre las entidades de crédito (transparencia),
2. Identificar y proponer la aplicación de medidas correctoras para aquellas entidades en que fuera necesario (reparación)
3. Asegurar la solvencia y fiabilidad de las entidades de crédito (confianza)

Los dos principales pilares de este proceso han sido:

1. Análisis de la calidad de los activos – Asset Quality Review (AQR)

El objetivo de esta primera fase fue realizar una revisión detallada de los balances bancarios para determinar, entre otras cosas, si la clasificación de la inversión crediticia (normales/"dudosos"), los niveles de provisiones y las valoraciones del resto de los activos eran adecuados.

Para ello, el BCE realizó una revisión de las principales políticas, procesos y criterios contables del banco cubriendo áreas relacionadas con la propia actividad de financiación (tratamiento de las operaciones refinanciadas, del sistema contable de provisiones y definición de los "dudosos") así como también otros ámbitos como la consolidación y la valoración de los instrumentos financieros, incluidos los derivados.

Posteriormente, el BCE seleccionó carteras sobre las que realizar muestras, buscando cubrir más del 50% de los activos ponderados por riesgo. En el caso del Grupo, se seleccionaron cinco carteras, sobre las que se revisaron 538 expedientes de acreditados y 140 activos adjudicados en pago de deudas.

Los resultados obtenidos en esta fase, que contó con el apoyo de empresas de auditoría de primer nivel y fue sometida a un exhaustivo control de calidad por parte del BCE y el Banco de España, se tuvieron en cuenta para ajustar el nivel de capital de máxima calidad CET1 a tener en cuenta para fijar los niveles de partida del ejercicio de estrés, con lo que los resultados finales de éste recogen los impactos identificados en todo el ejercicio.

2. Prueba de resistencia – Ejercicio de Stress Test

La segunda fase del ejercicio fue una prueba de resistencia, para examinar la capacidad de los balances bancarios de soportar situaciones de estrés, y en su caso, para identificar potenciales necesidades de capital en las entidades revisadas (Stress Test).

Esta prueba de resistencia supuso: (i) elaborar una proyección con un horizonte de tres años (2014-2016) de dos escenarios macroeconómicos: un escenario base aprobado por la Comisión Europea y otro estresado definido por la Junta Europea de Riesgo Sistemático; (ii) aplicar una metodología estricta para traducir dichos escenarios en impactos sobre el balance, la cuenta de resultados y la solvencia de las Entidades; y (iii) comparar la solvencia resultante con una nota mínima fijada por el supervisor, por debajo de la cual sería necesario presentar un plan de recapitalización en un plazo breve de tiempo; en el escenario base se fijó un umbral mínimo de capital del 8% y del 5,5% en el adverso.

Para su elaboración se partió de los balances consolidados al cierre de 2013 y se aplicó un enfoque "bottom-up", lo que significó aplicar la metodología definida por la EBA al nivel de granularidad más elemental de la cartera del Grupo, incluyendo en este caso a la totalidad de la inversión crediticia así como su exposición en deuda soberana y corporativa, en compañías participadas y en activos inmobiliarios. De esta forma, se analizaron los principales riesgos de crédito, mercado, contrapartida y los procedentes de activos inmobiliarios.

El trabajo se desarrolló con plantillas detalladas que perseguían asegurar la ecuanimidad del ejercicio y, de forma similar a la anterior fase, también se contó con el control de calidad por parte del BCE y del Banco de España.

Resultados del ejercicio

De acuerdo con los resultados publicados para cada una de las 128 mayores entidades europeas sujetas a la evaluación global, 25 entidades suspendieron con unas necesidades de capital agregadas de 25.000 Millones de euros. Una vez consideradas las acciones correctivas llevadas a cabo en el ejercicio 2014, este déficit se vio reducido hasta 9.500 Millones de euros, repartidos entre 13 entidades.

El Grupo Cooperativo Cajamar superó el ejercicio con un margen elevado sobre los mínimos definidos, demostrando la resistencia del balance y la cuenta de resultados del Grupo incluso frente a escenarios extremadamente adversos y de muy reducida probabilidad de ocurrencia.

En relación a los resultados parciales del AQR, se determinó la existencia de déficits de coberturas por importe total bruto (antes de efecto impositivo) de 298 Millones de euros repartidos como sigue:

- Derivados del análisis individual de expedientes de acreditados: 60 Millones de euros.
- Derivados de la proyección de resultados de dicho análisis individual: 17 Millones de euros.
- Derivados del modelo challenger de provisiones colectivas: 221 Millones de euros.

De ellos, sólo el primer punto referido a los déficits identificados en el análisis individual de expedientes tiene efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias, Los déficits derivados de la proyección de resultados y del modelo de provisiones colectivas sólo se utilizaban para ajustar el nivel de capital de máxima calidad CET1 a tener en cuenta para fijar los niveles de partida del ejercicio de estrés.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Cooperativo Cajamar analizó la situación de todos los expedientes individuales en que se había identificado algún déficit, actualizando su situación en los casos en que hubiera información adicional y contabilizando los déficits que siguieran existiendo, por lo que al cierre del ejercicio no existe ningún acreditado analizado que siga presentando déficits de cobertura.

Ni para el ejercicio del Comprehensive Assessment ni para la estimación de las provisiones necesarias en las cuentas anuales del ejercicio 2014 se tuvieron en cuenta determinados superávits identificados en el proceso de AQR, aunque dichos excesos alcanzaron un importe de 136 Millones de euros repartidos así:

- Derivados de la proyección de resultados de análisis individuales de la cartera de promotores 66 Millones de euros.
- Derivados del análisis de la cartera de inmuebles adjudicados: 54 Millones de euros.
- Derivados del modelo challenger de provisiones colectivas: 16 Millones de euros.

En cuanto a los resultados finales del ejercicio para el Grupo Cooperativo Cajamar:

1. En el escenario base, el resultado del Grupo alcanzó el 10,2% de capital de máxima calidad CET1, 2,2 puntos porcentuales por encima del mínimo que se establecía en el 8%, lo que supuso un exceso de 515 Millones de euros.
2. En cuanto al escenario estresado, el límite inferior que debían superar las Entidades para evitar tener que presentar un plan de recapitalización era del 5,5% de CET1, mientras que el resultado definitivo para el Grupo Cooperativo Cajamar alcanzó el 8,0%, con un margen en este caso de 2,5 puntos porcentuales, que suponen 592 Millones de euros de CET1 por encima del requerido en el ejercicio.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los resultados finales del Grupo Cooperativo Cajamar quedaron resumidos en el siguiente cuadro:

| Principales resultados de la Evaluación Global | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------|
| B1 | CET1 Ratio al cierre del ejercicio 2013 incluyendo las ganancias/ pérdidas no distribuidas de 2013 B1 = A6 | % | 11,00% |
| B2 | Ajustes agregados debido a los resultados del AQR | Variación en puntos básicos | (105) |
| B3 | CET1 Ratio tras ajustes AQR B3 = B1+B2 | % | 9,95% |
| B4 | Ajustes agregados debido a los resultados del escenario base del Stress Test realizado conjuntamente por la EBA y el BCE para el nivel de capital más bajo en un horizonte de 3 años | Variación en puntos básicos | 22 |
| B5 | CET1 Ratio ajustado tras el escenario base B5 = B3 + B4 | % | 10,17% |
| B6 | Ajustes agregados debido a los resultados del escenario estresado del Stress Test realizado conjuntamente por la EBA y el BCE para el nivel de capital más bajo en un horizonte de 3 años | Variación en puntos básicos | (196) |
| B7 | CET1 Ratio ajustado tras el escenario estresado B7 = B3 + B6 | % | 7,99% |

19. Ajustes por valoración del patrimonio

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta “Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación consolidados adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 7.4.d).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 27.021 | 9.775 |
| Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda | (10.154) | 263.952 |
| Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital | 36.031 | 14.861 |
| Venta de activos financieros disponibles para la venta de valor razonable de valores representativos de deuda | (10.817) | (254.525) |
| Venta de activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital | (33.289) | (9.908) |
| Variaciones netas de entidades valoradas por el método de la participación | (560) | 2.866 |
| Saldo final | 8.232 | 27.021 |

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C | (5.954) | 17.710 |
| Sunaria Capital, S.L. | - | 209 |
| Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. | 10.101 | - |
| Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*) | 3.117 | 3.619 |
| Cajamar Seguros Generales, S.A. (*) | 593 | 649 |
| Caixa Rural Albalat Dels Sorells C.C.V. | - | - |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. | 32 | 115 |
| Caixa Rural de Turis C.C.V. | 16 | 25 |
| Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. | (7) | 143 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. | 13 | 13 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. | (5) | (5) |
| Caixa Rural Altea, S.C.C.V. | - | 7 |
| Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. | 230 | 1.835 |
| Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. | - | 4 |
| Caja Rural de Cheste, S.C.C. | - | 68 |
| Caja Rural de Cliches, S.C.V | (96) | - |
| Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. | - | (86) |
| Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. | - | 219 |
| Caja Rural de Torrent, S.C.C. | (45) | 881 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. | - | - |
| Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. | (80) | 881 |
| Caja Rural de Villar, C.C.V. | - | - |
| Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. | 91 | 554 |
| Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. | 226 | 180 |
| Total | 8.232 | 27.021 |

(*) Ver ajustes valoración contra Patrimonio Neto Nota 10.

20. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| Parque industrial Acceso Sur, S.L. | 541 | 595 |
| Total | 541 | 595 |

21. Riesgos y compromisos contingentes

Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2015 y 2014, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Garantías financieras: | | |
| Avales financieros | 238.378 | 238.862 |
| Otras garantías financieras | - | - |
| Activos afectos a obligaciones de terceros | - | - |
| Créditos documentarios irrevocables: | | |
| Emitidos | 20.019 | 18.115 |
| Confirmados | - | - |
| Garantía adicional de liquidación | - | - |
| Otros avales y cauciones prestadas | 374.991 | 371.978 |
| Otros riesgos contingentes | - | - |
| Total | 633.388 | 628.955 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2015 y 2014 ascienden a 41.720 y 42.903 miles de euros, respectivamente (Notas 7.7.f y 15).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2015 y 2014 de 40.488 y 42.663 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo, asciende para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente a 22.206 y 20.836 miles de euros (Nota 13).

Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo Cooperativo son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Disponibles por terceros” (Nota 6.2.d.) y “Otros compromisos contingentes” en los ejercicios 2015 y 2014 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Limite | Disponible | Limite | Disponible |
| Disponibles por terceros: | | | | |
| Por entidades de crédito | - | - | - | - |
| Por el Sector Administraciones Públicas | 1.224.883 | 342.205 | 1.321.850 | 353.144 |
| Por otros sectores residentes | 31.021.218 | 1.975.991 | 30.675.196 | 1.687.810 |
| Por no residentes | 200.207 | 3.532 | 194.520 | 3.244 |
| Total | 32.446.308 | 2.321.729 | 32.191.566 | 2.044.198 |
| Compromisos de compra a plazo de activos financieros | - | - | - | - |
| Valores suscritos pendientes de desembolso | - | 350 | - | 1.554 |
| Otros compromisos contingentes | - | 106.202 | - | 299.072 |
| Total compromisos contingentes | 32.446.308 | 2.428.280 | 32.191.566 | 2.344.824 |

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,57% en el 2015 (2,86% en el 2014).

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|----------------|-----------|----------------------------|----------|-------------------------|--------|------------|---------|
| | Entidades | Asociadas | Otras Entidades Vinculadas | | Consejeros y Directivos | | | |
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | Directos | | Indirectos | |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| Créditos | 38.813 | 31.083 | 108.841 | 101.248 | 13.812 | 13.362 | 164.383 | 138.764 |
| Depósitos en entidades del grupo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Coberturas del riesgo de crédito (-) | (14.097) | (12.416) | (64.906) | (55.853) | (74) | (100) | (1.818) | (2.475) |
| Participaciones y Otros Inst. Capital | 45.212 | - | 12.051 | 71.447 | - | - | - | - |
| Dotaciones participaciones (-) | (13.219) | - | (1.270) | (32.834) | - | - | - | - |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Depósitos a plazo | 63.700 | 68.380 | - | - | 10.587 | 11.415 | 48.466 | 45.755 |
| Depósitos de entidades del grupo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos a la vista | 65.370 | 47.965 | 7.846 | 3.671 | 5.275 | 4.192 | 63.120 | 25.316 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | | | |
| Garantías financieras | 2.357 | 2.839 | 29.376 | 37.564 | 170 | 170 | 7.976 | 7.091 |
| Disponibles | 330 | 316 | 1.151 | 1.172 | 520 | 440 | 81.861 | 129.749 |
| PERDIDAS Y GANANCIAS | | | | | | | | |
| Ingresos: | | | | | | | | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 409 | 501 | 319 | 400 | 222 | 289 | 3.693 | 2.905 |
| Rendimiento de cartera de renta variable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Comisiones percibidas | 107 | 106 | 84 | 78 | 27 | 35 | 604 | 567 |
| Otros productos | 3 | 4 | 8 | 10 | - | - | 2 | 2 |
| Gastos: | | | | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 688 | 1.118 | 1 | 76 | 141 | 221 | 674 | 958 |
| Comisiones pagadas | - | - | - | - | 1 | 1 | 3 | 6 |
| Otros gastos | - | - | - | - | - | - | - | - |

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

| | Miles de euros | |
|--|------------------------|------------------------|
| | Partes vinculadas | |
| | 2015 | 2014 |
| Saldos pendientes | | |
| Riesgos crediticios y de firma: | | |
| Importe | 267.135 | 463.798 |
| Tipo de interés | 0,08% a 15,00% | 0,08% a 11,50% |
| Garantía | Personal e hipotecaria | Personal e hipotecaria |
| Plazo remanente | 1 a 38 años | 1 a 39 años |
| Depósitos: | | |
| Importe | 168.640 | 206.694 |
| Tipo de interés | 0,00% a 3,75% | 0,00% a 3,50% |
| Plazo remanente | 1 a 24 meses | 1 a 36 meses |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

23. Remuneraciones del Consejeros y Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, son las siguientes:

| Miles de euros | | | | | | |
|-----------------------|------------|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Ejercicio 2015</u> | Honorarios | Primas de asistencia | Retribuciones fijas | Coste de la Seguridad Social | Prestaciones post-empleo | Otras Remuneraciones (*) |
| Consejeros | 848 | 210 | 779 | 29 | 19 | 67 |
| Directivos | - | - | 1.371 | 82 | 199 | 30 |
| Total | 848 | 210 | 2.150 | 111 | 218 | 97 |

| Miles de euros | | | | | | |
|-----------------------|------------|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Ejercicio 2014</u> | Honorarios | Primas de asistencia | Retribuciones fijas | Coste de la Seguridad Social | Prestaciones post-empleo | Otras Remuneraciones (*) |
| Consejeros | 458 | 397 | 857 | 44 | 1 | 107 |
| Directivos | - | - | 1.456 | 110 | 86 | 230 |
| Total | 458 | 397 | 2.313 | 154 | 87 | 337 |

(*) Otras retribuciones (variables o en especie) y gastos.

Las remuneraciones devengadas del ejercicio 2014, corresponden a los Consejeros y Directivos de las dos entidades que fueron cabeceras del Grupo en el ejercicio 2014; Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en la actualidad Cajamar) y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., durante el periodo en que cada una de las Entidades actuó como cabecera del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Las remuneraciones de los miembros del consejo de Administración de la Entidad cabecera en concepto de honorarios y primas de asistencia durante los ejercicios 2015 y 2014, son las siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|----------------------|------------|----------------------|
| | 2015 | | 2014 (*) | |
| | Honorarios | Primas Asistencia | Honorarios | Primas Asistencia |
| D. Luis Rodríguez González | 130 | 27 | 43 | 22 |
| D. Manuel Yebra Sola | 70 | 26 | 65 | 23 |
| Dña. Marta De Castro Aparicio | 133 | 32 | 122 | 24 |
| D. Eduardo Baamonde Noche | 130 | 32 | 43 | 23 |
| D. Juan Carlos Rico Mateo | 45 | 11 | 28 | 8 |
| D. José Antonio García Perez | 45 | 10 | 26 | 7 |
| D. Antonio Luque Luque | 50 | 14 | 32 | 10 |
| D. Francisco Oña Navarro | 125 | 25 | 50 | 22 |
| Dña. M ^a Amparo Ribera Mataix | 23 | 7 | - | - |
| Dña. M ^a Teresa Vázquez Calo | 23 | 6 | - | - |
| D. Juan Bautista Mir Piqueras | 50 | 12 | 30 | 7 |
| D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez | 24 | 10 | - | - |
| D. Vicente Francisco Imbroda Santamaría | - | - | 19 | 3 |
| D. Juan de la Cruz Cardenas Rodriguez | - | - | - | 28 |
| D. Jerónimo Molina Herrera | - | - | - | 58 |
| D. Pascual Ricardo Candel Martínez | - | - | - | 28 |
| D. Francisco Elias Góngora Cañizares | - | - | - | 9 |
| D. Francisco Lorente Brox | - | - | - | 30 |
| D. Luis Robledo Grau | - | - | - | 27 |
| D ^a . María Gador Villalobos Mejía | - | - | - | 9 |
| D. Francisco Martínez-Cosentino Justo | - | - | - | 7 |
| D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez | - | - | - | 27 |
| D. Francisco Javier Ramírez Arceo | - | - | - | 9 |
| D ^a . Maria Luisa Trinidad García | - | - | - | 8 |
| D. Gregorio Sánchez Prieto | - | - | - | 8 |
| | 848 | 210 | 458 | 397 |

(*) Durante el ejercicio 2014 el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A, sucedió a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente Cajamar) como Entidad Cabecera del Grupo, por ello se muestran las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A y del Consejo Rector de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente Cajamar) en los periodos en que ambas han sido Entidad Cabecera del Grupo.

Compromisos por terminación de la relación: Existen garantías contractuales para el caso de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de entre dos y hasta cuatro anualidades de salario.

24. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

El valor nominal de las cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios vivos emitidas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2015 asciende a un importe de 800.000 miles de euros y al 31 de diciembre de 2014, ascendían a un importe de 1.500.000 miles de euros, (Nota 7.7).

24.1 Información sobre el mercado hipotecario

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por El Grupo, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | Valor Nominal | |
| | 2015 | 2014 |
| 1. Total préstamos | 24.372.432 | 25.975.876 |
| 2. Participaciones hipotecarias emitidas | 1.483.083 | 1.471.439 |
| De los que : Préstamos mantenidos en balance | 1.259.510 | 1.223.076 |
| 3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 3.527.787 | 4.309.771 |
| De los que : Préstamos mantenidos en balance | 3.500.754 | 4.249.540 |
| 4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas | - | - |
| 5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4) | 19.361.562 | 20.194.666 |
| Préstamos no elegibles | 7.980.665 | 8.377.186 |
| Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009 | 2.536.702 | 2.888.529 |
| Resto | 5.443.963 | 5.488.657 |
| Préstamos elegibles | 11.380.897 | 11.817.480 |
| Importes no computables | 672.576 | 753.779 |
| Importes computables | 10.708.321 | 11.063.701 |
| Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios | - | - |
| Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias | 10.708.321 | 11.063.701 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

| | Miles de euros | | | |
|---|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Principal Pendiente | Operaciones elegibles | Principal Pendiente | Operaciones elegibles |
| Origen de la operación | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Originada por la Entidad | 17.298.141 | 9.763.248 | 18.078.222 | 10.162.440 |
| Subrogada de otra operación | 1.978.301 | 1.577.332 | 2.038.995 | 1.617.308 |
| Resto de adquisiciones | 85.120 | 40.317 | 77.449 | 37.731 |
| Divisa de denominación | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Euro | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Resto de Divisas | - | - | - | - |
| Situación de pago | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Al corriente del pago | 13.648.763 | 9.465.019 | 13.654.533 | 9.451.051 |
| Resto de situaciones | 5.712.799 | 1.915.878 | 6.540.133 | 2.366.428 |
| Plazo medio remanente | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Hasta 10 años | 3.728.987 | 1.979.482 | 3.785.713 | 1.981.384 |
| De 10 a 20 años | 7.073.025 | 4.238.647 | 6.906.844 | 4.031.642 |
| De 20 a 30 años | 6.385.456 | 3.817.254 | 6.978.874 | 4.208.209 |
| Más de 30 años | 2.174.094 | 1.345.514 | 2.523.235 | 1.596.244 |
| Tipo de interés | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Fijo | 574.331 | 330.532 | 676.406 | 375.966 |
| Variable | 15.885.677 | 9.770.817 | 17.241.317 | 10.543.462 |
| Mixto | 2.901.554 | 1.279.548 | 2.276.943 | 898.051 |
| Finalidad de la operación | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Personas jurídicas y físicas que las destinen a su actividad empresarial <i>del que: destinadas a promoción inmobiliaria</i> | 7.768.952 | 3.031.572 | 8.523.994 | 3.343.848 |
| Hogares | 2.681.272 | 667.322 | 3.410.251 | 1.079.854 |
| Hogares | 11.592.610 | 8.349.325 | 11.670.672 | 8.473.631 |
| Tipo de garantía | 19.361.562 | 11.380.897 | 20.194.666 | 11.817.479 |
| Activos - edificios terminados | 16.230.704 | 10.277.478 | 16.760.204 | 10.587.379 |
| Uso residencial | 14.281.239 | 9.418.695 | 14.725.862 | 9.760.992 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 686.666 | 436.583 | 704.575 | 447.623 |
| Uso comercial | 90.650 | 21.703 | 121.708 | 29.384 |
| Otros activos | 1.858.815 | 837.080 | 1.912.634 | 797.003 |
| Activos - edificios en construcción | 663.856 | 178.046 | 821.599 | 260.412 |
| Uso residencial | 353.397 | 72.637 | 448.794 | 144.017 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 31.150 | 11.298 | 31.043 | 23.088 |
| Uso comercial | 46.275 | 6.374 | 86.673 | 10.316 |
| Otros activos | 264.184 | 99.035 | 286.132 | 106.079 |
| Terrenos | 2.467.002 | 925.373 | 2.612.863 | 969.688 |
| Urbanizados | 879.196 | 176.787 | 1.077.049 | 251.487 |
| Otros activos | 1.587.806 | 748.586 | 1.535.814 | 718.201 |

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|--------|
| | 2015 | 2014 |
| Potencialmente elegibles | 21.718 | 33.215 |
| Potencialmente no elegibles | 95.223 | 89.995 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 2.536.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.888.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

| Miles de euros | | | | | |
|-----------------------|------------|------------------|------------------|-----------|-----------|
| 2015 | | | | | |
| | LTV >= 40% | 40% < LTV <= 60% | 60% < LTV <= 80% | LTV > 80% | Total |
| Sobre vivienda | 1.806.470 | 2.974.239 | 3.358.722 | - | 8.139.431 |
| Sobre resto de bienes | 1.635.698 | 1.605.445 | 323 | - | 3.241.466 |

| Miles de euros | | | | | |
|-----------------------|------------|------------------|------------------|-----------|-----------|
| 2014 | | | | | |
| | LTV >= 40% | 40% < LTV <= 60% | 60% < LTV <= 80% | LTV > 80% | Total |
| Sobre vivienda | 1.739.055 | 2.939.323 | 3.867.452 | - | 8.545.830 |
| Sobre resto de bienes | 1.605.732 | 1.665.488 | 429 | - | 3.271.649 |

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cedulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles |
| | 2015 | | 2014 | |
| Saldo Inicial | 11.817.478 | 8.377.186 | 12.488.633 | 8.243.896 |
| Bajas en el período: | 1.531.492 | 1.660.292 | 1.572.049 | 1.520.092 |
| Cancelaciones a vencimiento | 775.122 | 434.218 | 762.945 | 192.778 |
| Cancelaciones anticipadas | 234.440 | 172.905 | 229.581 | 153.972 |
| Subrogaciones por otras entidades | - | - | - | - |
| Resto | 521.930 | 1.053.169 | 579.523 | 1.173.342 |
| Altas en el período: | 1.094.911 | 1.263.771 | 900.894 | 1.653.382 |
| Originadas por la entidad | 395.429 | 752.110 | 317.751 | 978.370 |
| Subrogaciones de otras entidades | 24.401 | 53.505 | 26.137 | 60.875 |
| Resto | 675.081 | 458.156 | 557.006 | 614.137 |
| Saldo final | 11.380.897 | 7.980.665 | 11.817.478 | 8.377.186 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Valor contable (*) | Del que: Cobertura | Valor contable (*) | Del que: Cobertura |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria | 1.190.079 | 491.475 | 1.093.988 | 430.980 |
| <i>Edificios terminados</i> | <i>653.017</i> | <i>173.333</i> | <i>566.956</i> | <i>155.030</i> |
| Vivienda | 528.353 | 127.271 | 482.817 | 115.560 |
| Resto | 124.664 | 46.062 | 84.139 | 39.470 |
| <i>Edificios en construcción</i> | <i>104.549</i> | <i>23.629</i> | <i>94.656</i> | <i>18.890</i> |
| Vivienda | 100.861 | 22.499 | 93.071 | 17.859 |
| Resto | 3.688 | 1.130 | 1.585 | 1.031 |
| <i>Suelo</i> | <i>432.514</i> | <i>294.514</i> | <i>432.376</i> | <i>257.060</i> |
| Terrenos urbanizados | 287.390 | 202.082 | 291.854 | 183.525 |
| Resto de suelo | 145.124 | 92.432 | 140.522 | 73.535 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 322.030 | 60.941 | 255.686 | 43.213 |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados | 306.667 | 52.823 | 240.064 | 39.557 |
| Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos | 50.924 | 64.797 | 54.107 | 77.324 |

(*) Importe por el que están registrados en balance, después de deducir los importes constituidos para su cobertura

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarias han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

| | Miles de euros | | Años | |
|---|------------------|------------------|----------------------------|------|
| | Valor Nominal | | Vencimiento residual medio | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Bonos hipotecarios emitidos | - | - | | |
| Cédulas hipotecarias emitidas | 5.300.000 | 4.500.000 | | |
| <i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i> | 1.750.000 | 1.750.000 | | |
| Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública | | | | |
| Vencimiento residual hasta un año | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | | |
| Valores representativos de deuda. Resto de emisiones | 4.500.000 | 3.000.000 | | |
| Vencimiento residual hasta un año | 1.000.000 | - | | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 750.000 | 1.000.000 | | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 750.000 | 750.000 | | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 750.000 | 750.000 | | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 1.250.000 | 500.000 | | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | | |
| Depósitos | 800.000 | 1.500.000 | | |
| Vencimiento residual hasta un año | 800.000 | 700.000 | | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | 800.000 | | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | - | - | | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | | |
| Participaciones hipotecarias | 1.483.083 | 1.471.439 | | |
| Emitidas mediante oferta pública | - | - | - | - |
| Resto de emisiones | 1.483.083 | 1.471.439 | 15 | 15 |
| Certificaciones de transmisión de hipoteca emitidos | 3.527.787 | 4.309.771 | | |
| Emitidas mediante oferta pública | - | - | - | - |
| Resto de emisiones | 3.527.787 | 4.309.771 | 17 | 17 |

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

24.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|----------------------|------------------|
| | Importe bruto | | Exceso sobre valor de garantía | | Cobertura específica | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) | 2.893.856 | 3.584.120 | 1.334.671 | 1.492.170 | 1.280.043 | 1.592.317 |
| Del que: Dudoso | 2.266.001 | 2.704.637 | 1.179.835 | 1.262.374 | 1.266.485 | 1.363.592 |
| Del que: Subestándar | 30.510 | 269.008 | 12.284 | 86.557 | 13.558 | 43.599 |
| Pro-memoria: | | | | | | |
| Cobertura genérica total (negocios totales) | 49.571 | 132.762 | - | - | - | - |
| Activos fallidos | 346.288 | 398.700 | - | - | - | - |

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | Valor contable | |
| | 2015 | 2014 |
| Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) | 29.286.701 | 29.223.461 |
| Total activo consolidado (negocios totales) | 40.461.436 | 36.031.657 |

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 se recoge en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Sin garantía hipotecaria | 136.765 | 167.582 |
| Con garantía hipotecaria | 2.757.091 | 3.416.538 |
| <i>Edificios terminados</i> | <i>1.184.244</i> | <i>1.523.692</i> |
| Vivienda | 933.613 | 1.221.406 |
| Resto de edificios terminados | 250.631 | 302.286 |
| <i>Edificios en construcción</i> | <i>681.496</i> | <i>824.135</i> |
| Vivienda | 365.744 | 448.794 |
| Resto de edificios en construcción | 315.752 | 375.341 |
| <i>Suelo</i> | <i>891.351</i> | <i>1.068.711</i> |
| Terrenos urbanizados | 791.104 | 955.736 |
| Resto de suelo | 100.247 | 112.975 |
| Total | 2.893.856 | 3.584.120 |

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Importe bruto | Del que: dudoso | Importe bruto | Del que: dudoso |
| Crédito para adquisición de vivienda | 13.156.109 | 853.035 | 13.622.878 | 867.392 |
| Sin garantía hipotecaria | 72.168 | 5.789 | 77.657 | 10.418 |
| Con garantía hipotecaria | 13.083.941 | 847.247 | 13.545.221 | 856.974 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

| | | Miles de euros | | | | | |
|---|------------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | | 2015 | | | | | |
| | | LTV? 40% | 40% < LTV? 60% | 60% < LTV? 80% | 80 < LTV <= 100% | LTV > 100% | Total |
| Crédito para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria | | 2.519.883 | 4.563.040 | 4.331.372 | 768.032 | 901.614 | 13.083.941 |
| | Del que: dudosos | 39.214 | 126.309 | 310.915 | 156.374 | 214.434 | 847.246 |
| | | Miles de euros | | | | | |
| | | 2014 | | | | | |
| | | LTV? 40% | 40% < LTV? 60% | 60% < LTV? 80% | 80 < LTV <= 100% | LTV > 100% | Total |
| Crédito para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria | | 2.403.448 | 4.457.548 | 4.934.696 | 834.414 | 915.115 | 13.545.221 |
| | Del que: dudosos | 38.400 | 115.903 | 332.147 | 172.384 | 198.140 | 856.974 |

24.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 96,6% (frente al 92,8% de diciembre pasado), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 105,3% con fuentes de financiación estables (frente al 101,3% de cierre de 2014).

En el ejercicio 2015, el Grupo ha realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe total de 1.500 millones de euros, íntegramente colocadas en mercados mayoristas. Por otra parte, durante el ejercicio se han producido vencimientos de este mismo instrumento por importe de 700 millones de euros, así como de deuda subordinada por importe de 400 millones de euros, de los que 261,7 millones de euros ya habían sido recomprados previamente.

En lo referente a las titulaciones de activos, únicamente se han producido las amortizaciones periódicas ordinarias de las emisiones vivas que mantiene el Grupo (amortización de participaciones emitidas netas).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 9.338 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 3.392 millones de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

| | Miles de euros | | | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 | | 2015 | 2014 |
| Necesidades de financiación estables | | | Fuentes de financiación estables | | |
| Crédito a la clientela | 26.631.679 | 26.765.504 | Depósitos cubiertos por el FGD | 19.159.508 | 19.250.547 |
| Crédito a entidades del Grupo y relacionadas | 281.481 | 239.416 | Depósitos no cubiertos por el FGD | 6.205.311 | 5.897.642 |
| Prestamos Titulizados | 5.002.079 | 5.903.083 | | | |
| Fondos Específicos | (2.601.764) | (2.760.635) | | | |
| Bienes adjudicados | 1.818.776 | 1.589.738 | | | |
| Total crédito a la clientela | 31.132.251 | 31.737.106 | Total depósitos minoristas de la clientela | 25.364.819 | 25.148.189 |
| Participaciones | 70.445 | 64.380 | | | |
| | | | Bonos y cédulas hipotecarias | 3.550.000 | 2.750.000 |
| | | | Cédulas territoriales | - | - |
| | | | Deuda senior | - | - |
| | | | Emissiones avaladas por el Estado | - | - |
| | | | Subordinados, preferentes y convertibles | - | 138.300 |
| | | | Otros Instrumentos financieros a medio y largo plazo | 80.000 | - |
| | | | Titulizaciones vendidas a terceros | 1.061.473 | 1.401.614 |
| | | | Otra financiación vencimiento mayor a 1 año | 3.617 | 2.918 |
| | | | Papel comercial | - | - |
| | | | Financiación mayorista a largo plazo | 4.695.090 | 4.292.832 |
| | | | Patrimonio Neto | 2.797.842 | 2.760.792 |
| Total Necesidades de financiación | 31.202.696 | 31.801.486 | Total Fuentes de financiación estables | 32.857.751 | 32.201.813 |

El detalle de los depósitos minoristas de la clientela garantizados y no garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos del ejercicio 2015 y sus reexpresado del ejercicio 2014, se muestran de acuerdo al contenido de la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España y del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que modifica, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, que tienen la consideración de garantizados.

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|---------------|----------------|------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | >2018 |
| Emisión: | | | | |
| Bonos y Cédulas hipotecarias | 1.300.000 | - | 750.000 | 1.500.000 |
| Cédulas territoriales | - | - | - | - |
| Deuda senior | - | - | - | - |
| Emissiones avaladas por el Estado | - | - | - | - |
| Subordinadas, preferentes y convertibles | - | - | - | - |
| Otros instrumentos financieros a M y LP | 80.000 | - | - | - |
| Otra financiación con vencimiento residual > 1 año | 1.672 | 486 | 486 | 973 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | 98.939 | 81.339 | 76.452 | 804.743 |
| Papel comercial | - | - | - | - |
| Total vencimiento emisiones mayoristas | 1.480.611 | 81.825 | 826.938 | 2.305.715 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Activos líquidos: | | |
| Activos elegibles (valor nominal) | 9.338.485 | 6.110.301 |
| Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE) | 9.230.272 | 5.496.232 |
| <i>De los que:</i> | | |
| <i>deuda con la administración pública central</i> | 4.759.967 | 601.590 |
| Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE) | 5.827.051 | 4.588.505 |
| Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE) | 3.403.221 | 907.727 |
| Capacidad de emisión: | | |
| Cédulas hipotecarias | 3.154.717 | 4.351.012 |
| Cédulas territoriales | 237.288 | 327.466 |
| Disponibles emisiones avaladas por el Estado | - | - |
| Total capacidad de emisión | 3.392.005 | 4.678.478 |

24.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación. Con carácter general, estas operaciones se clasificarán como operaciones subestándar, salvo que concurren circunstancias objetivas para su reclasificación como riesgo "dudoso" o "normal" (principalmente basadas en aspectos tales como la probabilidad o no de recuperación de los importes debidos, la aportación de garantías adicionales, los plazos de carencia, etc.). Durante el presente ejercicio, el Grupo ha seguido revisando la adecuada clasificación previamente realizada en el ejercicio 2013 de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El efecto de dicha revisión ha supuesto el reconocimiento de unas menores provisiones por importe de 294.836 miles de euros en el ejercicio 2015 (83.134 miles de euros más dotaciones en el ejercicio 2014).

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2.b.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

Ejercicio 2015

| | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|---------------------------|------------------|-------------------|------------------|--|------------------|---------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Situación Normal | | | | | | Subestándar | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin Garantía Real | | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin Garantía Real | |
| | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | 17 | 119.838 | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 4.966 | 858.648 | 2.106 | 274.062 | 3.326 | 188.461 | 69 | 17.683 | 55 | 5.979 | 6 | 3.221 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 356 | 162.070 | 60 | 23.252 | 34 | 15.971 | 48 | 14.253 | 44 | 3.295 | 1 | 487 |
| Resto de personas físicas | 14.540 | 1.404.023 | 6.543 | 402.915 | 7.826 | 50.508 | 82 | 9.668 | 17 | 1.778 | 1 | 186 |
| Total | 19.506 | 2.262.671 | 8.649 | 676.977 | 11.169 | 358.807 | 151 | 27.351 | 72 | 7.757 | 7 | 3.407 |

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|---------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------------|----------------|------------------|-------------------------|
| | Dudoso | | | | | | | Total | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin Garantía Real | | Cobertura especifica | Total | | Cobertura especifica |
| | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto | Nº operaciones | Importe Bruto | | Nº operaciones | Importe Bruto | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | 1 | 1.114 | - | 18 | 120.952 | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 3.412 | 1.081.825 | 3.334 | 1.874.509 | 1.695 | 203.006 | 1.598.962 | 18.969 | 4.507.394 | 1.607.874 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 908 | 561.492 | 1.127 | 1.398.222 | 211 | 53.124 | 1.134.332 | 2.789 | 2.232.166 | 1.142.153 |
| Resto de personas físicas | 4.260 | 471.832 | 3.435 | 305.685 | 2.619 | 25.179 | 229.838 | 39.323 | 2.671.774 | 230.352 |
| Total | 7.672 | 1.553.657 | 6.769 | 2.180.194 | 4.315 | 229.299 | 1.828.800 | 58.310 | 7.300.120 | 1.838.226 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Ejercicio 2014

Miles de euros

| | Situación Normal | | | | | | Subestándar | | | | | |
|---|--|------------------|---------------------------|---------------|-------------------|----------------|--|------------------|---------------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin Garantía Real | | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin Garantía Real | |
| | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe |
| | | Bruto | | Bruto | | Bruto | | Bruto | | Bruto | | Bruto |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | 17 | 164.388 | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 3.745 | 606.176 | 95 | 40.020 | 4.050 | 274.716 | 2.278 | 526.338 | 99 | 30.957 | 3.302 | 292.174 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 283 | 113.251 | 8 | 6.349 | 65 | 19.146 | 302 | 172.303 | 11 | 12.405 | 119 | 36.959 |
| Resto de personas físicas | 10.030 | 938.941 | 295 | 34.906 | 8.193 | 173.833 | 5.649 | 599.747 | 648 | 87.389 | 7.337 | 216.066 |
| Total | 13.775 | 1.545.117 | 390 | 74.926 | 12.260 | 612.937 | 7.927 | 1.126.085 | 747 | 118.346 | 10.639 | 508.240 |

Miles de euros

| | Dudoso | | | | | | Cobertura específica | Total | | |
|---|--|------------------|---------------------------|----------------|-------------------|------------------|-------------------------|----------------|------------------|-------------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin Garantía Real | | | Nº operaciones | Importe Bruto | Cobertura específica |
| | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe | Nº operaciones | Importe | | | | |
| | | Bruto | | Bruto | | Bruto | | | | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | 5 | 3.025 | - | 22 | 167.413 | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 3.916 | 1.723.128 | 622 | 618.236 | 6.135 | 1.353.327 | 1.744.480 | 24.242 | 5.465.072 | 1.833.885 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 1.255 | 1.135.513 | 343 | 539.122 | 1.019 | 741.172 | 1.215.614 | 3.405 | 2.776.220 | 1.249.131 |
| Resto de personas físicas | 4.166 | 462.486 | 655 | 93.740 | 8.046 | 231.910 | 246.153 | 45.019 | 2.839.018 | 299.686 |
| Total | 8.082 | 2.185.614 | 1.277 | 711.976 | 14.186 | 1.588.262 | 1.990.633 | 69.283 | 8.471.503 | 2.133.571 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Administraciones Públicas | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 229.347 | 347.632 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 90.776 | 194.239 |
| Resto de personas físicas | 153.684 | 123.223 |
| Total | 383.031 | 470.855 |

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

- Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Intereses y rendimientos asimilados | | |
| Depósitos en bancos centrales | 114 | 316 |
| Depósitos en entidades de crédito | 96 | 486 |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | - | 3.128 |
| Crédito a la clientela | 770.864 | 855.360 |
| Valores representativos de deuda (Notas 7.4.3, 7.5.a, 7.6.c y 7.7) | 42.781 | 73.830 |
| Activos dudosos | 3.806 | 6.341 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | - | - |
| Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares | - | - |
| Otros intereses: | | |
| Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 16) | 1.873 | 2.131 |
| Resto | 7.441 | 3.760 |
| Total | 826.975 | 945.352 |
| Intereses y cargas asimilados | | |
| Depósitos de bancos centrales | (2.849) | (6.208) |
| Depósitos de entidades de crédito | (18.626) | (35.590) |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | - | (351) |
| Depósitos de la clientela | (207.195) | (349.832) |
| Débitos representados por valores negociables | (57.580) | (71.654) |
| Pasivos subordinados (Nota 7.8.e) | (6.297) | (7.475) |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | 33.467 | 60.851 |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 16) | (1.962) | (2.474) |
| Otros intereses | (1.220) | (4.304) |
| Total | (262.262) | (417.037) |

- Rendimiento de instrumentos de capital**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Otros instrumentos de capital (Nota 7.5.b.) | 3.512 | 3.358 |
| Total | 3.512 | 3.358 |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

• **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros | 16.409 | 13.318 |
| Cajamar Seguros Generales, S.A. | 954 | 979 |
| Apartamentos Media Luna S.L. | 514 | 516 |
| Agrocolor S.L. | 43 | 66 |
| Parque de innovación y tecnológico de Almería | (541) | (525) |
| Balsa Insa S.L. | - | - |
| Murcia emprende, S.C.R., S.A. | (41) | - |
| Biocolor, S.L. | (69) | - |
| Royecta Ingenio, S.L. | (4) | - |
| Resto de entidades asociadas | (17) | (22) |
| Total | 17.248 | 14.332 |

- **Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| <u>Comisiones percibidas</u> | | |
| Por riesgos contingentes | 10.161 | 17.952 |
| Por compromisos contingentes | 11.347 | 10.254 |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros | 1.276 | 1.077 |
| Por servicio de cobros y pagos | 184.796 | 207.546 |
| Por servicio de valores | 2.803 | 3.133 |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios | 35.034 | 32.314 |
| Otras comisiones | 32.323 | 33.571 |
| Total | 277.740 | 305.847 |
| <u>Comisiones pagadas</u> | | |
| Corretajes en operaciones activas y pasivas | - | - |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | (14.584) | (22.309) |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | - | - |
| Otras comisiones | (202) | (1.372) |
| Total | (14.786) | (23.681) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

• **Resultados de operaciones financieras**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cartera de negociación | 474 | (15.353) |
| Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 39.906 | 25.739 |
| Activos financieros disponibles para la venta (Notas 7.5.a y 7.5.b) | 47.782 | 353.522 |
| Inversiones crediticias | 5.330 | (436) |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 8.219 | - |
| Coberturas contables no incluidas en intereses: | | |
| Derivados de cobertura | (33.771) | (58.104) |
| Partidas cubiertas | 33.740 | 57.912 |
| Otros: | | |
| Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.5.b.4) | 3.327 | 3.996 |
| Resto | 471 | 61 |
| Total | 105.478 | 367.337 |

• **Otros productos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 11) | 6.888 | 6.060 |
| Ingresos de otros arrendamientos operativos | - | - |
| Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros | 8.177 | 11.651 |
| Restos de productos de explotación: | | |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 11.750 | 10.786 |
| Gastos incorporados a activos | - | - |
| Indemnización de entidades aseguradoras | 101 | 672 |
| Otros productos recurrentes | 37.624 | 8.832 |
| Otros productos no recurrentes | 5.743 | 4.728 |
| Total | 70.283 | 42.729 |

• **Otras cargas de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Variación de existencias | (3.867) | 26.086 |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11) | (1.396) | (270) |
| Contribución a fondos de garantía de depósitos (Notas 3.17 y 3.28) | (39.272) | (44.335) |
| Resto de cargas de explotación | (31.779) | (35.982) |
| Total | (76.314) | (54.501) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | (263.641) | (259.412) |
| Cuotas de la Seguridad Social | (75.081) | (73.804) |
| Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 13) | (1.778) | (2.013) |
| Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 13) | (11.200) | (323) |
| Indemnizaciones por despidos | (1.062) | (974) |
| Gastos de formación | (364) | (1.117) |
| Otros gastos de personal | (3.967) | (4.315) |
| Total | (357.093) | (341.958) |

El número medio de empleados a nivel individual de El Grupo Cabecera y consolidado del Grupo Cooperativo, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

| | Individual | | Consolidado | |
|------------------------|------------|------------|--------------|--------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Plantilla media | | | | |
| Hombres | 461 | 379 | 3.782 | 4.044 |
| Mujeres | 383 | 447 | 3.286 | 3.532 |
| Total | 844 | 826 | 7.068 | 7.576 |

El número medio de empleados del Grupo Cooperativo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | 2015 | | 2014 | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 33 | 6 | 17 | 3 |
| Jefes administrativos y titulados | 2.172 | 934 | 2.254 | 900 |
| Oficiales administrativos | 1.165 | 1.691 | 1.244 | 1.733 |
| Auxiliares administrativos | 369 | 621 | 480 | 861 |
| Oficios varios | 43 | 36 | 49 | 35 |
| Total | 3.782 | 3.288 | 4.044 | 3.532 |

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2015 en el Grupo Cooperativo, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente), es de 136 personas (130 personas en el ejercicio 2014).

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 1.632 miles de euros y 3.259 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a un tipo de interés inferior al de mercado.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

• **Otros gastos generales de administración**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| De inmuebles, instalaciones y material | (35.154) | (37.001) |
| Informática | (21.305) | (12.476) |
| Comunicaciones | (11.482) | (12.441) |
| Publicidad y propaganda | (3.198) | (5.501) |
| Gastos judiciales y de letrados | (2.693) | (1.794) |
| Informes técnicos | (7.507) | (4.933) |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | (6.441) | (6.759) |
| Primas de seguros y autoseguro | (1.383) | (1.525) |
| Por órganos de gobierno y control | (2.776) | (1.699) |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | (3.092) | (3.381) |
| Cuotas de asociaciones | (915) | (678) |
| Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras | - | - |
| Servicios administrativos subcontratados | (52.365) | (28.179) |
| Contribuciones e impuestos: | | |
| Sobre inmuebles | (4.626) | (3.856) |
| Otros | (14.733) | (12.734) |
| Otros gastos | (21.745) | (21.382) |
| Total | (189.416) | (154.339) |

• **Dotaciones a provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | |
| Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 13) | 1.134 | (6.978) |
| Provisiones para impuestos | - | - |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 13) | (1.370) | (4.136) |
| Otras provisiones (Nota 13) | (5.896) | (13.679) |
| Total | (6.133) | (24.793) |

• **Pérdidas por deterioro de activos financieros y resto de activos (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Activos Financieros | | |
| Inversiones crediticias (Nota 7.6.1.e) | (99.491) | (600.324) |
| Valores representativos de deuda - Inversión Crediticia | 414 | (538) |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7.5.c. y 7.5.b) | (11.289) | (4.918) |
| Total | (110.365) | (605.780) |
| Resto de activos | | |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | (12.239) | (474) |
| Otros activos: | | |
| Activo material (Nota 11) | (3.660) | (2.513) |
| Resto de activos - existencias (Notas 3.24 y 15) | (103.622) | (180.397) |
| Resto de activos - otros (Nota 7.6.1.e) | (782) | 1.048 |
| Total | (120.303) | (182.336) |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

- Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Ganancias por ventas | | |
| Inmovilizado material (Nota 11) | 585 | 175 |
| Inversiones inmobiliarias (Nota 11) | 895 | 683 |
| Activo material adjudicado | 2 | 411 |
| Activo intangible | - | 218.245 |
| Participaciones | - | - |
| Otros ganancias | 8.511 | 16.464 |
| Total | 9.993 | 235.978 |
| Pérdidas por ventas | | |
| Inmovilizado material (Nota 11) | (1.703) | (1.418) |
| Inversiones inmobiliarias (Nota 11) | (353) | (356) |
| Activo material adjudicado (Nota 9) | (555) | (273) |
| Participaciones | (139) | (456) |
| Otras pérdidas | (12.630) | (11.205) |
| Total | (15.380) | (13.708) |
| Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | (5.387) | 222.270 |

- Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Ganancias por ventas | | |
| Inmovilizado material (Nota 11) | 292 | 146 |
| Inversiones inmobiliarias (Nota 11) | 199 | 158 |
| Activo material adjudicado | 5.293 | 5.903 |
| Activo intangible | - | - |
| Total | 5.784 | 6.207 |
| Pérdidas por ventas | | |
| Inmovilizado material (Nota 11) | (3.879) | (2.695) |
| Inversiones inmobiliarias (Nota 11) | (119) | (72) |
| Activo material adjudicado (Nota 9) | (4.225) | (4.166) |
| Otras pérdidas | - | - |
| Total | (8.223) | (6.933) |
| Correcciones de valor por deterioros (Nota 9) | (24.298) | (23.459) |
| Ganancias (Pérdidas) en activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | (26.737) | (24.185) |

- **Resultado atribuido a intereses minoritarios**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|-----------|
| | 2015 | 2014 |
| Parque Industrial Acceso Sur S.L. | 54 | 31 |
| Total | 54 | 31 |

26. Información por segmentos

- **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo Cooperativo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo y el resto de sociedades que forman el Grupo Cooperativo desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para que mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La cita Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, por lo que a efectos de la Disposición adicional única, de esta resolución, no se presenta información comparativa, así para el ejercicio 2015, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, es la siguiente:

| | Días |
|---|----------------|
| | 2015 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 38,34 |
| Ratio de operaciones pagadas | 38,34 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - |
| | Miles de euros |
| | 2015 |
| Total pagos realizados | 509.684 |
| Total pagos pendientes | - |

28. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------------|---------------|
| | Recursos de clientes | Comisiones |
| Ejercicio 2015 | | |
| Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) | | |
| Fondos de inversión | 906.049 | 4.435 |
| Fondos de pensiones y seguros de ahorro | 1.200.052 | 30.599 |
| Total | 2.106.101 | 35.034 |
| Depósito de valores propiedad de terceros | | |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Instrumentos de capital y valores representativos de deuda | 1.717.506 | 2.803 |
| Total | 1.717.506 | 2.803 |

| | Miles de euros | |
|--|-------------------------|---------------|
| | Recursos de clientes | Comisiones |
| Ejercicio 2014 | | |
| Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) | | |
| Fondos de inversión | 642.253 | 2.826 |
| Fondos de pensiones y seguros de ahorro | 1.081.526 | 29.488 |
| Total | 1.723.779 | 32.314 |
| Depósito de valores propiedad de terceros | | |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Instrumentos de capital y valores representativos de deuda | 1.671.344 | 3.133 |
| Total | 1.671.344 | 3.133 |

Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2015 y 2014 son los siguientes:

| Ejercicio 2015 | Miles de euros | | | |
|------------------------|---------------------------|---|-----------------|-------|
| | Auditoría Cuentas anuales | Otros servicios relacionados con la auditoría | Otros servicios | Total |
| Entidad | | | | |
| PricewaterhouseCoopers | 717 | 270 | 756 | 1.743 |

| Ejercicio 2014 | Miles de euros | | | |
|------------------------|---------------------------|---|-----------------|-------|
| | Auditoría Cuentas anuales | Otros servicios relacionados con la auditoría | Otros servicios | Total |
| Entidad | | | | |
| PricewaterhouseCoopers | 618 | 214 | 614 | 1.446 |

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en El Grupo dominante, por su condición de entidad financiera, inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 8 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra ascendía a 11 miles de euros a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2014).

Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera por acuerdo de fecha 24 de junio de 2014. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2015.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2015 ha sido de 2.952, incluyendo 329 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 3 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente: (i) Cajamar Caja Rural un 93%; (ii) Caixa Rural Torrent un 2,5%; (iii) Caixaltea un 2%; (iv) ninguna Banco de Crédito Cooperativo, Caja Rural Vilafamés y Caixa Turís; y (v) un 2,5% las catorce entidades restantes.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio: (i) un 32% fue a favor del reclamante frente al 28% del ejercicio anterior; (ii) a favor de la entidad se resolvió un 61% de los asuntos analizados frente al 58% del ejercicio anterior; (iii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 6% de los casos, frente al 13,5% de 2014; y (iv) un 1% de los clientes desistieron de sus pretensiones en 2015, frente al 0,5% del año anterior.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 37%, operaciones pasivas; (ii) 33%, operaciones activas, (iii) 10%, varios; (iv) 8%, otros productos bancarios; (v) 7%, servicios de cobro y pago; (vi) 4%, seguros y fondos de pensiones; y (vii) 1%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 36% de los expedientes resueltos afectaron a comisiones y gastos, el 24% a intereses, el 14% a discrepancia en apuntes, el 9% al servicio ex post, el 8% a varios, el 5% a otras cláusulas contractuales/documentación, el 2% a la disconformidad con el servicio ex ante y, para terminar, otro 2% a protección de datos.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2014, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

29. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 hasta el 1 de marzo de 2016, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2015

Las entidades del grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % participación | | Miles de euros | | | | | |
|---|--|---|--------------------|---------|----------------|----------------------|---------------|-------------------|------------------|------------|
| | | | % de Mutualización | directa | indirecta | Valor neto en libros | Activos | Patrimonio | Resultado | |
| Entidades del Grupo | | | | | | | | | | |
| Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 58,88% | - | - | - | 34.758.032 | 2.547.646 | 97.901 | |
| Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a) | C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,10% | - | - | - | 34.745 | 4.354 | 61 | |
| Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a) | Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,62% | - | - | - | 2.336.634 | 26.008 | 530 | |
| Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (a) | Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarriá. Alicante. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,37% | - | - | - | 151.472 | 15.647 | 404 | |
| Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a) | Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,16% | - | - | - | 50.206 | 6.833 | 132 | |
| Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a) | C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,10% | - | - | - | 52.441 | 5.188 | 92 | |
| Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a) | Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,17% | - | - | - | 109.706 | 7.316 | 194 | |
| Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a) | Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,55% | - | - | - | 336.543 | 22.742 | 575 | |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a) | C/ San Bartolomé, 2. Petrel. Alicante. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,45% | - | - | - | 163.471 | 18.874 | 279 | |
| Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a) | C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,18% | - | - | - | 78.989 | 7.665 | 179 | |
| Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a) | Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,24% | - | - | - | 106.171 | 10.183 | 203 | |
| Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a) | Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 1,07% | - | - | - | 545.063 | 45.780 | 1.547 | |
| Caja Rural de Villar, C.C.V. (a) | C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,15% | - | - | - | 70.387 | 6.345 | 145 | |
| Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a) | Plaza España, 6. Chilches. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,07% | - | - | - | 29.460 | 2.783 | 165 | |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a) | Avda. Barcelo, 6. Volafames. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,06% | - | - | - | 24.835 | 2.674 | 36 | |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a) | C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,27% | - | - | - | 105.026 | 11.682 | 236 | |
| Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a) | Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,51% | - | - | - | 217.111 | 23.603 | 437 | |
| Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a) | C/ Mayor, 66. Nules. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,22% | - | - | - | 140.189 | 9.032 | 229 | |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a) | C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito. | 0,08% | - | - | - | 34.208 | 3.236 | 66 | |
| Alquileres Alameda 34, S.L. (a) | Paseo Alameda, 34. Valencia. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 8,33% | - | 94.289 | 26 | 9 | |
| Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Intermediación de seguros. | - | - | 100,00% | 60 | 5.843 | 310 | 86 | |
| Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a) | Paseo de Almería, 25. Almería. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 100,00% | 36.901 | 1.211.378 | 38.429 | (100.536) | |
| Eurovía Informática, A.I.E. (a) | Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería. | Prestación de servicios de tecnología. | - | 1,00% | 99,00% | 2 | 371 | 3 | - | |
| Eurovía Tecnología S.L.U. (a) | Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería. | Consulta aplicaciones y suministros informáticos. | - | - | 100,00% | 12 | 63 | 45 | 6 | |
| Giesmed Parking, S.L.U. (a) | Paseo Alameda, 34. Valencia. | Gestión de parking. | - | - | 100,00% | - | 11.416 | (117) | (25) | |
| Hotel Envia Golf, S.L. (a) | Avda. de la Envia, 45. Vicar. Almería. | Promociones en la Envia Golf y las Salinas. | - | - | 100,00% | 2.646 | 14.183 | 2.646 | (1.628) | |
| Inmuebles Alameda 34, S.L. (a) | Paseo Alameda, 34. Valencia. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 4,62% | 3 | 110.083 | 93 | 16 | |
| Parque Industrial Acceso Sur, S.L. (a) | C/ Gasset, 1. Castellón. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 70,00% | 1.383 | 10.815 | 1.984 | (103) | |
| Sunaria Capital, S.L.U. (a) | Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería. | Tenencia de acciones y participaciones. | - | - | 100,00% | 9.794 | 10.850 | 10.010 | (479) | |
| Talia Formación S.L.U. (a) | Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 4ª planta. Almería. | Asesoramiento y consultoría de RRHH. | - | - | 100,00% | 41 | 180 | 116 | 13 | |
| Tarket Gestión, A.I.E. (a) | Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 3ª planta. Almería. | Prestación de servicios generales. | - | 1,00% | 99,00% | 1 | 319 | 4 | - | |
| Sumando Recursos, S.L.U. (a) | C/ Santa María Micaela, 6. Valencia. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 100,00% | 74 | 529 | 104 | (23) | |
| | | | | | | | 50.916 | 40.815.008 | 2.831.243 | 748 |

(a) Sociedad auditada por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al 31 de diciembre de 2015, las entidades multigrupo y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % de Mutualización | % participación | | Miles de euros | | | |
|---|---|---|--------------------|-----------------|-----------|----------------------|----------------|---------------|-----------------|
| | | | | directa | indirecta | Valor neto en libros | Activos | Patrimonio | Resultado |
| Entidades Multigrupo | | | | | | | | | |
| Safei Rural Málaga, S.A. (e) | Plaza de la Marina, 1. Málaga. | Servicios de intermediación financieros. | - | - | 50,00% | - | 31 | 31 | - |
| | | | | | | - | 31 | 31 | - |
| Entidades Asociadas | | | | | | | | | |
| Acuarios de Almería, S.L. | Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar. Almería. | Explotación de un acuario. | - | - | 25,00% | - | 3.610 | 214 | (128) |
| Agrocolor, S.L. | Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería. | Certificaciones de Calidad Agroalimentaria. | - | - | 32,37% | 18 | 2.888 | 1.833 | 204 |
| Apartamentos Media Luna, S.A. | Avda La Envía 45. Vicar. Almería. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 50,00% | 16.148 | 15.090 | 2.869 | 1.032 |
| Balsa de Insa, S.L. | C/ de la Lluna, 3. Castellón. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 24,50% | - | 3.133 | 96 | (47) |
| Bicolor, S.L. | Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería. | Control Integrado de Plagas. | - | - | 22,19% | 234 | 3.213 | 1.159 | (35) |
| Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Actividad aseguradora. | - | - | 50,00% | 3.381 | 45.331 | 10.955 | 1.957 |
| Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Actividad aseguradora. | - | - | 50,00% | 4.508 | 630.513 | 67.465 | 26.636 |
| Cultipex S.L. (c) | Camino Chabarria, s/n. Castellón. | Actividad de acuicultura. | - | - | 21,28% | - | 22.530 | (4.933) | (11.549) |
| Habitat Utilel, S.L. | C/ Pascual y Genil,17. Valencia | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 25,00% | 2 | 383 | 3 | - |
| Murcia emprende S.C.R., S.A. (d) | C/ Jacobo de las Leyes, 12. Murcia. | Inversión en capital riesgo. | - | - | 25,00% | 1.170 | 4.693 | 4.678 | (103) |
| Occidental Arroyomolinos, S.L. | C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Apartamento 113. Madrid. | Promoción Inmobiliaria. | - | - | 25,00% | - | 21.092 | 663 | (776) |
| Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a) | Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería. | Gestión espacios comerciales. | - | - | 30,15% | 6.054 | 53.647 | 20.030 | (1.741) |
| Proyecta Ingenio, S.L. | Avda. Cabo de gata, 23. Almería. | Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios. | - | - | 24,90% | 15 | 651 | 236 | 90 |
| Renovables la Unió, S.C.P. | C/ Mar,22. Valencia. | Nuevas Tecnologías. | - | - | 40,00% | 104 | 260 | 260 | - |
| Sabinal Agroservicios, S.L. | Carretera de Ronda , 11, 1º-E. Almería. | Servicios a cooperativas agrarias. | - | - | 50,00% | 24 | 48 | 47 | - |
| Solae Fruits, S.L. | Avda. Castello, 75, Castellón | Comercio al por mayor de frutas hortalizas. | - | - | 25,00% | - | 231 | (143) | (58) |
| Tino Stone Group, S.A. (c) | Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería. | Auxiliar de la construcción. | - | - | 24,96% | - | 48.909 | (62.350) | (48.820) |
| | | | | | | 31.658 | 856.222 | 43.082 | (33.338) |

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sin actividad.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2014

Las entidades del grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % de Mutualización | % participación | | Miles de euros | | | | |
|---|--|--|--------------------|-----------------|-----------|----------------------|---------------|------------------|----------------|------------------|
| | | | | directa | indirecta | Valor neto en libros | Activos | Patrimonio | Resultado | |
| Entidades del Grupo | | | | | | | | | | |
| Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a) | Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,28% | - | - | - | 113.190 | 6.219 | 78 | |
| Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a) | Plaza Major, 10. Villareal. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,83% | - | - | - | 339.566 | 21.063 | 341 | |
| Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a) | Avd, Al Vedat, 3. Torrent. Valencia | Sociedad Cooperativa de Crédito | 1,55% | - | - | - | 575.103 | 42.722 | 324 | |
| Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a) | Pasaje Liaurador, 1. Altea. Alicante. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,52% | - | - | - | 226.358 | 24.847 | 62 | |
| Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a) | Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,38% | - | - | - | 149.926 | 14.850 | 85 | |
| Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a) | C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,10% | - | - | - | 50.612 | 4.737 | 14 | |
| Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a) | C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,20% | - | - | - | 84.567 | 7.299 | 55 | |
| Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a) | Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,25% | - | - | - | 109.009 | 9.786 | 43 | |
| Caja Rural de Villar, C.C.V. (a) | C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,16% | - | - | - | 68.967 | 6.053 | 328 | |
| Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a) | Plaza España, 8. Chilches. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,06% | - | - | - | 26.480 | 2.589 | 8 | |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a) | Avda. Barcelo, 6. Volafames. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,07% | - | - | - | 24.458 | 2.609 | 11 | |
| Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a) | C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,25% | - | - | - | 100.924 | 10.953 | 32 | |
| Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a) | Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,48% | - | - | - | 215.509 | 22.291 | 84 | |
| Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a) | Calle Mayor, 66. Nules. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,37% | - | - | - | 146.209 | 8.194 | 73 | |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a) | C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,08% | - | - | - | 34.644 | 3.084 | 15 | |
| Caja de Crédito de Petrel,Caja Rural, C.C.V. (a) | C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,33% | - | - | - | 155.445 | 18.555 | 182 | |
| Caixa Rural Albalat Dels Sorells C.C.V. (a) | C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,09% | - | - | - | 33.827 | 4.261 | 106 | |
| Caixa Rural de Turis C.C.V. (a) | Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia. | Sociedad Cooperativa de Crédito | 0,11% | - | - | - | 49.468 | 6.605 | 54 | |
| Aquileres Alameda 34, S.L. (a) | Paseo Alameda, 34. Valencia. | Promoción Inmobiliaria | - | 8,33% | - | - | 115.835 | 17.400 | 10.690 | |
| Cajamar Gestión, S.A.U. (a) | Paseo de Almería, 25.Almería | Gestora de fondos | - | 100,00% | - | 2.524 | 2.525 | 2.525 | (30) | |
| Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Intermediación de seguros | - | 100,00% | - | 60 | 4.709 | 349 | 153 | |
| Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a) | Paseo de Almería, 25.Almería. | Promoción Inmobiliaria | - | 100,00% | - | 28.459 | 951.253 | 28.966 | (121.909) | |
| Eurovía Informática, A.I.E. (a) | Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería. | Prestación de servicios de tecnología | - | 81,00% | 19,00% | 2 | 924 | 3 | - | |
| Eurovía Tecnología S.L.U. (a) | Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería. | Consulta aplicaciones y suministros informáticos | - | - | 100,00% | 12 | 78 | 39 | 5 | |
| Giesmed Parking, S.L.U. (a) | Paseo Alameda, 34. Valencia. | Gestión de parking | - | - | 100,00% | - | 11.231 | (93) | (68) | |
| Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (a) | Avda. Cabo de Gata, 23. Almería. | Prestación de servicios de informática | - | 100,00% | - | 1.348 | 6.407 | 1.229 | (2.814) | |
| Hotel Envia Golf, S.L. (a) | Avda. de la Envia, 45. Vicar. Almería. | Promociones en la Envia Golf y las Salinas | - | - | 100,00% | 4.273 | 14.738 | 4.273 | (1.794) | |
| Inmuebles Alameda 34, S.L. (a) | Paseo Alameda, 34. Valencia. | Promoción Inmobiliaria | - | 4,62% | - | - | 133.288 | 76 | 6 | |
| Parque Industrial Acceso Sur, S.L. (a) | C/ Gasset, 1. Castellón | Promoción Inmobiliaria | - | 70,00% | - | 1.417 | 12.448 | 2.101 | (389) | |
| Sunaria Capital, S.L.U. (a) | Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería. | Tenencia de acciones y participaciones | - | 100,00% | - | 7.764 | 8.871 | 7.755 | (856) | |
| Talia Formación S.L.U. (a) | Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 4ª planta. Almería. | Asesoramiento y consultoría de RRHH | - | - | 100,00% | 41 | 291 | 103 | 4 | |
| Tarket Gestión, A.I.E. (a) | Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 3ª planta. Almería. | Prestación de servicios generales | - | 80,00% | 20,00% | 2 | 415 | 3 | - | |
| Sumando Recursos, S.L.U. (a) | C/ Santa María Micaela, 6. Valencia. | Promoción Inmobiliaria | - | 100,00% | - | 118 | 570 | 119 | (35) | |
| | | | | | | | 46.021 | 3.767.845 | 281.565 | (115.142) |

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2015

Al 31 de diciembre de 2014, las entidades multigrupo y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % de Mutualización | % participación | | Miles de euros | | | |
|---|--|--|--------------------|-----------------|-----------|----------------------|----------------|---------------|-----------------|
| | | | | directa | indirecta | Valor neto en libros | Activos | Patrimonio | Resultado |
| Entidades Multigrupo | | | | | | | | | |
| Safei Rural Málaga, S.A. (e) | Plaza de la Marina, 1. Málaga | Servicios de intermediación financieros | - | 50,00% | - | - | 32 | 32 | - |
| (e) Sin actividad | | | | | | - | 32 | 32 | - |
| Entidades Asociadas | | | | | | | | | |
| Acuariums de Almería, S.L. | Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar. Almería. | Explotación de un acuario | - | - | 25,00% | - | 3.608 | (61) | (276) |
| Agrocolor, S.L. | Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería. | Certificaciones de Calidad | - | 32,37% | - | 18 | 2.444 | 1.646 | 51 |
| Apartamentos Media Luna, S.A. | Avda La Envía 45. Vigar. Almería. | Promoción Inmobiliaria | - | - | 50,00% | 16.146 | 15.456 | 1.837 | 654 |
| Balsa de Insa, S.L. | C/ de la Lluna, 3. Castellón. | Promoción Inmobiliaria | - | - | 24,50% | - | 3.125 | 108 | (34) |
| Biocolor, S.L. | Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería. | Control Integrado de Plagas | - | - | 22,19% | 302 | 3.134 | 1.472 | (68) |
| Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Actividad aseguradora | - | 50,00% | - | 3.381 | 37.520 | 8.000 | 1.458 |
| Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a) | Plaza de Barcelona, 5. Almería. | Actividad aseguradora | - | 50,00% | - | 4.508 | 467.563 | 56.244 | 21.193 |
| Cultipeix S.L. (b) | Camino Chabarría, s/n. Castellón. | Actividad de acuicultura | - | - | 21,28% | - | 22.530 | (4.933) | (11.549) |
| Habitat Utíel, S.L. | C/ Pascual y Genil,17. Valencia | Promoción Inmobiliaria | - | - | 25,00% | 2 | 383 | 3 | - |
| Murcia emprende S.C.R., S.A. (d) | C/ Jacobo de las Leyes, 12. Murcia. | Inversión en capital riesgo | - | 25,00% | - | 1.365 | 5.428 | 5.411 | 201 |
| Occidental Arroyomolinos, S.L. | C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Apartamento 113. Madrid. | Promoción Inmobiliaria | - | - | 25,00% | - | 20.672 | (142) | (1.061) |
| Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a) | C/ Carretera Sacramento (P. Científico Tecnológico de Almería s/n) | Gestión espacios comerciales | - | 30,05% | - | 5.341 | 54.462 | 18.440 | (2.607) |
| Proyecta Ingenio, S.L. | Avda. Cabo de gata, 23. Almería. | Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios | - | - | 24,90% | 15 | 335 | 82 | (15) |
| Renovables la Unión, S.C.P. | C/ Mar,22. Valencia | Nuevas Tecnologías | - | - | 40,00% | 104 | 260 | 260 | - |
| Sabinal Agroservicios, S.L. | Carretera de Ronda , 11, 1º-E. Almería. | Servicios a cooperativas agrarias | - | 50,00% | - | 23 | 48 | 48 | - |
| Solae Fruits, S.L. | Avda. Castello, 75, Castellón | Comercio al por mayor de frutas hortalizas | - | - | 25,00% | - | 231 | (143) | (58) |
| Tino Stone Group, S.A. (c) | Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería. | Auxiliar de la construcción | - | 24,96% | - | - | 48.909 | (62.352) | (48.820) |
| | | | | | | 31.205 | 686.107 | 25.918 | (40.929) |

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

(c) Sociedad auditada por ACR Auditores Group, S.L.P.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

| Provincia | Nº Oficinas Grupo Cooperativo | |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| ANDALUCIA | 346 | 374 |
| Almería | 171 | 190 |
| Cádiz | 11 | 12 |
| Córdoba | 6 | 5 |
| Granada | 22 | 23 |
| Huelva | 5 | 4 |
| Jaén | 5 | 5 |
| Málaga | 120 | 130 |
| Sevilla | 6 | 5 |
| ARAGÓN | 1 | 1 |
| Zaragoza | 1 | 1 |
| ASTURIAS | 1 | 1 |
| BALEARES | 26 | 26 |
| CANARIAS | 67 | 66 |
| Las Palmas | 49 | 50 |
| Santa Cruz de Tenerife | 18 | 16 |
| CANTABRIA | 2 | 2 |
| CASTILLA LA MANCHA | 19 | 18 |
| Albacete | 7 | 7 |
| Ciudad Real | 2 | 1 |
| Cuenca | 8 | 8 |
| Guadalajara | 1 | 1 |
| Toledo | 1 | 1 |
| CASTILLA LEÓN | 85 | 93 |
| Avila | 6 | 6 |
| Burgos | 3 | 3 |
| León | 10 | 11 |
| Palencia | 16 | 18 |
| Salamanca | 2 | 1 |
| Segovia | 2 | 2 |
| Soria | 1 | 1 |
| Valladolid | 42 | 48 |
| Zamora | 3 | 3 |
| CATALUÑA | 41 | 43 |
| Barcelona | 32 | 34 |
| Gerona | 2 | 2 |
| Lérida | 1 | 1 |
| Tarragona | 6 | 6 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 452 | 466 |
| Alicante | 108 | 110 |
| Castellón | 90 | 97 |
| Valencia | 254 | 259 |
| GALICIA | 3 | 3 |
| A Coruña | 2 | 2 |
| Ourense | 1 | 1 |
| LA RIOJA | 2 | 2 |
| MADRID | 36 | 38 |
| MURCIA | 170 | 175 |
| NAVARRA | 4 | 2 |
| CEUTA | 1 | 1 |
| MELILLA | 1 | 1 |
| | 1.257 | 1.312 |

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

| Provincia | Nombre | Ámbito de actuación | Fecha de apoderamiento |
|----------------|-------------------------------------|--|------------------------|
| Almería | | | |
| | D. JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA | Fondón | 04/03/2013 |
| | D. JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA | Paterna del Río y Bayárcal | 04/03/2013 |
| | D. JOSÉ LUIS MATA RÍN GUIL | Alboloduy, Santa Cruz de Marchena, Alsodux y Alhabia | 04/03/2013 |
| | D. FRANCISCO ORTA TORRES | Instinción y Rágol | 04/03/2013 |
| | Dña. DOLORES RUBIO ALMANSA | Benizalón, Benitagla y Alcudia de Monteagud | 04/03/2013 |
| | D. CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ | Terque y Bentarique | 04/03/2013 |
| Málaga | | | |
| | Dña. RAQUEL BERBEL CAPILLA | Alcaucín | 04/03/2013 |
| | Dña. MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASCUAL | Iznate | 04/03/2013 |
| | Dña. CARMEN SOTO HERNÁNDEZ | Totalán | 04/03/2013 |
| | D. ADRIANO VELA GÓMEZ | El Borge | 04/03/2013 |

2. **Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2014, el Grupo no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2015

| Entidades del Grupo | Miles de euros | | | | | | | |
|--|----------------|------------|-----------------|---------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Activo | Pasivo | Patrimonio Neto | Margen de intereses | Margen bruto | Resultado de la explotación | Resultados Antes de Impuestos | Resultado del ejercicio |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C | 37.273.064 | 34.730.345 | 2.542.719 | 496.186 | 843.726 | 127.040 | 49.399 | 46.848 |
| Caja Rural de Torrent, S.C.C. | 506.846 | 460.601 | 46.246 | 7.706 | 12.293 | 1.917 | 955 | 780 |
| Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. | 339.000 | 315.267 | 23.733 | 4.257 | 13.888 | 912 | 388 | 357 |
| Caixa Rural Altea, S.C.C.V. | 233.627 | 206.828 | 26.799 | 5.443 | 6.134 | 354 | 476 | 373 |
| Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. | 195.131 | 172.796 | 22.335 | 2.492 | 3.292 | 635 | 364 | 363 |
| Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. | 130.258 | 120.929 | 9.329 | 1.787 | 7.589 | 618 | 139 | 157 |
| Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. | 148.392 | 132.260 | 16.132 | 3.181 | 3.876 | 352 | 309 | 273 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. | 164.038 | 144.797 | 19.241 | 2.382 | 3.263 | 366 | 293 | 239 |
| Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. | 104.419 | 97.262 | 7.157 | 2.320 | 3.422 | 356 | 142 | 116 |
| Caja Rural de Cheste, S.C.C. | 104.408 | 94.013 | 10.395 | 1.507 | 1.000 | 323 | 168 | 129 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. | 99.591 | 87.632 | 11.960 | 1.515 | 3.483 | 428 | 207 | 171 |
| Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. | 80.408 | 72.619 | 7.789 | 1.612 | 1.776 | 159 | 159 | 118 |
| Caja Rural de Villar, C.C.V. | 64.968 | 58.439 | 6.529 | 924 | 1.147 | 133 | 129 | 91 |
| Caixa Rural de Turís, C.C.V. | 48.609 | 41.699 | 6.910 | 902 | 1.263 | 194 | 141 | 112 |
| Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. | 52.783 | 48.471 | 4.311 | 728 | 727 | 74 | 78 | 55 |
| Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. | 35.178 | 30.740 | 4.438 | 680 | 763 | 94 | 79 | 67 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. | 32.822 | 29.499 | 3.322 | 556 | 684 | 92 | 51 | 33 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. | 25.466 | 22.764 | 2.702 | 200 | 339 | 37 | 37 | 27 |
| Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. | 27.509 | 24.674 | 2.835 | 588 | 802 | 40 | 42 | 26 |

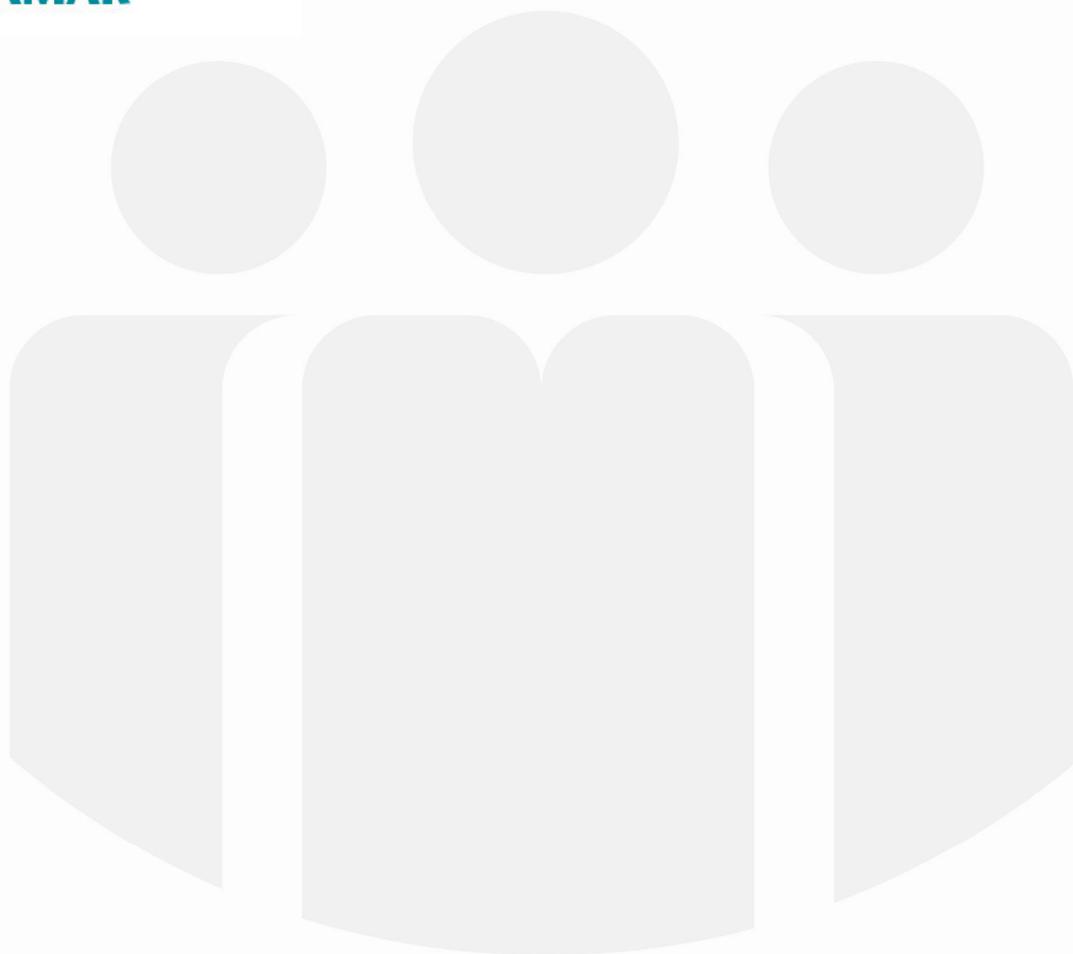
BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2015

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2014

| Entidades del Grupo | Miles de euros | | | | | | | |
|--|----------------|------------|-----------------|---------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Activo | Pasivo | Patrimonio Neto | Margen de intereses | Margen bruto | Resultado de la explotación | Resultados Antes de Impuestos | Resultado del ejercicio |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C | 34.758.032 | 32.210.386 | 2.547.646 | 511.029 | 1.182.362 | 50.635 | 101.666 | 97.901 |
| Banco de Credito Social Cooperativo, S.A. | 1.949.571 | 1.163.451 | 786.121 | 14.849 | 23.652 | (38.710) | (38.709) | (27.191) |
| Caja Rural de Torrent, S.C.C. | 545.063 | 499.283 | 45.780 | 7.765 | 13.353 | 1.343 | 1.798 | 1.547 |
| Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. | 336.543 | 313.801 | 22.742 | 5.249 | 12.642 | 631 | 820 | 575 |
| Caixa Rural Altea, S.C.C.V. | 236.634 | 210.626 | 26.008 | 5.664 | 5.702 | 317 | 723 | 530 |
| Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. | 217.111 | 193.508 | 23.603 | 2.947 | 2.060 | 168 | 596 | 437 |
| Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. | 140.189 | 131.157 | 9.032 | 1.519 | 7.444 | 1.879 | 324 | 229 |
| Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. | 151.472 | 135.825 | 15.647 | 2.903 | 4.115 | 696 | 504 | 404 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. | 163.471 | 144.597 | 18.874 | 2.497 | 3.526 | 654 | 432 | 279 |
| Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. | 109.706 | 102.390 | 7.316 | 2.349 | 3.373 | 362 | 295 | 194 |
| Caja Rural de Cheste, S.C.C. | 106.171 | 95.988 | 10.183 | 1.531 | 2.013 | 488 | 285 | 203 |
| Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. | 105.026 | 93.344 | 11.682 | 1.466 | 1.878 | (53) | 327 | 236 |
| Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. | 78.989 | 71.324 | 7.665 | 1.661 | 1.615 | 44 | 264 | 179 |
| Caja Rural de Villar, C.C.V. | 70.387 | 64.042 | 6.345 | 1.177 | 280 | 190 | 212 | 145 |
| Caixa Rural de Turis, C.C.V. | 50.206 | 43.373 | 6.833 | 991 | 1.061 | 159 | 199 | 132 |
| Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. | 52.441 | 47.253 | 5.188 | 1.170 | 605 | 57 | 131 | 92 |
| Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. | 34.745 | 30.391 | 4.354 | 595 | 1.887 | (3) | 122 | 61 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. | 34.208 | 30.972 | 3.236 | 582 | 685 | 76 | 87 | 66 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. | 24.835 | 22.161 | 2.674 | 289 | 335 | 67 | 68 | 36 |
| Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. | 29.460 | 26.677 | 2.783 | 591 | 536 | 47 | 64 | 165 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe Bancario Anual **(Ejercicio 2015)**



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad
- b) Volumen de negocio
- c) Número de empleados a tiempo completo
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2015, se recoge entre otras los aspectos derivados de la Naturaleza de la Entidad, el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a la misma a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (con fecha 4 de diciembre de 2015 Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito pasó a denominarse Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sin alteración de su naturaleza, personalidad jurídica y autonomía). La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 ha sido inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de las 32 accionistas fundadoras en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, “*el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades*”.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas del que eran parte todas las entidades firmantes del Contrato Regulador del Grupo (en adelante Entidades Miembro), salvo Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante Entidad Cabecera o Banco).

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe Bancario Anual del ejercicio 2015

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directo e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo del artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe Bancario Anual del ejercicio 2015

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

| Entidad | Fecha Celebración Asamblea | Fecha Autorización del Banco de España |
|--|-------------------------------|--|
| Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A | 28/01/2014 | 06/06/2014 |
| Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana | 27/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural de Callosa d' En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crèdit V. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana | 29/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana. | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana | 28/11/2013 | 06/06/2014 |
| Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crèdit Valenciana | 28/11/2013 | 06/06/2014 |

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2015, se determina el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2015 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 951,6 millones de euros, desarrollándose toda la actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe el margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 el rendimiento neto de los activos del Grupo eran del 0,17%, entendiéndose este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (70,22 millones de euros) y los activos totales (40.461,43 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2015, 6.678 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2015 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 58,8 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado.

Los resultados por impuestos registrados al 31 de diciembre de 2015 en el Grupo ascienden a una cifra positiva de 12,79 millones de euros. Aplicado este resultado y el gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa, el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos de 70,21 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Gestión

(Ejercicio 2015)



Entorno macroeconómico

- De acuerdo a los últimos datos publicados de la contabilidad nacional trimestral de España, correspondiente al tercer trimestre, la economía española, por segundo año consecutivo, ha registrado crecimientos intertrimestrales positivos del **PIB** (0,9 %, 1,0 %, 0,8 % respectivamente), por encima de la media de la Unión Europea y la Eurozona, consolidándose en el ejercicio 2015 la recuperación económica, con una variación interanual en el trimestre del 3,4 %.
 - Esta fortaleza se debe, en gran medida, a la mayor contribución de la **Demanda nacional** al crecimiento del PIB (3,9% interanual), que se sustenta en el impulso cada vez más intenso de sus dos componentes, tanto del gasto del consumo final, a nivel de los hogares (3,5% interanual) y administraciones públicas (3,0% interanual), como de la mejora de la formación bruta de capital fijo (6,5% interanual), ante el sostenimiento en el crecimiento de la construcción y propiedad intelectual y el mejor comportamiento de la inversión en bienes de equipo, en sintonía con la evolución de los indicadores de producción y cifra de negocios industrial de este tipo de bienes. La contribución de la **demanda exterior**, sin embargo, es negativa, como consecuencia de un mayor incremento de la tasa de crecimiento de las importaciones respecto a la de las exportaciones
 - Desde la **óptica de la oferta**, todas las ramas de actividad aceleran su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre excepto construcción, que se mantiene en tasas superiores al 5,5 %, intensificándose la fortaleza de la industria y servicios, así como de las ramas primarias, que dejan atrás sus tasas negativas del 2014 y de inicios del 2015.
 - Según la estimación del avance del PIB trimestral, en el cuarto trimestre el PIB crece un 0,8%, elevando al alza, la variación interanual hasta el 3,5%. En el conjunto del año, la variación del PIB se sitúa en el 3,2% frente al 1,4% del año 2014 o el -1,7% del 2013.
 - El **IPC** a diciembre tiene finalmente una variación anual del 0,0 %, después de haber encadenado cuatro meses de tasas negativas, contribuyendo a esta mejora principalmente el transporte, vivienda, alimentos y bebidas no alcohólicas. El índice de precios armonizado (IPCA) sitúa su variación anual en el -0,1%.
 - El número de **afiliados a la Seguridad Social** crece por segundo año consecutivo desde 2007, en 533.186 ocupados, un 3,18 % frente al 2,55% del año 2014, especialmente por el Régimen General que aumentó en 492.658 trabajadores así como por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, donde la afiliación aumentó en más de 42.000, un 1,35 %.
- Por sectores de actividad, todos aceleran su ritmo de crecimiento interanual, destacando construcción, con una variación anual del 3,72% (36.967 trabajadores) o servicios, un 3,34% (420.817 trabajadores).
- Por su parte, la cifra total de **desempleados** a cierre de 2015 se situó en 4.093.508 personas, lo que supone una bajada del paro en el conjunto del año 2015 de 354.203 personas, un -7,96 %, el tercer descenso anual consecutivo, tras el -5,39 % de 2014 o el -3,04 % de 2013, gracias a todos los sectores de actividad económica, especialmente construcción e industria. Según los datos de la encuesta de población activa (EPA), la **tasa de paro** se sitúa en el 20,90 %, -2,81 p.p. menos que hace un año.
 - El **euro** se acerca a la "paridad" con el dólar durante 2015, especialmente por la mayor depreciación del euro en el primer trimestre, cerrando el ejercicio en 1,089 dólares, un 10,3 % menos que hace 12 meses (1,214 dólares), debido a las diferentes políticas monetarias de sus bancos centrales, lo que es un estímulo para la economía de la eurozona, favoreciendo las exportaciones y la competitividad de las empresas.

- El BCE ha mantenido los **tipos de interés** a lo largo del año 2015, desde que en septiembre de 2014 los bajara al mínimo histórico del 0,05%. La Fed finalmente acometió en diciembre la primera subida del tipo de interés oficial en siete años, +25 p.b hasta el 0,5%, por la fortaleza de la economía EE.UU., el mercado laboral y la recuperación de la inflación.

El Euribor a 12 meses cerraba el ejercicio 2015 en un nivel de 0,06 %, 0,27 p.b. inferior a diciembre de 2014. Por su parte, el Euribor 3 meses desde el mes de mayo se sitúa en porcentajes negativos, hasta alcanzar a final de año el -0,13 %, lo que supone 0,21 p.b. menos que el ejercicio precedente.

- Después de un mes de diciembre en el que descendía la cotización más de un 8,0%, el **Ibex-35** cerró la última sesión de 2015 en los 9.544,2 puntos, un 7,15% menos en el conjunto del año, el peor dato desde 2011 y después de dos años en positivo en los que repuntó un 3,7% en 2014 y un 21,4% en 2013. El retroceso del Ibex se concentró en la segunda mitad del año, cuando bajó un 11,4%, después de lograr un repunte del 4,8% en los primeros seis meses del ejercicio, en primer lugar, por la devaluación del yuan en China, provocando la crisis de las materias primas y de los mercados emergentes y, en segundo lugar, la incertidumbre política en nuestro país, tanto por la elecciones en Cataluña como por las nacionales.
- En el conjunto del año, los seis grandes **bancos** han registrado un beneficio que supone un 7,3% más que el ejercicio precedente, aunque no exento de dificultades, debido a la realización de provisiones extraordinarias (clausulas suelo, participadas, Fondo de garantía de depósitos, Sareb o la caída de las cotizaciones bursátiles). Además, hay que añadir el contexto actual del sistema financiero, de bajos tipos de interés y debilidad todavía existente en la expansión del negocio tradicional y los ingresos financieros asociados, así como las mayores exigencias de capital.

Por el contrario, la tasa de morosidad de otros sectores residentes del sector financiero (partida de mayor peso dentro del crédito a clientes) se sitúa en diciembre de 2015 en el 10,20%, lo que supone una mejora interanual de 2,41 p.p., muy superior al 1,15 p.p. en el conjunto del año 2014, derivado de la buena evolución de los créditos morosos.

Por lo tanto, entre los retos que se presentan para próximos años en el sector son la eficiencia y la rentabilidad, buscando nuevas vías de ingresos, que complementen el margen de intereses, como las comisiones, a través de la vinculación del cliente y venta de productos y servicios, como fondos de inversión, seguros y planes de pensiones, potenciar la banca virtual, la reducción de los costes y la todavía necesaria caída de las provisiones y deterioros de activos.

- Según expertos independientes, las **previsiones para el 2016** son de crecimiento sostenido de la economía española, aunque con menor intensidad que en 2015, entre el 2,5 % - 3,0 % anual, lo que se traducirá en una mejora continua del mercado laboral y el paro, en el entorno del 19%.

Evolución del negocio

- Al contrario que el ejercicio anterior, el **balance** del Grupo Cajamar, a 31 de diciembre de 2015, registra un crecimiento interanual del 12,3 % hasta alcanzar la cifra de 40.461 millones de euros.
- El **negocio de balance total**, que incluye además del negocio de balance minorista los recursos mayoristas, se sitúa en 68.274 millones de euros, un 6,6 % más que el ejercicio precedente, gracias a la recuperación progresiva de la canalización del crédito, así como de los recursos de balance, con un avance del 15,2 %.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

- Los **recursos de balance**, ascienden a un montante de 35.687 millones a cierre de 2015, contribuyendo a su impulso los **recursos de clientes minoristas**, con un incremento interanual del 1,1 %, y especialmente de los recursos mayoristas, con una mayor apelación a subastas del BCE y simultáneas pasivas.
- En línea con la tendencia del ejercicio anterior, en la que se ha intensificado la caída de los tipos de interés hasta tasas negativas en el corto plazo, la clientela ha dirigido sus ahorros desde los depósitos a plazo tradicionales hacia otros productos de fuera de balance, con mayores rentabilidades, o hacia las cuentas a la vista, con total disponibilidad, con un avance interanual en el Grupo del 18,8 %, elevando los **recursos de clientes minoristas** hasta los 25.321 millones de euros.
- Efectivamente, los **recursos fuera de balance** tienen una variación interanual del 12,2 %, por el auge de fondos de inversión del 41,4% y del 14,2% de los seguros de ahorro, compensando los efectos de la volatilidad de las bolsas de valores.
- El Grupo cuenta con unos **recursos mayoristas** a cierre de 2015 de 10.367 millones de euros, lo que supone un aumento de 4.440 millones de euros, de los cuales casi el 93 % corresponde a la mayor apelación al Banco Central Europeo y simultáneas pasivas. Por otro lado, durante el ejercicio se han amortizado 700 millones de cédulas hipotecarias, incluidas en depósitos de la clientela, y la totalidad de la deuda subordinada, por un importe de 121 millones. Por el contrario, se han realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias, incluidas en débitos representados por valores negociables, por un importe global próximo a 1.500 millones de euros, en los meses de enero y octubre.
- La dinamización en la concesión del crédito hacia los agentes sociales en el sector y, en el caso particular del Grupo, hacia nuestros segmentos preferentes, sector agroalimentario, Pymes/autónomos y familias, permite dejar atrás la caída de dos dígitos del **crédito a la clientela bruto de balance**, para pasar al -1,5 % en 2015. En este sentido, la **Inversión crediticia sana** supera el volumen del ejercicio anterior, un 0,7 %.
- La mejora continuada de las principales magnitudes económicas, como son el PIB, el paro o la afiliación a la seguridad social, han contribuido positivamente en la capacidad de pago de la clientela, intensificando en todo el sector el descenso de los activos dudosos y de sus tasas de morosidad, iniciada en el año 2014.
- En el Grupo se ha registrado una caída interanual de los **activos dudosos** del -11,6% frente al -7,4 % del ejercicio anterior, así como la mejora de la **tasa de morosidad** de 1,81 p.p. hasta el 15,88%.
- Como consecuencia de la disminución de los activos dudosos y la venta de activos fallidos en el ejercicio, el fondo de insolvencias total alcanza los 2.452 millones de euros, dando lugar a una **tasa de cobertura total** del 47,1 % frente al 49,4 % de hace 12 meses.
- A cierre del ejercicio, el Grupo Cajamar tiene la calificación de la agencia de **rating Fitch**: «BB-» de la deuda a largo plazo, «B» de la deuda a corto plazo y perspectiva estable.
- El Grupo tiene unos empleados medios de 7.068 y una red de sucursales de 1.257 **oficinas**, 41 menos que el año anterior, repartidas por todo el territorio nacional, si bien en el año 2015 se han abierto 14 nuevos puntos de venta en zonas de expansión: 2 en Andalucía, 2 en Castilla la Mancha, 3 en la Comunidad Valenciana, 2 en Castilla-León, 2 en Navarra, 2 en Islas Canarias y 1 en Islas Baleares.

Capital social

- El **capital social del Grupo** (como suma del capital social sin valores propios más otros instrumentos de capital) registra un crecimiento interanual de más de 38 millones de euros, un 1,6 % en términos relativos, que le permiten alcanzar los 2.434 millones de euros, siendo determinante la ampliación de capital llevada a cabo por el BCC en el mes de diciembre por 45,4 millones de euros, suscrita íntegramente por nuevas entidades, entre ellas TREA Capital, y una parte minoritaria por miembros de órganos de gobierno.
- Año a año siguen confiando un mayor número de clientes en el Grupo, con un incremento de **socios** de más de 29.700 hasta alcanzar 1.417.051.

Gestión del riesgo

- En la **nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”**, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2015 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- En el año 2015 se evidencia un punto de inflexión en la evolución del **margen de intereses** en el Grupo Cajamar, con un incremento interanual del 6,9 %, dejando atrás las tasas negativas de ejercicios anteriores (-15,6 % en 2014). El mayor ahorro de costes financieros, tanto por el efecto tipos, con la adecuada gestión de los márgenes de contratación, como por el efecto estructura, por el impulso de los depósitos a la vista, así como por menores costes de la financiación mayorista, han compensado la bajada de los ingresos financieros del crédito a la clientela, a pesar de los signos de reactivación, así como el menor rendimiento de la cartera de valores.
- La mejora paulatina de la actividad económica, unos tipos de interés en mínimos históricos o la regulación en materia de medios de pago han mermado las comisiones por servicios de cobro y pago, en concreto, por descubiertos y excedidos e impago, así como comisiones de comercios, que han incidido en un descenso de las **comisiones netas** del 6,8%.
- Por este motivo, se ha intensificado la gestión comercial dirigida a la obtención de nuevos clientes y a la mejora de la vinculación, mediante el asesoramiento personalizado de los mismos, a través de la venta cruzada de productos y servicios y, en especial, fondos de inversión, seguros y planes de pensiones. El Grupo Cajamar ha realizado **nuevas alianzas estratégicas** con Cetelem, Trea Capital y Generali Seguros, empresas especializadas en la comercialización de créditos al consumo, fondos de inversión y seguros, que redundarán en mayores ingresos en los próximos años.
- Por otro lado, la reducción de los resultados extraordinarios, en gran medida, por los importantes beneficios obtenidos en el ejercicio 2014 por ventas de la cartera de renta fija, originan un descenso interanual del 71,3 % del epígrafe de **resultados por operaciones financieras** y un margen bruto inferior al año precedente. No obstante, excluyendo los resultados extraordinarios (ex carry-trade y plusvalías ROF), el **margen bruto del negocio típico** experimenta un crecimiento interanual del 11,5%.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

- En relación a los **gastos de explotación** (que incluye gastos de administración y amortización) crecen un 8,7 %, afectados en su comparativa interanual en parte, al igual que los ingresos, por circunstancias extraordinarias ocurridas en 2014, como el proceso de externalización del negocio de la gestión del activo irregular y venta de activos no funcionales, incrementando al alza los servicios subcontratados.
- En línea con las directrices de ejercicios anteriores, el Grupo continúa dentro del proceso de optimización acometido en la red comercial, en aras de mejorar la eficiencia y el servicio al cliente, dando lugar a un crecimiento del **margen de explotación del negocio típico** del 18,9 %.
- La buena evolución de los activos dudosos y la gestión proactiva del activo irregular, objetivo estratégico de primer orden dentro del Grupo Cajamar, permite que las **pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones en su conjunto** sean inferiores al año precedente, dando lugar, por un lado, a cubrir la bajada interanual de **otras ganancias/pérdidas** en la que se recogen los beneficios de la venta del negocio de la gestión del activo irregular del año 2014 y, por otro, a la obtención de un **Resultado antes de impuestos** de 59 millones frente a los -3 millones de 2014.
- Finalmente, el Grupo Cajamar, tras la aportación positiva de los impuestos y la dotación al fondo de educación y promoción, obtiene un **Resultado del ejercicio** de 70 millones de euros, un 89,2 % más que el ejercicio anterior, que garantiza y salvaguarda los intereses de sus socios y clientes.

Eficiencia

- Los resultados extraordinarios originados en el año 2014, tanto por la vía de resultados por operaciones financieras como por otras pérdidas y ganancias, ya comentados, originan un deterioro de la **eficiencia** en el ejercicio hasta situarse en el 65,56 %.

Solvencia

- El Grupo Cajamar a 31 de diciembre de 2015 tiene unos **recursos propios computables** de 2.522 millones de euros que sitúan su **coeficiente de solvencia** en el 11,55% generando un excedente de 776 millones de euros sobre los requerimientos del Pilar I establecidos por el regulador (8,0 %).
- Por otro lado, hay una mejora sustancial en la calidad de sus recursos propios computables, con un crecimiento interanual del 2,9 % del **CET 1 Capital**, elevando su peso sobre el total de recursos propios hasta el 98 %. Esto permite situar el CET 1 en el 11,33 %, 0,24 p.p. más que en 2014.
- Estos datos permiten cumplir con los requerimientos de capital CET1 comunicados por el Banco Central Europeo en base al proceso de revisión y evaluación supervisora, que alcanzan el 10,25% incluyendo el mínimo exigido por el Pilar I (4,5 %), así como los requerimientos del Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75 %), por lo que habría un exceso de CET1 del 1,08 % o 235 millones de euros.

Liquidez

- El Grupo Cajamar goza de una **cómoda posición de liquidez**, alta capacidad de generación de activos líquidos y libre acceso a los mercados mayoristas, con unos ratios LTD de 110,87 %, LCR del 642,01 % y un NSFR del 112,24 %.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

En el afán de mejorar el servicio y vinculación de los clientes, especialmente nuestros segmentos preferentes, dentro del ámbito agroalimentario, Pymes, autónomos y familias, se han desarrollado nuevos productos:

– Particulares y autónomos

- **Cuenta 360:** es un Pack de Productos habilitado tanto para clientes nuevos, como para clientes actuales, que podrá ser contratada únicamente por personas físicas, tanto particulares como autónomos, que cumplan o tengan el compromiso de cumplir una serie de vinculaciones. Consta de una cuenta corriente o libreta de ahorro y contrato de Oficina Virtual. Esta tarifa cuenta con condiciones promocionales en cada uno de los productos que la componen.
- **Cuenta.i Ahorro:** Es un contrato de depósito de dinero que se caracteriza por contratarse mediante los servicios de Banca Electrónica, Banca Telefónica y formulario web, por no tener soporte físico y por gozar de total operatividad a través de Internet o Banca Telefónica. Cuenta con liquidación de intereses mensual sin comisiones ni gastos.

– Pymes y Empresas.

- **Cash – Pooling:** Sistema que permite la gestión centralizada de la tesorería de grupos de empresas mediante una cuenta centralizadora, mejorando el uso y la gestión de la liquidez a nivel global, con un ahorro de tiempo al realizarse los traspasos automáticamente, y con un ahorro de costes al gestionar la financiación de forma global y centralizada. La cuenta centralizadora puede ser una cuenta de crédito o una cuenta a la vista.
- **Póliza Multiproducto:** Línea de crédito global concedida para que nuestros clientes puedan disponer de un límite a través de múltiples productos, según precise en cada momento. Con esta única línea de crédito tiene la posibilidad de cubrir sus necesidades de financiación de circulante, tanto presentes como futuras mediante la disposición del crédito en varias Líneas /Productos.
- **Operaciones preconcedidas.** El nuevo circuito de preconcedidos precisa de las acciones necesarias para convertirse en un producto de contratación significativa e incremental por parte de las empresas objetivo, de acuerdo a los diferentes segmentos disponibles en cada fase del nuevo circuito de preconcedidos, desarrollando acciones multicanal según el segmento y desarrollando una línea de comunicación específica. Este proyecto tiene carácter estratégico con un claro objetivo: Agilidad en la concesión.

– Negocio internacional.

- **Proyecto Plataforma Internacional.** Es una propuesta integral del Grupo Cajamar para la internacionalización de la PYME. La plataforma facilita un portfolio de servicios que cubren la mayor parte de las necesidades de internacionalización con el objetivo de incrementar la cartera de negocio Internacional.
- **Sistema de gestión de librados de financiaciones de export y sus impagos:** nueva transacción FEXCON que permite mejorar la consulta y alta de operaciones de financiación de extranjero, la cual deriva en un mejor análisis de los librados y sus impagos.

– **Banca digital**

- En 2015 se afianza el **compromiso de la Entidad con la Banca Digital y la Innovación**, en esta línea de trabajo se ha llegado a un **acuerdo con IBM para la creación de un Centro de Innovación conjunto** con el objetivo de dar acceso a las últimas tecnologías y estudiar su aplicación en la mejora de nuestros servicios, tanto internos como a clientes.
- En el entorno de **Banca Digital omnicanal** el uso del móvil es creciente entre los clientes de la Entidad, en consonancia con el resto de España, uno de los países del mundo con mayor penetración de smartphones. Por ello, **las webs del Grupo Cajamar han cambiado hacia un diseño responsive**, es decir, que se adapta a cualquier dispositivo y al tamaño de pantalla que tenga el usuario y tener una mejor experiencia de navegación.
- En esta misma línea, se han lanzado **nuevas versiones de su apps nativas para móviles** con nuevas funcionalidades, destacando:
 - En los móviles iPhone:
 - ✓ La posibilidad de acceder a Banca móvil con TouchID, es decir, mediante la huella digital del cliente, consiguiendo un acceso al servicio más rápido y cómodo.
 - ✓ Ingreso de cheques mediante el escaneo con la cámara del móvil.
 - Enviar dinero en efectivo a un contacto en la agenda del móvil. Nuestros clientes ya pueden hacer pagos a un contacto de su agenda, sin necesidad de saber el número de cuenta, quién podrá recibir el dinero en efectivo en un cajero.
 - Nuevas opciones en la Banca Móvil: emisión de transferencias internacionales, ingreso de cheques, próxima liquidación de tarjeta de crédito, liquidaciones anteriores de tarjeta de crédito y consulta de seguros de protección.
 - Mejora en el servicio de notificaciones Push, con nuevas opciones de configuración y nuevos tipos de mensajes.
- Gracias a la **tarjeta Sticker** los clientes de Cajamar pueden hacer pagos con su móvil, y desde la banca electrónica o la banca móvil pueden gestionar el mismo, realizando recargas, consultando las operaciones, modificando su forma de funcionamiento, etc.
- **2015 ha sido el año de la seguridad en los pagos por Internet**, donde ha entrado en vigor la normativa Securepay del Banco Central Europeo a la que los servicios de banca a distancia del Grupo se han adaptado, reforzando así su seguridad. Algo parecido se ha realizado para las compras on line con tarjeta, ya que los clientes pueden desde su banca electrónica bloquear o desbloquear su tarjeta para diferentes tipos de operaciones (cajeros, compras en comercios, compras en Internet y operar fuera de Europa) para así sentirse más seguros, bloqueando su tarjeta para las operaciones que no suelen realizar, o indicando unos límites de operatividad más bajos.

– **Seguros**

- **Correspondencia virtual de seguros en Banca Electrónica:** Posibilidad de visualizar toda la documentación relativa a seguros y planes de pensiones por Banca Electrónica, mejorando el servicio y reduciendo coste de correspondencia.
- **Lanzamiento Vida Elite:** Producto con ampliación de coberturas del seguro de Vida Riesgo a graves enfermedades. Primer producto de la gama Elite dirigido a clientes de Banca Particulares.

- **Ampliación oferta Rentas Vitalicias:** Lanzamiento productos de Ganancias Patrimoniales (dirigido a los clientes con plusvalías patrimoniales importantes) y PIAS (rentas a su vencimiento para acogerse a las deducciones fiscales).
 - **Nuevo Producto SIALP:** Nuevo Producto de aprovechando las ventajas fiscales del producto planteado en la Ley del IRPF de enero 2015.
 - **Hogar Modular:** Lanzamiento de una nueva gama de seguros de hogar con niveles de cobertura medio (opción Complet) y alta gama (opción Elite) con tarificación de forma simultánea.
 - **Club Seguros:** Programa de fidelización de clientes basado en la obtención de bonificaciones por número de pólizas contratadas del entorno familiar, con posibilidad de financiación gratuita y compromiso de permanencia.
 - **Decesos a Prima Única:** Lanzamiento de un producto de Decesos dirigido al segmento de personas de más de 65 años con un único pago.
- **Metodología e investigación comercial**
- **Implantación Big Data:** Proyecto de implantación de infraestructura Big Data que de soporte a Tecnología, Riesgos e Investigación y Metodología Comercial.
 - **Actualización de nuevos modelos LCV** de Unidades Familiares.
 - **Assessment Agenda Comercial y desarrollo de funcional:** benchmark de soluciones de mercado, selección de mejores prácticas y desarrollo funcional de la futura agenda.
- **Proyectos tecnológicos:**
- **Adaptación y evolución de los principales entornos de bases de datos corporativos.**
 - **Mejoras tecnológicas del entorno de CORE de red corporativo mediante la implantación de última tecnología 10G** permitiendo soportar el crecimiento de tráfico de red de la entidad y sentando las bases para los próximos años.
 - **Renovación tecnológica de los sistemas de almacenamiento corporativos** permitiendo mejorar el tiempo de acceso a la información por parte de las soluciones tecnológicas transaccionales y de analítica.
 - **Renovación tecnológica de la infraestructura de servidores para las plataformas y servicios Web y Webbanking corporativos.**
 - **Firma digitalizada Documentos de Calidad.**
 - **Terminal Financiero en movilidad,** permitiendo utilizar esta y otras aplicaciones básicas desde entornos ajenos a la red de BCC así como desde tabletas.
 - **Integración de los entornos tecnológicos Cetelem-BCC.**

Informe integrado del Grupo Cajamar

- Remitimos al **Informe integrado del Grupo Cajamar** el cual recoge información financiera y no financiera, desde una perspectiva de largo plazo, diseñada para ayudar a nuestros grupos de interés a entender todos los componentes del valor empresarial y la forma en la que éste puede verse afectado por los riesgos y oportunidades futuras.
- En concreto, hace referencia al Grupo Cajamar, su misión y valores, Gobierno corporativo, Modelo de Negocio, Estrategia y Desempeño, desde las tres dimensiones económica, social y ambiental, así como las perspectivas de futuro del Grupo. El alcance de dicho informe se circunscribe al Grupo Cajamar de forma consolidada.
- Este informe se ha realizado bajo los criterios establecidos por the International Integrated Reporting Council (IIRC, por el Global Reporting Initiative (GRI 4.0) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS).

Informe anual de Gobierno Corporativo

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|---|-------------------|
| FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2015 |
|---|-------------------|

| | |
|---------------|-------------------|
| C.I.F. | F-04743175 |
|---------------|-------------------|

| |
|----------------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL |
|----------------------------|

| |
|--|
| CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO |
|--|

| |
|-------------------------|
| DOMICILIO SOCIAL |
|-------------------------|

| |
|--|
| Plaza de Barcelona, 5 (04006) Almería |
|--|

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí No

| Descripción de las restricciones |
|----------------------------------|
|----------------------------------|

- Ejercicio de los derechos de voto:

Los Estatutos Sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo:

A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto.

B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio.

C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo.

En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el treinta por ciento de los votos presentes y representados.

Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

- Adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20 por 100 del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5 por 100 cuando se trate de una persona física.

En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50 por 100 del capital social.

Por su parte los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes.

En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar, su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquélla.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, “habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.”

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

“El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]”

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquélla quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

“A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]”.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

“Artículo 26º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.

b) Modificar los presentes Estatutos.

c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.

d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.

e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.”

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 10 de junio de 2015 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 30 de marzo de 2015, y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2016.
- Designación de Auditores para el ejercicio 2015.
- Composición y mandato del Consejo Rector, así como solicitud de autorización al Consejo Rector para inicio anticipado de proceso electoral.
- Información sobre el posible proceso de acceso del capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, a mercado secundario oficial (bolsa de valores), validando la posible realización de trabajos preparatorios y la suscripción de acuerdos y compromisos con Inversores cualificados y potenciales Accionistas institucionales que pudieran incorporarse al capital del Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, y la realización de las actuaciones, que puedan corresponder como accionista mayoritario y de referencia, a fin de posibilitar dicha cotización del BCC en bolsa.
- Información y toma de decisión que corresponda, sobre el Importe de retribución correspondiente a los miembros del Consejo Rector, en el marco de la política global del Grupo Cooperativo Cajamar, de acuerdo con la última normativa vigente al efecto y según los Estatutos Sociales.
- Modificación de los Estatutos Sociales de la Caja, en los términos de la propuesta elevada por parte del Consejo Rector a la Asamblea General, y conforme al oportuno Informe Justificativo. En concreto: a) Artículo 1.1º: Denominación y Régimen Jurídico, b) Artículo 29º: Compensación, responsabilidad, cese y suspensión cautelar, c) Artículo 41º: El Comité de Auditoría y d) Artículo 42º: Otros Comités Delegados.
- Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y al Secretario del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios, para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través de los apartados “información para el socio, informe de gobierno corporativo” e “información para inversores, gobierno corporativo, informe de gobierno corporativo” (<https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/informe-de-gobierno-corporativo.pdf>) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado durante el ejercicio objeto de este informe reuniones de los sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

| | |
|--|----|
| Número máximo de consejeros/miembros del órgano | 12 |
| Número mínimo de consejeros/miembros del órgano | 8 |

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Representante | Última fecha de nombramiento |
|---|---------------|------------------------------|
| DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ | | 08/11/2012 |
| DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA | | 08/11/2012 |
| DON FRANCISCO LORENTE BROX | | 08/11/2012 |
| DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ | | 08/11/2012 |
| DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES | | 08/11/2012 |
| DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA | | 08/11/2012 |
| DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO | | 08/11/2012 |
| DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ | | 08/11/2012 |
| DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA | | 08/11/2012 |
| DON GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO | | 25/04/2013 |

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|
| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 2 | 20,00 % | 2 | 18,18 % | 2 | 13,33 % | 2 | 14,28 % |
| COMISIÓN EJECUTIVA | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

- C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

| Concepto retributivo | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-------|
| | Individual | Grupo |
| Retribución fija | 831 | 0 |
| Retribución variable | 0 | 0 |
| Dietas | 563 | 0 |
| Otras Remuneraciones | 40 | 0 |
| Total: | 1.434 | 0 |

- C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|---|------------------|
| DON JOSÉ LUIS HEREDIA CELDRÁN | Director General |
| Remuneración total alta dirección (miles de euros) | 218 |

- C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

| | |
|---|---|
| Número máximo de ejercicios de mandato | 4 |
|---|---|

- C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

- C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, BCC), como entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el Grupo), al que está adherida la Entidad, tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

En base a ello, los auditores externos presentan al Consejo Rector, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que los auditores externos detectaran cualquier deficiencia material en las Cuentas Anuales, la comunicarían al Comité de Auditoría de BCC, que informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las posibles salvedades a las Cuentas Anuales.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Independencia del auditor

En la reunión correspondiente del Comité de Auditoría de BCC se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

Adicionalmente se facilitan los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, supone que en la reunión correspondiente puede comprobarse en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

En este sentido, es el Área de Relaciones con Inversores y Gestión de Balance, dependiente de la Dirección General de Finanzas e Inversiones Inmobiliarias de BCC, la encargada de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

| Nombre de la comisión | Nº de miembros |
|-----------------------|----------------|
| COMISIÓN EJECUTIVA | 5 |

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|----------------|-----------|
| DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ | PRESIDENTE | |
| DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA | VICEPRESIDENTE | |
| DON FRANCISCO LORENTE BROX | VICEPRESIDENTE | |
| DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ | SECRETARIO | |
| DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ | VOCAL | |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00% |
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 0,00% |
| % de otros externos | 0,00% |
| Número de reuniones | 39 |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En cuanto a la categoría de cada consejero y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones nos remitimos a lo informado en relación con los apartados C.1.2 y C.2.2 respectivamente en la letra G de este Informe.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

En cuanto a las funciones, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.

La Comisión Ejecutiva se regula fundamentalmente en el artículo 33º de los Estatutos Sociales. A continuación se informa sobre sus reglas de organización y funcionamiento:

El Consejo Rector ha designado, de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva de la que forman parte un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Vocal.

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para Entidad.

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente emitidos, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio han estado relacionadas con el capital social y los recursos propios de la Entidad, la gestión de la inversión crediticia e inmobiliaria, las sociedades participadas e instrumentos financieros y con la obra/fondo social.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

- Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 5, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.

f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera. Los sistemas de control y gestión del Grupo son responsabilidad de BCC, y su alcance incluye a todas las entidades del Grupo, incluida la Entidad.

Como se detalla en los siguientes apartados, las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo es esencial en la dirección de todas las entidades de crédito, y en el caso de la Entidad se realiza a través de los máximos órganos de BCC: el Consejo de Administración y sus Comités Delegados. Igualmente, la alta dirección de BCC y una buena parte del personal del mismo dedican sus esfuerzos a la gestión del riesgo.

En concreto, la gestión del riesgo de crédito se realiza conforme a los principios, reglas y procedimientos establecidos en un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que estructura una gestión del riesgo bajo los principios de delegación, uniformidad, independencia, homogeneidad, y globalidad. Conforme a estos principios, la gestión del riesgo de crédito se lleva a cabo en distintas instancias, en función de las características del riesgo y de los procedimientos establecidos. Así, están involucrados en la gestión del riesgo de crédito todas las oficinas, Comités de Negocio y Comité de Negocio Central de la Entidad, como los Centros de Análisis, el Comité de Inversiones y la Comisión Ejecutiva de BCC.

Asimismo, existe un manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC sobre la gestión de los riesgos de mercado, cambio, liquidez e interés. Los órganos encargados de la gestión de estos riesgos para todo el Grupo son los departamentos dependientes de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, así como el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC.

En el control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de independencia de funciones, que tiene su expresión en la existencia de una Dirección de Cumplimiento Normativo, así como de una Dirección de Control Global del Riesgo, dependientes del Consejo de Administración, cuyas funciones se detallan a continuación. Además de los siguientes, existen en el Grupo múltiples departamentos ejecutivos que realizan sus propios controles.

1. Control Global del Riesgo.

Funciones:

- Proponer los criterios de segmentación de la cartera crediticia
- Proponer límites internos a las exposiciones a los riesgos
- Vigilar el cumplimiento de los límites establecidos internamente o por el Supervisor a los riesgos y analizar la exposición a estos
- Coordinar el Proceso de Autoevaluación del Capital
- Establecer las metodologías para la medición de los riesgos de crédito, precio y operacional
- Velar por el cumplimiento de políticas y procedimientos que regulan la adquisición de activos para cancelación de créditos, su registro contable y venta.
- Vigilar el adecuado registro del valor de las garantías reales
- Establecer los criterios que deben cumplir las sociedades de tasación que operen con el Grupo

2. Cumplimiento Normativo

Funciones:

- Proponer y evaluar las políticas y procedimientos que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa que regula:
 - Las medidas para prevenir actuaciones tendentes al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
 - Los códigos de conducta, en particular, en el ámbito del mercado de valores, para prevenir prácticas de abuso de mercado
 - La transparencia de las operaciones y protección de la clientela
 - La protección de datos de carácter personal
 - Las remuneraciones de los consejeros, directivos y empleados
 - El gobierno corporativo
- Actuar como interlocutor ante los organismos supervisores y terceros legitimados en los asuntos propios de su función

3. Auditoría Interna

Funciones:

- Elaborar un plan anual basado en riesgos para su aprobación por el Comité de Auditoría
- Dirigir la ejecución del plan anual, asignando los trabajos y supervisando su ejecución
- Supervisar las recomendaciones de auditoría derivadas de los trabajos realizados
- Informar al Comité de Auditoría de:
 - El resultado de los trabajos realizados y de las decisiones adoptadas
 - Las recomendaciones emitidas para la mitigación de riesgos
- Coordinar la atención a la Auditoría Externa
- Gestionar el Canal de Denuncias

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BCC lleva a cabo una gestión centralizada para todo el Grupo de todos los riesgos. A continuación se definen los principales, vinculados a la vocación de banca minorista que existe en el Grupo:

Riesgo de crédito: definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por incumplimiento de los deudores crediticios en sentido amplio. Es el más importante desde el punto de vista cuantitativo para el Grupo, como corresponde a su carácter y modelo de negocio. Para su mejor gestión y control, BCC cuenta con un Manual de Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo de Administración.

Riesgos de liquidez e interés: el riesgo de liquidez, inherente a la actividad bancaria, es la posibilidad de sufrir pérdidas o incurrir en mayores costes por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago en tiempo y forma. Para la mejor gestión de estos riesgos, existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios del Grupo o sobre el valor neto de sus activos. La política a nivel Grupo frente a este riesgo se basa en llevar a cabo una política comercial y financiera de mínima exposición al mismo, si bien la propia evolución de la curva de tipos puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados.

Riesgos de mercado y cambio: respecto a estos riesgos, el Grupo tiene establecido en su Manual de riesgos de mercado, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que la adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una "cartera", cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de BCC. La exposición al mismo es moderada.

Riesgo operacional: es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos, incluido el riesgo legal. El enfoque de este riesgo operacional, marcado por la baja tolerancia al mismo, se plasma en los principios de unidad en las políticas y procesos, globalidad en la gestión y control del riesgo operacional, transparencia y comunicación interna y adaptación al cambio. Los ejes que marcan la gestión y control del riesgo operacional, recogidos en el correspondiente manual, son:

- La identificación, análisis y registro de los eventos.
- La prevención y mitigación de la exposición.
- La disponibilidad de planes de continuidad de negocio
- El seguimiento continuado del riesgo.

Riesgo de incumplimiento normativo. Para afrontar este riesgo, inherente a la actividad bancaria, el Grupo cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración de BCC, que recoge diversas políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos en materias de su competencia, tales como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la atención de las reclamaciones de los clientes, el cumplimiento de las normas de conducta en los mercados de valores y el gobierno corporativo.

Los principios generales que inspiran el ejercicio de la función de cumplimiento normativo en el Grupo son el de responsabilidad (el Consejo de Administración de BCC es el responsable de la supervisión de la gestión del riesgo de incumplimiento en el Grupo, y la alta dirección de BCC es la responsable de la gestión efectiva del riesgo de incumplimiento normativo) y el de independencia (la función de cumplimiento normativo tiene un estatus formal en la organización del Grupo; el personal de la función de cumplimiento normativo y su responsable están en una situación donde no pueden darse conflictos de intereses y tienen acceso a la información y personal necesarios para llevar a cabo sus funciones).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo tiene definido un Marco de Propensión al Riesgo (en adelante RAF) que permite controlar los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos a los que está expuesto. Este Marco, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, se basa en la siguiente Declaración global de propensión al riesgo:

“En aplicación de su estrategia, el Grupo mantiene una actividad tradicional de reducido riesgo, consistente fundamentalmente en la captación de depósitos de su clientela y la inversión en su cartera de préstamos a la clientela, atendiendo de forma preferente a particulares, autónomos y micro, pequeñas y medianas empresas, con prioridad a las del sector primario.

Por ello, el mayor riesgo al que está expuesto es el riesgo de crédito, que debe quedar mitigado mediante la aplicación de criterios de diversificación, calidad crediticia y toma de garantías en la admisión; anticipación en el seguimiento; y gestión resolutive y eficacia económica en la recuperación.

Con el objetivo fundamental de atender las necesidades de financiación de la actividad principal y para rentabilizar los excesos de liquidez, el Grupo participa en los mercados financieros mayoristas, si bien la apelación a estos mercados para financiar la actividad minorista debe mantenerse dentro de límites prudentes.

La inversión en activos financieros con riesgo de mercado, con el objeto de complementar y diversificar la cuenta de resultados, debe ser moderada, más allá de aquellas inversiones necesarias para el cumplimiento de exigencias regulatorias.

La propia actividad de toda Entidad de Crédito da lugar a exposición a otros riesgos, como los de liquidez, interés, operacional, reputacional, o de negocio, debiendo mantenerse en relación a todos estos riesgos una política de baja exposición al riesgo.”

Esta Declaración Global, se concreta posteriormente, para cada riesgo a los que el Grupo está expuesto (crédito, concentración, liquidez, interés, mercado, negocio, solvencia o capitalización, operacional y reputacional) en el establecimiento de una batería de indicadores, acompañados de los niveles de tolerancia que el grupo está dispuesto a asumir, y de los que se hace un seguimiento mensual.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La totalidad de los riesgos mencionados previamente, así como otros de menor relevancia e impacto tanto en BCC como en el Grupo, son inherentes a la actividad financiera y, por tanto, al funcionamiento y actividad propios de todo el Grupo Cooperativo Cajamar. Por tanto, la materialización de riesgos es, en mayor o menor medida, del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo han funcionado normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Entidad tiene establecidas distintas herramientas que permiten una aproximación anticipatoria y proactiva al riesgo, que han sido ya mencionadas en los puntos anteriores. Así, y resumiendo lo ya detallado en apartados anteriores, a una gestión prudente y profesional del riesgo se añade

(i) la existencia de mecanismos de medición y control de la exposición a los diferentes riesgos a los que el grupo está expuesto (crédito, concentración, liquidez, interés, mercado, negocio, capitalización, operacional y reputacional);

(ii) el papel de las unidades de control, dependientes del Consejo de Administración e independientes de las unidades de gestión, que vigilan la exposición a los distintos riesgos;

(iii) la involucración de la alta dirección y órganos de gobierno en la gestión y control del riesgo;

(iv) la existencia, en aquellos casos en los que la práctica bancaria lo considera aconsejable, de planes de contingencia.

Asimismo, todos los riesgos, ya sean en mayor o menor medida relevantes para BCC y el Grupo en su conjunto, cuentan con manuales de procedimientos específicos en los que se detallan políticas, procedimientos y límites para cada uno.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) Garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección de BCC es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General de Intervención de BCC, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de BCC, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General de Intervención de BCC es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables.

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, dicho proceso es realizado principalmente desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión, con la colaboración necesaria de la Dirección de Control Contable y Fiscal. Dichas unidades de BCC son responsables de la Información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la Información financiera de su control. En concreto, tienen como misión:

- Definir los criterios y políticas contables para el registro y valoración de las operaciones, de conformidad con la normativa vigente en cada momento.
- Definir el Plan de Cuentas interno de todas las entidades que configuran el Grupo, así como la pirámide jerárquica en el uso de cada cuenta.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

- Controlar la correcta aplicación de los criterios contables establecidos, bien sea en los procesos mecanizados, bien sea en los procesos manuales de los departamentos con funciones contables delegadas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación a aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo, interviene además la Dirección de Tecnología cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
- Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.

Velar por que exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de la Entidad así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

El contenido del Código fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet. Adicionalmente el Código ha de ser suscrito formalmente por los nuevos empleados de la Entidad.

La formación sobre el Código de Conducta consiste en un curso “e-learning” al final del cual se examinan los conocimientos adquiridos mediante un cuestionario tipo test.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de: (i) determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y eficiente del SCIF, (ii) definir el plan de formación para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y (iii) dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID y Prevención de Riesgos Laborales. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la Entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2015 han sido:

- Curso interno sobre “Asset Encumbrance”, asistiendo a dicho curso 5 personas.
- Curso interno sobre “Charla sobre Risk Modelling”, asistiendo a dicho curso 16 personas.
- Curso externo sobre “Solución de Reporting de Fast Developer”, asistiendo a dicho curso 17 personas.
- Curso interno sobre “Seguridad de la Información”, asistiendo a dicho curso 15 personas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad ha construido una herramienta específica para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, la cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo. Esta herramienta denominada “Mapa de riesgos de la información financiera”, soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

- a) Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
- b) Valoración material del saldo desglosado.
- c) Valoración de aspectos cualitativos.
- d) Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como “Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF”.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales de BCC, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas, en particular, en su Plan Anual debe prever la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Dirección de Información Financiera y de Gestión, siendo la Dirección de Control Contable y Fiscal la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada, se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida iii) controles de aportación de las empresas del grupo y de los ajustes de consolidación iv) controles de variaciones temporales, v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, adicionalmente la Dirección de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadro de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes. cuya revisión y control recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo Rector de la Entidad de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna de BCC para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por las Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los Órganos de Gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología de BCC tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión de Riesgos Tecnológicos de BCC es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la Información Financiera subcontratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la Información Financiera.

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidos en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables así como los criterios y condiciones que deben darse para ello.
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos,
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo de BCC es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la correspondiente asociación sectorial, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo a las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de estas dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC, Circular 4/2004 de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo.

El órgano responsable de su elaboración y actualización es la Dirección de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General de Intervención de BCC.

Como complemento necesario a este Manual, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de Delegaciones Contables con una Ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro.
- Los procedimientos de cuadro, conciliación y control aplicados.

Por su parte los órganos delegados deben elaborar Manuales Operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello, por su parte la Oficina de Control de la Información Financiera es la responsable de su revisión.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar e incorporada tanto en el aplicativo SIRBE para la confección de la Información Financiera Individual de las Entidades del Grupo, como en la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna de BCC presenta al Comité de Auditoría de BCC los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría de BCC queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna de BCC, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC se apoya en Auditoría Interna de BCC para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Dirección General de Auditoría Interna de BCC elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría de BCC. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de BCC se reúne con los auditores externos, al menos, entre dos y tres veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionadas con la auditoría de cuentas así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría de BCC la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor (art. 19).

En el art. 13 del Reglamento del Comité de Auditoría de BCC se especifica que el Comité se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones la Dirección General de Auditoría Interna de BCC expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF continúan en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2016. Por esta razón BCC ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

BCC evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados correspondiente al ejercicio 2016.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con carácter previo, debe indicarse que el día 25/02/2014 se constituyó el Grupo Cooperativo Cajamar, grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito del que pasó a ser entidad cabecera BCC. A dicho Grupo se encuentra adherida la Entidad, quien, como el resto de entidades adheridas, ha delegado en BCC las principales funciones de gestión y control. Así las cosas, las referencias que se hacen en este informe a los comités delegados (con la única excepción de la Comisión Ejecutiva, que la Entidad conserva), al sistema de control y gestión de riesgos y a los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) se entienden hechas a la entidad cabecera y, consecuentemente, al Grupo en su conjunto. Todo ello salvo que expresamente se indique lo contrario cuando resulte procedente para hacer referencia únicamente a la Entidad.

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con "influencia notable" (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- Nota aclaratoria al apartado C.1.2

El Vocal D. Francisco Javier Ramírez Arceo manifestó por escrito su renuncia al cargo en base a motivos personales y profesionales, especialmente por cumplir la edad de jubilación, y con fecha de efectos el 30 de marzo de 2015. Por tanto, el número de miembros integrantes del Consejo Rector a fecha de emisión del presente informe es 10.

Exceptuando a don Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez (Presidente) que tiene la consideración de ejecutivo, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad (ver nota anterior).
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.5

En el campo "Dietas" se han incluido tanto los honorarios de los consejeros como las primas por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno.

- Nota aclaratoria al apartado C.2.2

La Entidad no tiene a fecha de referencia de este informe comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva. A este respecto, el día 27/02/2014 el Consejo Rector acordó su supresión al tener delegadas en BCC como entidad cabecera del Grupo, entre otras funciones, la de riesgos, la de auditoría y la de nuevos nombramientos y remuneraciones. Por tanto, es BCC la única entidad del Grupo que cuenta con Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Nombramientos y Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

- Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2015 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

- La Entidad se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 9/08/2006. La Entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

A nivel nacional, la Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, en su versión inicial, con fecha de 12/03/2012. Asimismo la misma Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión a las sucesivas versiones modificadas de dicho Código recogidas en la Ley 1/2013, de 14 de mayo (acuerdo del día 17/06/2013) y en el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero (acuerdo del día 23/03/2015) respectivamente.

Como entidad integrante del Grupo Cooperativo Cajamar, apoya y está comprometida con todas las iniciativas que desde la entidad cabecera del Grupo, BCC, impulsa y a las que se encuentra adherido.

En este sentido cabe destacar que BCC se adhirió durante el año 2014 a las siguientes iniciativas de carácter internacional:

- Women's Empowerment Principles
- Caring for Climate de Naciones Unidas
- Carbon Disclosure Project (CDP)

A nivel nacional, BCC se ha adherido en abril de 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas creado por la Agencia Tributaria y durante el ejercicio 2015 ha cumplido con las recomendaciones contenidas en el mencionado Código.

Por último, la información no financiera, de naturaleza social y ambiental se recoge en el informe integrado que se publica anualmente y que cumple con el estándar establecido por Global Reporting Initiative, así como con los requisitos establecidos por Global Compact en la elaboración de Informes de Progreso.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.